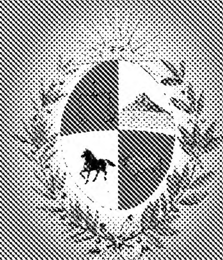
Año C - Montevideo, jueves 14 de abril de 2005 - Nº 26.727

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.727 - Montevideo, jueves 14 de abril de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Autorízase a la empresa Pérez Bregonzi Hnos. S.A., a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas "SIRTE", "SIRTE LIMON", "SIRTE NARANJITA" y "SIRTE MELO".
(870)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: la solicitud formulada por Pérez Bregonzi Hnos. S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol con las marcas "SIRTE", "SIRTE LIMON", "SIRTE NARANJITA", "SIRTE MELO" y "SIRMEL".

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que la empresa cumple con las formalidades exigidas por la reglamentación vigente para ser autorizada a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas solicitadas, con excepción de la bebida "SIRMEL", de la cual no se adjuntaron las autorizaciones corespondientes, debido a que no fue ni está siendo utilizada por la empresa;

II) la Ley No. 17.729 establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996.

CONSIDERANDO: que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos, con la salvedad señalada.

ATENTO: con lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Pérez Bregonzi Hnos. S.A., a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas "SIRTE", "SIRTE LIMON", "SIRTE NARANJITA" y "SIRTE MELO".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3

Resolución 139/005

Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se modifica el artículo 1º que reglamenta el artículo 3.5 de la Ordenanza de Servicio Colectivo Departamental de Pasajeros.
(871*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°. MODIFICASE el artículo 1° que reglamenta el artículo 3.5 de la Ordenanza de Servicio Colectivo Departamental de Pasajeros,el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3.5, de la Ordenanza de Servicio Colectivo Departamental de Pasajeros, CREANSE dos categorías de líneas secundarias: 2A, unidades de hasta 25 años de antigüedad estando comprendidos los siguientes recorridos: Ombúes de Lavalle a Carmelo por Rutas 55 y 21; Nueva Palmira a Carmelo por Ruta 21, Tarariras a Ruta Nacional N° 1 por Ruta 22, Nueva Palmira a Agraciada por Ruta 12, Tarariras a Radial Tarariras por Ruta 22, Colonia a Tarariras por Ruta 1 y 50, Rosario a Nueva Helvecia por camino La Totora, Juan L. Lacaze a Rosario por Ruta 1 y Juan L. Lacaze a Colonia por Artilleros y Santa Ana; y 2B, exentas de límites de años, comprende los recorridos de: Nueva Helvecia a Cufré por Ruta 52; Playa Fomento a Nueva Helvecia por Valdense por Rutas 51 y 53; Carmelo a Víboras por Camino Vecinal (distancia 2 km.); Carmelo a Ombués de Lavalle por el Cerro; Colonia Arrúe, San Roque, Sarandí, Campana y Ruta 55; Conchillas a Radial de Conchillas en Ruta 21; Rosario hasta Boca del Rosario por Rutas 2, 1 y 52; Nueva Palmira a Carmelo por Polancos y Ruta 97, Ombúes de Lavalle a Radial con Ruta 21 por Ruta 55, Miguelete a Tarariras por Rutas 106 y 22; Miguelete a Rosario por Ruta 54 por Barker, Juan L. Lacaze a Tarariras por Artilleros y Santa Ana, y recorrido urbano de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2°. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintidos de febrero del año dos mil dos.
Dr. RAFAEL VEGA LABORDE, 1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; GLADYS MARTINEZ, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. N°02/02/0453
RESOLUCION N° 139/005

Colonia, 16 de Febrero de 2005

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2002.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa a sus efectos.

II) Cumplido, siga a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal y Notarial para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

III) Diligenciado, Archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

4
Resolución 230/005

Sanciónase el Decreto Departamental por el cual se deroga el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL, Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia".
(872*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DEROGASE el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL, Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia", sancionado el 2 de junio de 2000.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veintitrés de julio de dos mil cuatro.
JORGE GOMEZ, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 04/01/1847
RESOLUCION Nº 230/005.-

Colonia, 9 de Marzo de 2005

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 23 de julio 2004,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,
RESUELVE:

I) Derógase el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL", Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia", sancionado el 2 de junio de 2000.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Hacienda y Administración y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

IV) Diligenciado, archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

5
Resolución 232/005

Sanciónase el Decreto Departamental por el cual se aprueba el Convenio de Participación suscrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia, para la realización de Proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentren en asentamientos irregulares.
(873*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Participación suscrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia el día 14/10/2002, para la realización de proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentran en asentamientos irregulares.

Artículo 2º.- Comuníquese etc.

SALA DE SESIONES de la Junta departamental de Colonia, a cuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.
JORGE GOMEZ, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2005/2907
RESOLUCION Nº 232/005

Colonia, 10 de Marzo de 2005

VISTO: la autorización acordada por esa Junta Departamental en sesión celebrada el 4 de febrero de 2005,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE:

I) Autorízase el Convenio de Participación sucrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia el día 14/10/2002, para la realización de Proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentren en asentamientos irregulares.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos al Departamento de Arquitectura, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Departamento de Hacienda y Administración y Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

IV) Diligenciado, Archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa a sus efectos.

II) Cumplido, siga a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal y Notarial para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

III) Diligenciado, Archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

4
Resolución 230/005

Sanciónase el Decreto Departamental por el cual se deroga el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL, Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia".
(872*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DEROGASE el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL, Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia", sancionado el 2 de junio de 2000.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veintitrés de julio de dos mil cuatro.
JORGE GOMEZ, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 04/01/1847
RESOLUCION Nº 230/005.-

Colonia, 9 de Marzo de 2005

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 23 de julio 2004,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,
RESUELVE:

I) Derógase el Capítulo "PARQUE LINEAL MUNICIPAL", Parque Lineal Municipal de la Vía Férrea", contenido en el "Decreto de Delimitación de Zonas - Perímetro de Desarrollo Territorial de la ciudad de Colonia", sancionado el 2 de junio de 2000.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Hacienda y Administración y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

IV) Diligenciado, archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

5
Resolución 232/005

Sanciónase el Decreto Departamental por el cual se aprueba el Convenio de Participación suscrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia, para la realización de Proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentren en asentamientos irregulares.
(873*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Participación suscrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia el día 14/10/2002, para la realización de proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentran en asentamientos irregulares.

Artículo 2º.- Comuníquese etc.

SALA DE SESIONES de la Junta departamental de Colonia, a cuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.
JORGE GOMEZ, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2005/2907
RESOLUCION Nº 232/005

Colonia, 10 de Marzo de 2005

VISTO: la autorización acordada por esa Junta Departamental en sesión celebrada el 4 de febrero de 2005,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE:

I) Autorízase el Convenio de Participación sucrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Colonia el día 14/10/2002, para la realización de Proyectos de regularización urbana y la titularidad de inmuebles que se encuentren en asentamientos irregulares.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos al Departamento de Arquitectura, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Departamento de Hacienda y Administración y Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

IV) Diligenciado, Archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, INTENDENTE DE COLONIA; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH (FICHA: 2-44038/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14636 Abr 01- Abr 14

AGUSTIN DOROTEO GONZALEZ FERRARI (FA: 2-65369/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14940 Abr 05- Abr 19

AURORA MARIA CAUSERANO MUNAFO o MUNAFU y PASCUAL FERTITTA CARELLI (FA: 2-65095/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14965 Abr 05- Abr 19

SEGUNDO GARCIA PRIGUETTI, DIONISIO HECTOR GARCIA BRIOSO y PABLO SEGUNDO GARCIA BRIOSO (FA: 2-7001/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15010 Abr 06- Abr 20

RAUL BENERANDO MEDINA MENDEZ (FA: 2-5191/2005).

Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15068 Abr 06- Abr 20

PAULINA COLMAN RIVERO (Fa: 2-30763/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15126 Abr 07- Abr 21

WILSON ROSSEVEL o ROSSENEL FRANCO LOPEZ (FA: 2-2870/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15289 Abr 08- Abr 22

BOLIVAR JAUREGUI RODRIGUEZ y CELESTE AIDA JAUREGUI (FA: 2-6520/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Abr 11- Abr 25

VICENTE MORENO (FICHA: 2-49439/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15415 Abr 11- Abr 25

MAURICIO MARTIN TORRES TOLEDO (FA: 2-1968/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Abr 12- Abr 26

EMILIO EUGENIO ALMOZARA (FA: 2-8009/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15544 Abr 12- Abr 26

MARIA CLOTILDE WARREN DIAZ (FA: 2-4448/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15551 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA PRIORE MASTROPIERRO o MASTOPIERRO (FA: 2-905/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15621 Abr 13- Abr 27

AGUSTIN ABEL FRANCIA SCOTTI (FA: 2-62434/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 13- Abr 27

SEGUNDO TURNO

AURELIO DELGADO FARES (FICHA 2-63230/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14679 Abr 01- Abr 14

NELSON RUFINO ALANIS REBOLLO (FICHA 2-51886/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14680 Abr 01- Abr 14

ANA MARIA SASTRE y RUBEN GOMEZ SASTRE (FICHA 2-5447/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14805 Abr 04- Abr 15

FRANCIA GONZALEZ, VALENTIN ALBERICO (Ficha 2-6613/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15001 Abr 06- Abr 20

SEVERINO RAMIREZ BERTOCHE (FICHA 2-2887/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Abr 07- Abr 21

PALUMBO CORREDERA, NELSON JORGE (Ficha 2-4640/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15128 Abr 07- Abr 21

NELSON ABIRACHED OLIVARES (FICHA 2-6802/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Abr 08- Abr 22

BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ CECILIA, BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ MANUELA (Ficha 2-48777/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15268 Abr 08- Abr 22

MARIA ELISA REPETTO HERNANDEZ (Ficha 2-5679/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15383 Abr 11- Abr 25

CHIARAMELLO ROCHA, PEDRO ANTONIO (Ficha 2-3487/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15540 Abr 12- Abr 26

MARIA NATIVIDAD IBAÑEZ AREJULA o NATIVIDAD IBAÑEZ AREJOLA (Ficha 2-3434/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15564 Abr 12- Abr 26

MARIO HUMBERTO BIANCHI TORTORA (FICHA 2-1883/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15609 Abr 13- Abr 27

JOSE MARIA MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-65331/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15625 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

ROSA ELVIRA ACOSTA ALVAREZ (FICHA Nº 2-5379/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15002 Abr 06- Abr 20

CARLOS ALBERTO ORMAECHEA DE LEON (FICHA Nº 2-5626/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15004 Abr 06- Abr 20

WALTER JOSE SANSEVERINO MANSILLA (FICHA Nº 2-2601/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15101 Abr 07- Abr 21

FROILAN PLACIDO LOBATO BALLADRES y MARIA ELOISA LOBATO MACHADO (FICHA N° 2-5220/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15291 Abr 08- Abr 22

ROQUE PAPADA (FICHA Nº 2-28353/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15431 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

ANGELA QUIRICO SCAPUSIO (FA. 2-56420/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14678 Abr 01- Abr 14

HERNAN O HERMAN NOVATTI MAGNONI (Fa. 2-64878/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15012 Abr 06- Abr 20

DIONIDA ROSA ESTEFAN PEÑA y de MARIANO AMALIO VESGA BARRON (Fa. 2-5362/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15098 Abr 07- Abr 21

VICENTE SOLANO BRUM RODRIGUEZ (Fa. 2-5841/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15158 Abr 07- Abr 21

ELISEO SANCHEZ GARCIA (Fa. 2-3740/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15376 Abr 11- Abr 25

ANGEL FACHINETTI ROBLES (Fa. 2-7350/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 13- Abr 27

OSCAR HERNANDEZ MATO (FA. 2-62376/ 2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15651 Abr 13- Abr 27

AGUSTIN MORASSO PEÑA o PENA (FA. 2-50462/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51658 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

AMALIA PEREIRO GONZALEZ (Ficha 2_3356/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14770 Abr 04- Abr 15

MIGUEL ABDALA ABRAN ó ABRAM (FICHA 2-63388/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14796 Abr 04- Abr 15

EVELINA MAROSO PEROZZO (Ficha 2-2347/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14832 Abr 04- Abr 15

RITA PIRIZ (Ficha 2-58191/04).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14956 Abr 05- Abr 19

MARÍA ELVIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (Ficha Nro. 2-1347/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15133 Abr 07- Abr 21

SERENO BENYULLA o BENJULLA, SALVADOR (No. Expediente 2-2865/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15259 Abr 08- Abr 22

CARLOS ORLANDO ORIO GHIORSI (FICHA 2.2452/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15373 Abr 11- Abr 25

RODOLFO ETCHEVARREN MORO (FA 2-5978/2005).
Montevideo, 05 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 11- Abr 25

LUCIA BLANCO (Ficha-2 7047/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR BARRIOS MENENDEZ (Exp: 2-5727/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 12- Abr 26

AGUIRRE ZELAYETA SANTA MAGDALENA (2-59283/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51742 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

BERNABE BETANCOR ACOSTA (Ficha 2-2925/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14774 Abr 04- Abr 15

RAMON PEREZ LAGE (FICHA 2-1559/ 2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15000 Abr 06- Abr 20

IRMA ELIDA ARANDA y JUAN DASCANIO (FICHA 2--4557/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15056 Abr 06- Abr 20

LIRIA MIRTA TIO FERRARI (FICHA 2-50304/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
01) $ 2440 10/p 15069 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO SOBRINO LEMOS (Ficha 2-3146/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15146 Abr 07- Abr 21

ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 698/2001).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15343 Abr 11- Abr 25

MARIA OFELIA RUIZ TAGLIAFERRO (Ficha 2-2231/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Abr 11- Abr 25

DOLORES VILARIÑO RODEIRO (FICHA 2--4982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 11- Abr 25

IRMA, HERNANDEZ MELO (FICHA 2--7566/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 12- Abr 26

HUGO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-39846/ 2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15498 Abr 12- Abr 26

SEPTIMO TURNO

JOHANNES JEROME MARTIN RODRIGO (Ficha: 2-5519/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Abr 01- Abr 14

CONSUELO NOVO VEIGA (Ficha: 2-6335/ 2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14941 Abr 05- Abr 19

NAHIR BARBOZA o BARBOSA FERREIRA DE IGUINI (Ficha: 2-2794/ 2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14959 Abr 05- Abr 19

ASUNCION ECHEGARAY FERREIRO (Ficha: 2-64972/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15150 Abr 07- Abr 21

ERNESTINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha: 2-6731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15378 Abr 11- Abr 25

EMILIA MARIA RICHERO RICHERO (Ficha: 54-217/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15379 Abr 11- Abr 25

FAUSTINO RAMON REMEDIO BANEGA (Ficha: 2-63944/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15411 Abr 11- Abr 25

MARIA HIGINIA GOMEZ LEON (Ficha: 2-58958/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15626 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

BASILIO JOLOCHIN UDOVIN (FA: 2-5850/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María de Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14699 Abr 01- Abr 14

MARIA ISABEL MOROY ORTIZ (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14703 Abr 01- Abr 14

PEDRO ADOLFO GARD FIGOLI o PEDRO ADOLFO JORGE GARD FIGOLI y ADA NELLY CANESSA GIANONI (FA: 2-6420/ 2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14765 Abr 04- Abr 15

MANUEL LADO DIAZ (FA: 2-3553/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14766 Abr 04- Abr 15

CARLOS GUILLERMO VIVO COATES (FA: 2-5627/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14809 Abr 04- Abr 15

JUAN MANUEL IZQUIERDO LANZ (FA: 2-4693/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14900 Abr 05- Abr 19

MAXIMO PRIMERO o MASSIMO PRIMO FANTONI ROSA (FA: 2-2624/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15094 Abr 07- Abr 21

FRANCISCO ALBERTO QUAGLIA (FA: 2-1949/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15159 Abr 07- Abr 21

JALIYEYE MENDEZ (FICHA: 2-53156/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15252 Abr 08- Abr 22

WALTER RAMON PEREZ BENTANCOR (FICHA: 2-39291/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15265 Abr 08- Abr 22

HECTOR MARIA GONZALEZ SOSA (FA: 2-6114/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15346 Abr 11- Abr 25

MORAIMA MARTINEZ (FA: 2-6517/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 12- Abr 26

JAVIER BENGOA MARTINEZ (FA: 2-4614/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 12- Abr 26

GLADYS TRINIDAD FIGUEREDO LOPEZ (FA: 2-40049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 07- Abr 21

NOVENO TURNO

JEREMIAS RUBEN BARRETO SUAREZ (FICHA 2-5439/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14776 Abr 04- Abr 15

MARIA SOFIA CURUTCHET BALAGUER (FICHA 2-35469/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14788 Abr 04- Abr 15

LUIS EDUARDO RIPOLL CARDOSO (FICHA 2-64524/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Abr 04- Abr 15

MONTERO URIARTE, FELIPE TEODORO (Ficha 2-3299/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14842 Abr 04- Abr 15

HUGO CESAR LEYS YACOBUCCI (FICHA 2-3573/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14888 Abr 05- Abr 19

MARIA ESTELA JAUME (FICHA 2-58499/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15127 Abr 07- Abr 21

MARIA DEL CARMEN PAZ LECUMBERRY (FICHA 2-56506/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15147 Abr 07- Abr 21

JUANA MARIA LAGOMARSINO PETRILLO (FICHA 2-49839/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15263 Abr 08- Abr 22

YARDINO o YARDINO REBUFELLO, MARIA VICTORIA (Ficha 2-4679/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15432 Abr 11- Abr 25

PATRICIA ELIZABETH LAVALLEN HERNANDEZ (Ficha 2-58860/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51696 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

GUILLERMO VELO RIOS (FICHA Nº 2-53131/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14972 Abr 06- Abr 20

DAVID MOLINELLI (FICHA Nº 2-5017/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15160 Abr 07- Abr 21

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA ROCA (FICHA N° 2-65445/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15260 Abr 08- Abr 22

EMILIA o AMELIA GAIMARI MANZOLILLO (FICHA N° 2-65177/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15487 Abr 12- Abr 26

CARMELA YOLANDA SANTELLI ONORATO y ESPERANZA ARRIETA BARRIOS (FICHA N° 2-65614/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15624 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

JOSEFA MENENDEZ MARTI y JUANA MARÍA MENENDEZ MARTI (Fa. 2-5814/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14704 Abr 01- Abr 14

ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ (Fa. 2-2853/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14718 Abr 01- Abr 14

JUAN RAMÓN RODRIGUEZ RADESCA (Fa. 2-2627/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14802 Abr 04- Abr 15

PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO GONZALEZ RAMOS (Fa. 2-4653/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14937 Abr 05- Abr 19

LISANDRO JESÚS SILVERA LATORRE (Fa. 2-1284/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15201 Abr 08- Abr 22

FRANCISCA ERAUSQUIN o ERRAUSQUIN MEDEROS y SANTIAGO JUAREZ SILVA (Fa. 2-5110/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15262 Abr 08- Abr 22

NEIVA SANTANA GUEDES (Fa. 2-6091/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15314 Abr 11- Abr 25

SUAREZ GARCIA, MANUELA (FICHA 2-39589/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15377 Abr 11- Abr 25

LUIS MOLINE GOMEZ (Fa. 2-3255/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15384 Abr 11- Abr 25

MANUEL CAMPURIZ DE SOUZA CHAGAS (FICHA: 2-44483/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15526 Abr 12- Abr 26

MARÍA ESTHER DIAZ PINO (Fa. 2-63097/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15623 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEZ LUJAN, CESAR MARIA (Ficha 2-6972/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14818 Abr 04- Abr 15

SCHELOTTO GAMBAROTTA, SARA ELSA (Ficha 2-2847/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14933 Abr 05- Abr 19

CASERES ó CACERES IBARRA MARÍA ROSA ELISA (ficha 2-2811/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14934 Abr 05- Abr 19

CARLOS HUGO ANGÜILLA LANDARTE (expediente nº 2-7526/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14996 Abr 06- Abr 20

OVIDIO ENRIQUE TONARELLI (Ficha 2-7492/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15149 Abr 07- Abr 21

EMMA ELENA DE GIOBBI MILESI (Fa. 2-6769/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15200 Abr 08- Abr 22

FELIPE HUGO HERNANDEZ TROTEIRO (Ficha 2-2940/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15394 Abr 11- Abr 25

MARIA ELISA MAHIQUES RISSOTTO (Ficha 2-4156/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 11- Abr 25

WILLIAN ESTEBAN CERVEÑANSKY NEMECZ (Ficha 2-4251/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15563 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

OSVALDO VARALLI PALLEIRO (Ficha 2-2283/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Abr 01- Abr 14

MARIA SATURNINA ESQUIVEL PEDEZERT (FICHA 2--4343/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14829 Abr 04- Abr 15

MARIA ISABEL GARCIA FERRARI (Ficha 2-657/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14969 Abr 05- Abr 19

BERTA INES BARREIX ESPINA (FICHA 2-60570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 11- Abr 25

RUBENS ENZO FERRARI GOYECHE y MARIA LUISA FERRARI GOYECHE (FICHA 2--3703/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Abr 11- Abr 25

ALBERTO HILARIO ARZOZ SANTAMARIA (FICHA 2-60374/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15527 Abr 12- Abr 26

RAMON OSORIO SIERRA AZAMBUYA, AZAMBULLA o AZAMBUJA (FICHA 2--1664/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15566 Abr 12- Abr 26

JUAN FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-55369/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15647 Abr 13- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

NELLY GLADYS CARABALLO LAYES (Ficha: 2-63761/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14769 Abr 04- Abr 15

VIOLETA BELLO CURTO (Ficha: 2-60573/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14812 Abr 04- Abr 15

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ (Ficha: 2-36826/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15017 Abr 06- Abr 20

REINALDO o REYNALDO ORESTES CLAVIJO GUTIERREZ (Ficha: 2-3629/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15180 Abr 08- Abr 22

ALEJANDRO SZABO TESZ (Ficha: 2-7044/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15286 Abr 08- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOTA MARIA HANNIBAL o HANIBAL SZKODA (Ficha Nº 2-3939/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14630 Abr 01- Abr 14

DELICIA GONZALEZ (Ficha Nº 2-5688/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14695 Abr 01- Abr 14

EDGARD GRINSTEIN (Ficha Nº 2-5461/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14970 Abr 05- Abr 19

YAZDE CELVY GAMBETA DI POLITO (Ficha N° 2-28174/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15148 Abr 07- Abr 21

MARIA DELIA TORTEROLO ESPIGA (Ficha Nº 2-6496/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15161 Abr 07- Abr 21

WALTER CARBONE IGLESIAS (Ficha N° 2-6994/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15290 Abr 08- Abr 22

GIORGIO GIUSEPPE BORDON o GIORGIO GIUSEPPE ALESSANDRO ALBINO AMADEO NATALE BORDON o JORGE JOSE ALEJANDRO ALBINO AMADEO NATALIO BORDON DUFOUR (Ficha Nº 2-65477/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 13- Abr 27

JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ y ENRIQUETA JUANA HUERTAS LOPEZ (Ficha N° 2-50631/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15607 Abr 13- Abr 27

NELIDA MABEL DIAZ FRAGA (Ficha N° 2-46671/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15610 Abr 13- Abr 27

CELINA ADRIANA GIROLA TRIAS (Ficha N° 2-56580/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51662 Abr 06- Abr 20

LEOPOLDA LAURA ACOSTA (Ficha Nº 2-52754/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 08- Abr 22

JOSE MARTINEZ PINZAS (Ficha Nº 2-58059/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51762 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BLAZIC DE TURK y AMELIA MARIA TURK BLAZIC (Ficha Nº 2-52580/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14631 Abr 01- Abr 14

JOSE PIÑEIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-1066/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14728 Abr 01- Abr 14

IRMGARD WOLFF SCHEIBERG (N° 2-3289/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14773 Abr 04- Abr 15

RAFAEL o RAFAEL ARTIGAS SANCHEZ AMY o AMI (Ficha N° 2-65267/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14841 Abr 04- Abr 15

JOCELYN LILIA AGUILAR ORLO (Nº 2-4389/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Abr 05- Abr 19

SANTIAGO KOUNDAHDJIAN o KOUNDAKJIAN CHADAREBIAN o CHADAREVIAN (Ficha Nº 57-573/1999 (antes: A 573/99)).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14939 Abr 05- Abr 19

MAURICIO JOSE RODRIGUEZ FERRARI (Ficha N° 2-1469/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15014 Abr 06- Abr 20

JOSE RODRIGUEZ EXPOSITO (Ficha N° 57-140/2003).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15206 Abr 08- Abr 22

ANA LUISA BONDER SIGAL (N° 2-3298/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15207 Abr 08- Abr 22

CLARA o CLARE STANLEY o STANLEY HENDERSON o SALABERRY (Ficha N° 2-16664/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15313 Abr 11- Abr 25

ELBIO o ELVIO ROMANO ACOSTA (N° 2-3736/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15567 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BILCHE ANTUNEZ (Ficha N° 2-58915/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15619 Abr 13- Abr 27

JORGE ARIEL VARELA PIERRI (Ficha Nº 2-8370/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 13- Abr 27

ELISA TERESITA TRILLINI CABRERA y ELISA TERESITA BARQUIN TRILLINI (Ficha N° 2-54265/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51798 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA AMELIA ZABALA (Ficha Nº 2-54092/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14634 Abr 01- Abr 14

SEVERIANO ELEUTERIO CRUZ CORNELLI (FICHA 2-4862/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14938 Abr 05- Abr 19

EDILIA ARACELI FULINE PEREZ y HORACIO DE ASIS DUERA MELO u HORACIO de ASIS DUERA MELO (FICHA 2-43229/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15182 Abr 08- Abr 22

SUSANA MARIA DEL CARMEN MARTIN RICHERO (FICHA 2-3616/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 12- Abr 26

NELLY SUSANA TRIAY CASTIGLIONI (FICHA 2-4488/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15541 Abr 12- Abr 26

BALTASAR MOISÉS CAPPELLETTI BELOSO (FICHA 2-55723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 07- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ (2-48518/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14801 Abr 04- Abr 15

JOSE MARIA ZANATTA PIÑEYRO (FICHA 2-64970/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15016 Abr 06- Abr 20

BLANCA MARIA FIGUEIRA BASTOS (FICHA 2-1845/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Abr 06- Abr 20

IBIS ELIDA FERNANDEZ LATORRE (Ficha 2-3436/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15412 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO OVIDIO MANSINO ESPINDOLA (Ficha 2-58303/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 12- Abr 26

MANUEL FERREÑO CAMACHO (FICHA 2-35066/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15650 Abr 13- Abr 27

VIOLETA de los SANTOS CASENAVE y VILFREDO de los SANTOS CASENAVE (Ficha 2-3846/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 13- Abr 27

HIRIBERTO ALFREDO CORREA PIREZ (Ficha 59-217/2000 ANTES A/217/2000).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51667 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR ANTONIO ARCIDIACO (Ficha Nº 2-5803/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14973 Abr 06- Abr 20

ANTONIO SALDARINI FRANCOLINO (Ficha N° 2-2256/2005).

Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15013 Abr 06- Abr 20

LUIS MARIA HERNANDEZ MORENO (Ficha N° 2-6976/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15287 Abr 08- Abr 22

MARIA NORFILA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha N° 2-1869/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15288 Abr 08- Abr 22

CATALINA REGINA o REGINA CATALINA PESTARINO BUFFA (Ficha N° 2-63426/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Abr 11- Abr 25

SUSANA MARIA FACELLO ORTIZ (Ficha Nº 2-65453/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15428 Abr 11- Abr 25

ELIZABETH CITARELLA TECHERA (Ficha N° 2-1852/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15485 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI y ZULEMA VICTORIA RODRIGUEZ SARTORI (Ficha N° 2-64042/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15486 Abr 12- Abr 26

VIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA DURA PACANUCHI y GABRIEL DURA TRONCONI (Ficha Nº 2-4298/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14633 Abr 01- Abr 14

HORACIO ADEMAR o ADHEMAR ZAMORA PEREYRA o PEREIRA (Ficha N° 2-24623/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14767 Abr 04- Abr 15

PEDRO MAXIMO MARENGO PASTORINO (Ficha N° 2-61064/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14806 Abr 04- Abr 15

HEBER RENEE RIVERO PINTOS (Ficha Nº 2-5536/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15095 Abr 07- Abr 21

GIOVANNI ALDO o ALDO PERA GIRONE o GIOVANNI PERA GIROSO (Ficha N° 2-49808/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15261 Abr 08- Abr 22

HUGO ALCETEGARAY SCHETTINI (Ficha N° 2-3154/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15266 Abr 08- Abr 22

BONIFACIA MARGARITA MARTINEZ CASTRO (Ficha N° 60-619/1994).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO IGNACIO VECINO COTELO (Ficha N° 2-256/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15543 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO TIMOTEO FERRE SANCHEZ (IUE 2 1255/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14632 Abr 01- Abr 14

TERESITA PEREZ BENTANCOURT (IUE 2 58718/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14697 Abr 01- Abr 14

NUBIA MARFISA CASAS MELLO o NUBIA MARFISA CASAS DE MELLO (IUE 2 3521/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14700 Abr 01- Abr 14

LUIS BISIGNANI; SILVIA DE CAMPO o DECAMPO y GABRIELA BISIGNANI (2-33636/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14701 Abr 01- Abr 14

SECUNDINA DOLORES RAMOS LOPEZ y APARICIO GARCIA MONTEJO RODRIGUEZ (IUE 2 65386/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14729 Abr 04- Abr 15

DANIELA CONCEPCION o CONCEPCION BENTANCORT NUÑEZ o DANIELA CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ o CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ (IUE 2 62046/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14901 Abr 05- Abr 19

LUISA MATILDE CUBAS y JUAN PABLO SCAGLIA BULA (Fa. 2-54574/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15102 Abr 07- Abr 21

EUGENIO LAUREIRO MORALES (IUE 2 2082/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15542 Abr 12- Abr 26

NELLY MARIA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2 65757/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15608 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA TERESA SOLARI ALARCON (IUE 2-60071/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14771 Abr 04- Abr 15

LUCIA FITTIPALDI CASELLA (IUE 2-64483/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15015 Abr 06- Abr 20

FROILAN ALTEZ ARAMBILLETE (IUE 2-1032/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15202 Abr 08- Abr 22

DIONISIA o DENISE IRENE DEWAELE BRUGMAN o DIONISIA o DENISE IRENA DEWAELE BRUGMAN (IUE 2-51006/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15374 Abr 11- Abr 25

DORIS NOEMI MILICHE (IUE 2-56793/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA BASSANI o JOSEFA BASSANI de DIAZ y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (FICHA: 2-932/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14696 Abr 01- Abr 14

JOSE PEDRO MANUEL DOLDAN PET (FICHA: 2-4889/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GUERIN SYZARD (FICHA: 2-1767/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Abr 05- Abr 19

BLANCA DE ARMAS FERRARI (FICHA: 2-2638/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14930 Abr 05- Abr 19

MANUEL GARRIDO LORENZO (FICHA: 2-7891/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15071 Abr 06- Abr 20

MARIA ESTHER ALFONSO o MARIA ESTHER RODRIGUEZ MEDEROS (FICHA: 2-5681/2005).

Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15093 Abr 07- Abr 21

REINALDO AROBBA STRANEO o STRAGNO (FICHA: 2-3301/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15204 Abr 08- Abr 22

ELENA RAQUEL PAIS ALBARENQUE (FICHA: 2-6642/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15251 Abr 08- Abr 22

JUSTO NERIS ROMERO (FICHA: 2-30292/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

WENCESLAO NELSON BOBADILLA (FICHA: 2-864/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14807 Abr 04- Abr 15

JULIO CESAR MIGNONE RODRIGUEZ (FICHA: 2-37062/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14896 Abr 05- Abr 19

MERCEDES INES GUTIERREZ GARBUYO (FICHA: 2-7308/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14906 Abr 05- Abr 19

CARMEN SALGADO SANCHEZ y JOSE JULIAN CATARDO QUESADA (FICHA: 2-6413/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Abr 08- Abr 22

DOMINGA AMANDA ALVA MELO (FICHA: 2-4583/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15315 Abr 11- Abr 25

SEBASTIAN FOGGIATO SARTOR (FICHA: 2-63341/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15565 Abr 12- Abr 26

ELOISA OBDULIA PEREYRA ERGUI (FICHA: 2-65310/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15649 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ERDELI ACUÑA OXLEY (Ficha 2-3258/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14626 Abr 01- Abr 14

ONDINA NUÑEZ DO REIS ó DOS REIS (ficha 2-3577/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14629 Abr 01- Abr 14

MARIA ISABEL MARTINEZ FILIPPINI (Ficha 2-1459/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14677 Abr 01- Abr 14

DALMIRO SCORZA LAMBERT (Ficha 2-5368/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Abr 01- Abr 14

ANTONIA ORTEGA DELGADO (Ficha 2-385/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14691 Abr 01- Abr 14

MARGARITA BOADO ALONSO (Ficha 2-62536/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14727 Abr 01- Abr 14

MARIA TERESA MARENGO o MARENCO PONGIBOVE o PONGIVOBE (Ficha 2-4648/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Abr 05- Abr 19

ZULMA BLANCA MERILES (FICHA: 2-2965/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GONZALEZ NOGUES y de HAYDEE ADELA PLANCHON BONJOUR (Ficha 2-49857/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15258 Abr 08- Abr 22

ANGELA GARINO ROSADO o ROSSELLO o ROSELLO o ROSELLI (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15292 Abr 08- Abr 22

IRMA JOSEFINA CONSIGLIERI BIANCHI (FICHA 2-63265/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15579 Abr 13- Abr 27

PAULA ROSA CAMEJO ASENCIO (ficha 2-2854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO ELEUTERIO OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-3389/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Abr 01- Abr 14

LEANDRO OSMAR AVALO JAIME (Ficha 530/2003/S).
Montevideo, 7 de Octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14897 Abr 05- Abr 19

OLGA ILIA MACIEL PEREZ (Ficha 2-49310/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14898 Abr 05- Abr 19

EDDY CARDOZO MATTOS MARTINEZ (FICHA 2-63390/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14964 Abr 05- Abr 19

TERESITA BAYON (Ficha 2-4456/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15097 Abr 07- Abr 21

ALICIA VIERA MACHADO o ALICIA VIERA DE SILVA (FICHA 2-62878/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15099 Abr 07- Abr 21

LYDIA o LIDYA ROSA LANDABURU MESA y LUCIA HIPOLITA MESA MARTINEZ (FICHA 2-63861/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15100 Abr 07- Abr 21

IGNACIO LARRUCEA LARREA (FICHA: 2-6712/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15205 Abr 08- Abr 22

JOSE MARIA SEOANE BALDOMIR y de CATALINA MAGDALENA FILGUEIRA CALCAGNO (Ficha 2-62241/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15272 Abr 08- Abr 22

WALTER ANSELMO HIDALGO JAUREGUIBERRY (FICHA: 2-2349/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15385 Abr 11- Abr 25

JESUSA CANEDO RODRIGUEZ (Ficha 2-3817/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15548 Abr 12- Abr 26

WALTER MARIO CARDOZO BEDOLLA (Ficha 2-55348/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51705 Abr 07- Abr 21

EMMA CABRAL TACHE (FICHA 2-55507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51761 Abr 12- Abr 26

ANTONIO MARTINEZ CASELLAS (FICHA: 2-52126/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51775 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL e INES ANTONIA ZIMAN JANCOK (ficha n° 2-3354/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14828 Abr 04- Abr 15

PIGNATARO MASSINI. LEONEL GILBERTO (ficha nº 2-63199/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14962 Abr 05- Abr 19

ANTONIO EMILIO REBELLATO CAVA (ficha nº 2-5849/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14999 Abr 06- Abr 20

FANNY GLADYS BERGUNCIO ZABALEGUY (FICHA 2-51337/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15064 Abr 06- Abr 20

JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA (ficha nº 2-2329/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15115 Abr 07- Abr 21

CASTO RUBEN SENA CARVAJAL o CARBAJAL (ficha n° 2-40965/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15371 Abr 11- Abr 25

ROSA MARIA AGUERRE ZUCCOLI (ficha n° 2-3590/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 11- Abr 25

ELENA RIVERO ROCHA (ficha nº 2-3104/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15420 Abr 11- Abr 25

JOSE FRANCISCO TORRES CASAL (ficha n° 2-7221/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 12- Abr 26

SARZAY DE PEÑA MARIA ERNESTINA (ficha 2-164/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15618 Abr 13- Abr 27

EUGENIO LUIS TRAMA BENINI y AURORA ETCHEVERRY (ficha 2-58907/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15620 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

DE SOUZA LOPEZ, MIRTA ZULMA (ficha nº 2-57220/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14635 Abr 01- Abr 14

DELIA ESTER ROMERO RODRIGUEZ (ficha nº 2-2720/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14681 Abr 01- Abr 14

RAQUEL o RAQUEL FILOMENA TRAVERSA CHIAPUZZI (ficha n° 2-6716/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15370 Abr 11- Abr 25

HECTOR LUIS BAZZANO REGGIO (ficha n° 2-4027/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15372 Abr 11- Abr 25

TOMASA BRITO CEDRES (ficha n° 2-44571/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15413 Abr 11- Abr 25

JOSE LUIS PIAZZE CHANFRAU (ficha 2/62618/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15553 Abr 12- Abr 26

ROSA AMELIA EUGUI GOMILA (FICHA 2-16791/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15655 Abr 13- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAFALDA IRMA LOMBARDI CALEGARI (FICHA N° 156-97/2005).
Artigas, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Abr 04- Abr 15

HEBERT o HEBER RICARDO RODRIGUEZ RUSSO (156-65/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15324 Abr 11- Abr 25

DA LUZ JUANA ELIDA. S (ficha. 737/2002).
Artigas, 25 de Octubre de 2002.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15325 Abr 11- Abr 25

MARTHA AMELIA ABIB FELIX (FICHA N° 156-55/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15329 Abr 11- Abr 25

MARIA ADELA SARNICOLA LOPEZ (FICHA Nº 156-1130/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51789 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WASHINGTON HUGO FARIAS ALVEZ o ALVES (IUE 157-75/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15327 Abr 11- Abr 25

CLEMENTE JOSE CIUCCIO CRESSERI (IUE 157-40/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15328 Abr 11- Abr 25

WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER (IUE 157-759/2004).

Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51737 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DIAZ ROCCA (I.U.E. N° 168-26/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14738 Abr 04- Abr 15

JUAN JOSÉ MACHIN CARRARA (I.U.E. N° 168-2438/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14739 Abr 04- Abr 15

BRENDA GLADYS RAMIREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-32/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15465 Abr 12- Abr 26

ROSA ALBA GONZALEZ PERCOVICH y HUGO VICTOR ABREU DAMIAN (I.U.E. Nº 168-93/2005).
Canelones, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15468 Abr 12- Abr 26

VICTORINO GONZALVES o GONZALVEZ BENAVIDEZ (I.U.E. Nº 168-171/2005).
Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15469 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO DURAN PEREZ (Ficha 171-40/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14849 Abr 05- Abr 19

LUIS MARIA CHARAMELO PICHININI (Ficha 171-65/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15466 Abr 12- Abr 26

MARÍA VICTORIA GONZALEZ FUMERO (FICHA Nº 171-1392/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15467 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON FRANCISCO WALDEMAR ROBAINA CABRERA (Ficha 171-91/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR LABOURDETTE TUERO (Ficha IUE: 171-1462/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 12- Abr 26

EDUARDO JULIO CABRERA BONETTI (Ficha IUE: 171-130/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 12- Abr 26

STELVIO PIO, CROVETTO BENVENUTO (Ficha 171-1586/2004).
Las Piedras, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CIPRIANO SECCHIARI FERREIRA (Ficha IUE: 171-1624/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

MARIA SUSANA TOURIÑO STOCCO o TOURINO STOCCO (Ficha IUE: 172-120/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 14848 Abr 05- Abr 19

MARIA TERESA DESIDERIA FERRARO FERRARO (FICHA N° 172-1844/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14850 Abr 05- Abr 19

CARMELO CONSTANCIO MARTINEZ (FICHA Nº 172-55/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15086 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO ARISTIDES GONZALEZ GIACOSA (Ficha 175-121/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15117 Abr 07- Abr 21

DORA MARY VIOLA GONZALEZ (Ficha 175-126/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15118 Abr 07- Abr 21

OSMAR ANTONIO COSTA LANUSSE (Ficha 175-94/2005).
Pando, 28 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15119 Abr 07- Abr 21

FERMIN NEPOMUCENO MORALES o MORALES PERDOMO (Ficha 175-1616/2004).
Pando, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15331 Abr 11- Abr 25

CARMEN o GREGORIA CARMEN CAPOTTE o CAPOTE HERNANDEZ (Ficha 175-1673/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15332 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO GARCIA COLLAZO (Ficha 176-73/2005).
Pando, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14674 Abr 01- Abr 14

SILVANA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA (Ficha 176-98/2005).
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14675 Abr 01- Abr 14

MARIA ANTONIA VEGA RODRIGUEZ (Ficha 176-1536/2004).
Pando, 1° de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14768 Abr 04- Abr 15

PABLO o PABLO JUVENCIO VALIENTE o VALIENTE SUAREZ (Ficha 176-1670/2004).
Pando, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15330 Abr 11- Abr 25

GERMAN SANTOS RUIZ (Ficha 176-130/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15460 Abr 12- Abr 26

RAMON SILVINO VIERA AZTAY (Ficha 176-602/2004).
Pando, 1 de Abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15461 Abr 12- Abr 26

MIRTHA RAQUEL VIERA TECHERA (Ficha 176-656/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1° de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO ALONSO BIANCHI (FICHA 179-1263/2004).
Auxiliado de pobreza.

Ciudad de la Costa, 10 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51633 Abr 05- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA de SOUZA OVIEDO y MARÍA MABEL SILVA de SOUZA (Ficha 207-968/2004).
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14915 Abr 05- Abr 19

DOLORES MARTINEZ JACINTO ó JACINTO MARTINEZ ó JACINTHO MARTINEZ (Ficha 207-732/2004).
Melo, 22 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

ALBA ANTUNEZ TORRES (Ficha 207-67/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y ELSA COSTA CENTENA (Ficha 207-65/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

MODESTO SANTOS RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 207-15/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15456 Abr 12- Abr 26

JULIA DA FONSECA MACHADO (Ficha 207-101/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

OSVALDO PIREZ CARBALLO (Ficha 208-1213/2004).
Melo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14912 Abr 05- Abr 19

ANGELA TECHERA NÚÑEZ (ficha 208-32/2005).
Melo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14917 Abr 05- Abr 19

ALEJANDRO ENTENZA MARTINS (FICHA 208-1413/2004).
Melo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE CLOVIS CONTER ROSALES (IUE 209-51/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14911 Abr 05- Abr 19

WASHINGTON BELTRAN MACHADO PORCIUNCULA (IUE 209-342/2004).
Río Branco, 23 de Julio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14913 Abr 05- Abr 19

BATALLA BENTOS, MARIA (IUE 209-44/2005).
Río Branco, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14916 Abr 05- Abr 19

RAUL BARBOZA AYALA (IUE 209-373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51752 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAMPILLON JORGE, FRANCISCO (FICHA 223-81/2005).
Colonia, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15006 Abr 06- Abr 20

ROVIRA RIVEROS, MARÍA OFELIA ó ROVIRA DE LEAL, OFELIA MARÍA y LEAL ALVAREZ, ANDRÉS ARISTÓBULO ó ARISTÓBULO ANDRÉS (FICHA 223-1401/2004).
Colonia, 04 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15334 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIA CASSARETTO SÁNCHEZ (expte. 227-694/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14990 Abr 06- Abr 20

ALINA CATALINA DAVYT GONNET (expte. 227-105/2005).
Carmelo, 29 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15240 Abr 11- Abr 25

NELLY BEATRIZ PARODI BONORA (expte. 227-125/2004).
Carmelo, 9 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15241 Abr 11- Abr 25

JUAN RAMÓN RUIZ MORENO BARBOZA (expte. 227-790/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15242 Abr 08- Abr 22

FÉLIX ROBERTO SARACHU ALONSO (expte. 227-86/2005).
Carmelo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15243 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CANDELARIO RAUL CASCO SANCHEZ (Ficha "B" Nº 225-38/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14754 Abr 04- Abr 15

FRANCISCO TOMAS CRUZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-976/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14755 Abr 04- Abr 15

CARLOS BATISTA HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1094/2004).
Rosario, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14756 Abr 04- Abr 15

JUAN NERY LIZZADINI TOURN (Ficha "B" N° 225-1106/2004).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14787 Abr 04- Abr 15

ROSA CORTONDO GERMANI y ANTONIO LUCAS PARODI FARFARO (Ficha "B" - Nº 775/2001).
Rosario, 10 de Abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15221 Abr 08- Abr 22

RODOLFO OMAR MONAY DIAZ (Ficha "B" N° 225-18/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15305 Abr 11- Abr 25

ERNESTO CRISPIN BLANCO GOMEZ y JUAN MARIA BLANCO GOMEZ (Ficha "B" N° 225-1079/2004.
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SALABERRY MOREIRA (Ficha 241-741/2004).

Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14764 Abr 04- Abr 15

SATURNINO RAMON BETIZAGASTI CONZE (Ficha 241-39/2005).
Durazno, 14 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14840 Abr 04- Abr 15

GREGORIO WALDEMAR ARRIOLA MALCEÑIDO (Ficha 241-568/2004).
Durazno, 19 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14993 Abr 06- Abr 20

BUENAVENTURA FRANCIA GONZALEZ y de ELOY ANDRES FALERO BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha 241-742/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Abr 08- Abr 22

INOCENCIO CARMELO NUÑEZ ZANTELLAN (Ficha 241-746/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15493 Abr 12- Abr 26

EMA ó EMMA UNPIERREZ (Ficha 241-74/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15499 Abr 12- Abr 26

EVOLA o HEVOLA URBANA FERRAN TRUCIDO (Ficha 241-75/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

BERNARDO ANTONIO FALERO BENTANCUR (Ficha 40/2000).
Durazno, 23 de Marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14992 Abr 06- Abr 20

RAMON GAMBOA DEVITTA (Ficha 242-676/2004).
Durazno, 10 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15230 Abr 08- Abr 22

HERMAN LEDESMA SOCA (Ficha 242-707/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO AMANCIO GARCIA TRUCIDO (260-1122/2004).
Florida, 21 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15085 Abr 07- Abr 21

LLENIS o LLINIS ELOV SALMIN GARCIA o SALMINI GARCIA (260-732/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15088 Abr 07- Abr 21

HORTENCIA u HORTENSIA JUANA GARCIA ICASURIAGA (260-79/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15213 Abr 08- Abr 22

ANTONIO SALOMONE LAITANO (260-72/2005).
Florida, 17 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15214 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

HERMINIA COCCARO DI CLEMENTE (261/914/2004).
Florida, 14 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15215 Abr 08- Abr 22

ANGELA MORENO CORBO (261-72/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15216 Abr 08- Abr 22

MICAELA CARMEN HERNANDEZ CORUJO y DIONISIO AMANDU o ARMANDO GARCIA CALDERERO (260-522/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15572 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO HERNANDEZ BIRRIEL y ADELA DAMIANA JULIAN LAYES (IUE 274-1008/2004).
Minas, 9 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15082 Abr 07- Abr 21

CARLOS EUGENIO NUÑEZ (Fa. B/486/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15083 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ÁNGEL, MIRABALLES FERNANDEZ (FA. 257/2003).
Maldonado, 30 de Junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14745 Abr 04- Abr 15

LEÓN ANTONIO, SANCHEZ TOLEDO (FA. 284-11/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

HUGO LEMOS (Ficha 285-107/2005).
Maldonado, 11 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14652 Abr 01- Abr 14

ANGELINA ANTONIA SERRON NIEVES (Ficha 285-61/2005).
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14744 Abr 04- Abr 15

PROCULO JUSTINO GARCIA SERRON (Ficha 285-26/2005).
Maldonado, 11 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14852 Abr 05- Abr 19

GUILLERMO PIRIZ FERREIRA o PIO PAPA PIRIZ FERREIRA y GUILLERMA LAURA AGRIPINA SILVA PENEDO o GUILLERMA LAURA SILVA PENEDO o GUILLERMINA LAURA SILVA PENEDO (Ficha 285-109/2005).
Maldonado, 14 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14853 Abr 05- Abr 19

LUCAS AGUIRRE CEDRES (Ficha 285-95/2005).
Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14991 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

GREGORIO CUADRADO DE LOS SANTOS (FA. 286-2098/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14649 Abr 01- Abr 14

LUISA ESTHER GONZALEZ MARTINO y DALCY MARIA DE LOS SANTOS (FA. 286-2101/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14650 Abr 01- Abr 14

ILDA INES CALVETE ó CALVETTE DUTRA (FA. 286-1304/2004).
Maldonado, 22 de Marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14651 Abr 01- Abr 14

GENOVEVA ANTERA PEREIRA NUÑEZ (FA. 286-49/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 12- Abr 26

WILSON AMARILLA SILVA (FA. 286-35/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 12- Abr 26

MANUEL SENEN GARCIA BAEZ (FA. 286-2110/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 12- Abr 26

FABIANA GREGORIA RIJO DIAZ (FA. 286-1702/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DADY LASARGA CASARETTO (IUE 300-1073/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14667 Abr 01- Abr 14

EUGENIO PIRIZ MARTINEZ (300-40/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14856 Abr 05- Abr 19

JULIO GALARZA y ANA MARIA DE LOS SANTOS (300-494/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51576 Abr 01- Abr 14

ALEJANDRO SILVA STEVENSON y ALEJANDRO SEBASTIAN SILVA BARBOZA (300-1128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51728 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 301-9/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14854 Abr 05- Abr 19

WALTER ALDEMAR SASTRE OBELAR (IUE 301-15/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14855 Abr 05- Abr 19

JUAN TIMOTEO FERNANDEZ ALMADA (IUE 301-348/2003).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51617 Abr 05- Abr 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEÑA FERNANDEZ, HECTOR (FICHA 99/2003).
Fray Bentos, 2 de Mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14922 Abr 05- Abr 19

FRANZEN REGGIO NELIDA AURORA y SOSA FRANZEN MIGUEL ALCIDES (Ficha 317-82/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15320 Abr 11- Abr 25

FRIPP CARREA, ADELINO (Ficha 317-83/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15321 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAUL MARINO ETCHEGARAY ROVETA o ROVETTA (IUE: 318-31/2005).
Young, 28 de Febrero de 2005.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15184 Abr 08- Abr 22

LYDIA ESTHER BARBOZA PESCE (IUE: 318-662/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 15185 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON FROILAN SUAREZ ATAIDES ó ATAHIDES (Ficha 329-18/2005).
Rivera, 24 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14876 Abr 05- Abr 19

EMA MARGOT GONZALEZ DE MELLO (FICHA 329-55/2005).
Rivera, 18 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14878 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

EMILIA FONSECA AGUIRRE TORRES y BALBILIO ESTEBAN MATEOS ACOSTA (FICHA 330-90/2005).
Rivera, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14877 Abr 05- Abr 19

DARIO GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-1093/2004).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ISABEL GARCIA DE GONZALEZ y GONZALO JUVENCIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA No. 341-74/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Abr 07- Abr 21

DON MARIA ELIDA DE ARMAS BARBONE (FICHA No. 341-61/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15195 Abr 08- Abr 22

DON MIGUEL ANGEL RAMON SIENRA MATA (FICHA No. 341-45/2005).
Rocha, 16 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15312 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

DON NELSON SILVERA MOLINA (FICHA No. 342-1122/2004).
Rocha, 08 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Abr 01- Abr 14

DON MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA (FICHA N° 342-50/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14654 Abr 01- Abr 14

BLANCO, RODOLFO (FICHA No. 342.10/2005).
Rocha, 21 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Abr 13- Abr 27

DON ARTIGAS GREGORIO ACUÑA ALTEZ (FICHA N° 342-959/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51602 Abr 04- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LACI PEREIRA NUNES LIMA (Ficha 343-28/2005).
Chuy, 11 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14810 Abr 04- Abr 15

ADEMIRES ESPERANZA SILVERA y LAUDEMIR MODESTA ROCHA OLIVERA (Ficha 343-2/2005).
Chuy, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Abr 07- Abr 21

RUBEN PLA VIERA (Ficha 343-45/2005).
Chuy, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15264 Abr 08- Abr 22

WALDOMIRO PEREIRA DE AVILA (Ficha 343-41/2005).
Chuy, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15441 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELHORDOY BRITOS RICARDO SAUL (FICHA número IUE: 352-62/2005).
Salto, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14660 Abr 01- Abr 14

GARCIA MOYANO: ELENA SARA (FICHA número IUE: 352-146/2005).
Salto, 14 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14759 Abr 04- Abr 15

COELHO RODRIGUEZ ELBIO (FICHA número IUE: 352-1497/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14864 Abr 05- Abr 19

RISPOLI AMADEU y CASTIGLIA o CASTIGLIO RISPOLI GIOVANNINA o JOANA o JOVANINA (FICHA número IUE: 352-1492/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14977 Abr 06- Abr 20

PICO PERALTA VICENTE (FICHA número IUE: 352-151/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14982 Abr 06- Abr 20

LUZURIAGA CHAIBUN JORGE EDUARDO (FICHA número IUE: 352-120/2005).
Salto, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14983 Abr 06- Abr 20

IRACHE LUZARDO RAMON MARIA y TORRES GRASSI MARIA MERCEDES (FICHA número IUE: 352-113/2005).
Salto, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15317 Abr 11- Abr 25

REGGIARDO FLEDESMINDO RAMON (FICHA número IUE: 352-89/2005).
Salto, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15573 Abr 13- Abr 27

DALÍA, SERAFIN y ARANDA, JUANA (FICHA IUE: 352-946/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15575 Abr 13- Abr 27

NUÑEZ CHIRIFF NERON (FICHA número IUE: 352-1496/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51652 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

ARIS SILVA, FRANCISCO ELADIO (FICHA IUE: 353-120/2005).
Salto, 8 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14760 Abr 04- Abr 15

SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, GUMERCINDA (FICHA IUE: 353-1456/2004).
Salto, 1° de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14761 Abr 04- Abr 15

CARDOZO LAIRIHOY, MARTA (FICHA número IUE: 353-129/2005).
Salto, 28 de Marzo de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

HENDERSON TOLOSA, JUAN PEDRO (FICHA IUE: 353-93/2005).
Salto, 11 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15574 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER DOMINGO BRITOS PINTALUBA (FICHA 370-84/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Abr 01- Abr 14

BEATRIZ MONESIGLIO AMARILLO (FICHA 370-53/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14846 Abr 05- Abr 19

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (FICHA 370-19/2005).
San José, 24 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15505 Abr 12- Abr 26

FILOMENA HERNANDEZ VIÑA y MARIA ELCIRA CEDRES o CEDREZ HERNANDEZ (FICHA 370-1328/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15507 Abr 12- Abr 26

ZULIMA GREGORIA FACAL UNDARZON o UNDARSON (FICHA 370-55/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

FLORENCIO AMARANTO TABAREZ o TABARES MARTINEZ y RAMONA CARMEN o RAMONA CARMEN ALEJANDRINA DOTTA MESA (371-106/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14847 Abr 05- Abr 19

ARTURO RUBEN SOSA ZERPA y ELIA ESTHER BESGA GARCIA (371-29/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15504 Abr 12- Abr 26

HUGO ALEJANDRO BILAT LECCHINI (FA 371-90/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 12- Abr 26

JUAN MARIA GUALVENZU o GUALVENZU RODRIGUEZ (371-1052/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO OMAR BESTERLI o BELSTERLI o BERTERLIZ o BESTERLI SILVA o BELSTERLI SILVA (FICHA 371-1092/2004).
San José, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15510 Abr 12- Abr 26

AMADO o AMADO HUMBERTO PEREZ o PEREZ PEREIRA o PEREZ PEREYRA (371-1055/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15511 Abr 12- Abr 26

AMILCAR NOEL GONZALEZ LANDA (371-1078/2004).
San José, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15512 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIRA PEREZ GUTIERREZ (371-109/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15657 Abr 13- Abr 27

FELIPA GALLERO DUQUE (371-992/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 Abr 12- Abr 26

RAMON PEDRO PEÑA AROCHA (371-650/2004).

Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51767 Abr 12- Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

AMELIA CARMEN IZAGUIRRE MENDEZ y de ANASTASIO RAMON BLANCO (FA. Nº 381/740/2004).
Mercedes, 21 de Abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14794 Abr 04- Abr 15

TERCER TURNO

ESTEBAN OROSMAN POSSE LIMA (FA. N° 431-749/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14736 Abr 04- Abr 15

FELISA SEVERA BANCHERO CERRUTTI (FA. N° 431-102/2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14737 Abr 04- Abr 15

MARIA JULIA ALVAREZ BORCHE (FA. N° 431-829/2004).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14789 Abr 04- Abr 15

NILO POMIER GASCO o POMIES GASCO (Fa. 431-94/2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14790 Abr 04- Abr 15

WALTER POMIES GASCO (FA. N° 431-95/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14791 Abr 04- Abr 15

EDUARDO VICTOR BOGA CABRERA (FA. N° 431-726/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14792 Abr 04- Abr 15

ISMAEL IFRAN PRADO (FA. Nº 431-63/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14793 Abr 04- Abr 15

JESUSA RODRIGUEZ (FA. N° 431-44/2005).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15137 Abr 07- Abr 21

JOSE EMILIO BUIRE (FA. N° 431-45/2005).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15138 Abr 07- Abr 21

JULIA CELEDONIA FONT PITA (Fa. 431-779/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15298 Abr 11- Abr 25

PEDRO ALBERTO FIDEL CAMACHO SERENA (FA. Nº 431-194/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL ROSARIO LICIO VERA (FA. Nº 431-135/2005).
Mercedes, 14 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15628 Abr 13- Abr 27

RUBEN ALFONSO SIERRA ROMANO (FA. Nº 431-939/2004).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15629 Abr 13- Abr 27

SANTIAGO ILDEFONSO TARRAGONA ELMS (FA. Nº 431-137/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15630 Abr 13- Abr 27

OLGA ZOA BIRRIEL LUZARDO (FA. Nº 431-193/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15631 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IDA MARGARITA MONNET CAIRUS (IUE. 382-46/2005).
Dolores, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14865 Abr 05- Abr 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA MELGAR MONTESDEOCA (FICHA 396-117/2005).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14873 Abr 05- Abr 19

JUANA SUM AREZO o JUANA SUN AREZO (FICHA 396-823/2004).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15104 Abr 07- Abr 21

LUIS de FREITAS PINHEIRO, de GLENIZ o HENIZ MARÍA de FREITAS da ROSA y de HILDA da ROSA OLIVERA (Fa. 396-1053/2004).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15105 Abr 07- Abr 21

AIDEÉ o HAIDEÉ LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-823/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51657 Abr 06- Abr 20

DOMINGO FERNANDO COMUNALE SANCHEZ (FA. 396-1035/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

MARIA PURIFICACION ROSALES FERREIRA (FICHA: 397/120/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14872 Abr 05- Abr 19

CIRILO SANTOS GONZALEZ (IUE Nº: 397-112/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15446 Abr 12- Abr 26

NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA (FICHA: 397/871/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51629 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FILOMENA BARQUET o BARQUETE y BENIGNO GREGORIO PIÑEYRO o PIÑEIRO (IUE. 398-660/2004).
Paso de los Toros, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14780 Abr 04- Abr 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CESAR BERNARDINO BARRETO QUINTELA (Fa. 412-110/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14868 Abr 05- Abr 19

ADAN GONZALEZ (Fa. 412-1104/2004).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15218 Abr 08- Abr 22

FLORENCIO DUARTE ALVEZ (Fa. 412-1199/2004).
Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15219 Abr 08- Abr 22

DELIA MERCEDES DA SILVA ROCHA (Fa. 412-146/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15235 Abr 08- Abr 22

MIGUEL ANGEL CACHON RIAÑO (Fa. 412-1326/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51615 Abr 05- Abr 19

ILZA RODRIGUEZ TABORDA y TONE PEREIRA ó TONE PEREIRA SPILMAN (Fa. 412-1349/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51616 Abr 05- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA, JAKOB (FA. 284-22/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

HORACIO PEDRO IRIART BASTOURRE (Ficha 285-97/2005). Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14893 Abr 05- Abr 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Onceavo Turno, en autos caratulados "TANNER OETLLI, Willy Carlos - Sucesión" Fa. 2-24703/2004, se hace saber a quienes se consideren con interés, que el día 29/4/2005 a las 14:00 hrs., se procederá en estos autos, a la apertura de los testamentos que correspondan. Y a los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones.
Montevideo primero de abril de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2100 5/p 15479 Abr 12- Abr 19

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004- ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso que en las publicaciones del numero 26.567 al numero 26.576 de fechas 16 de Agosto de 2004 a 30 de Agosto de 2004 respectivamente, que habiendose padecido error en donde dice RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGOES O EGOEZ debe decir RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGÜES O EGÜEZ.-
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14924 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OLGA MARIA NAN GATTO, IUE 300-927/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14666 Abr 01- Abr 14

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DELIA DORA ZAGARZAZU LURAGHI, IUE 300-614/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14857 Abr 05- Abr 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COUTINHO FRERI IUE 300-1330/2004, citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que com-

parezcan dentro de 30 dias a, deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV a que manifieste si acepta o repudia la herencia dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 4200 10/p 14858 Abr 05- Abr 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA IUE 300-1242/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a los co-herederos de la causante, EDUARDO, NORMA y CARMEN DIAZ GUEVARA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 5040 10/p 14979 Abr 06- Abr 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA; JUAN MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-457/2002 (antes ficha B/457/2002), se cita, llama y emplaza al Sr. BERNABE FEIJOO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos JUAN MIGUEL FEIJOO CABRERA dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51580 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

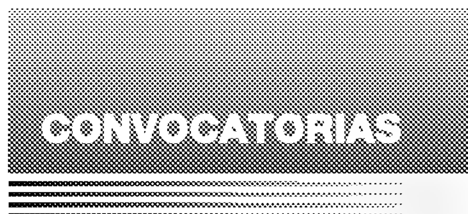
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONANCILLO FERNANDEZ, RAUL- SUCESION- IUE 301-722/2004", se intima para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a los Sres. GERARDO Y MARGARITA MONANCILLO HERNANDEZ Y JAVIER MONANCILLO manifestando si aceptan o repudian la herencia en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4200 10/p 14661 Abr 01- Abr 14

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIDA EVA BLANC GRATTAROLA - IUE 301-548/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15308 Abr 11- Abr 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "MARTINEZ SOLARI ORLANDO FRANCISCO. SUCESION. FICHA No. 342-856/2003", de acuerdo con decreto N° 6325 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a MARIA ESTHER, LIA AMARANTA, VICTOR, HERALDO, ENRIQUE, GLORIA NOLBERTA y ALBA VIOLETA NIEVES MARTINEZ, a HENRY, BACILIO, SIRIA, GLADYS, LAURA y NAIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ, a BRENDA LUCIA MARTINEZ, a MACEDONIA, RAMON, ORLANDO y ANGEL MARTINEZ BONILLA, a MARIO AGUSTIN SOLARI PEREYRA, y a CARMEN, SERAFINA, ANDRES y JOSE SOLARI BAEZ, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6720 10/p 15311 Abr 11- Abr 25



COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: sábado 7 de mayo de 2005, 8.30 y 9.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio. Km. 23.800. Tema: realización del acto electoral.
03) $ 504 3/p 15537 Abr 12- Abr 14

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2005 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2004.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15546 Abr 12- Abr 14

BRISATIL S.A.

Convócase a los accionistas de BRISATIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2005 a las once horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 28 de febrero de 2003, 2004 y 2005.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15547 Abr 12- Abr 14

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 5 de mayo de 2005, a celebrarse en el local de la calle Tómas Diago 765, Montevideo, en Sesión Ordinaria a las 19:30 horas y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2004.
C) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15554 Abr 12- Abr 14

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 5 de mayo de 2005, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18:00 horas y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
C) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15578 Abr 12- Abr 14

Convocatoria Asamblea Ordinaria ATMA S.A.

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 6 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 5 de mayo de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2004.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15580 Abr 13- Abr 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE	CHAPA	FECHA FALLEC.
Luján Gimenez	39.031	05.09.96
Antonia Layera	39.041	09.09.96
Roberto Espinosa	39.053	15.09.96
Elida Aparicio	39.108	07.10.96
Arnoldo Serón	39.144	18.10.96
Oscar Alberto Sánchez	39.547	11.05.97
Ramona Silva López	39.717	22.07.97
María Elena Sosa Silva	39.739	28.07.97
Laureno Correa	39.855	15.09.97
Nélida Alvarez	39.913	10.10.97
José María Oyhavart	39.968	06.11.97
Felicia Ortiz	40.000	19.11.97
Antonio Francisco Garcia	40.042	09.12.97
Andrés Perdomo	40.066	21.12.97
Cora Gette Patiño	40.092	03.01.98
Juan Luis Balseiro	40.116	16.01.98
Rodolfo Pose	40.131	21.01.98
Buena Ventura Villanueva	40.138	26.01.98
Isaac Arturo Martínez García	40.147	30.01.98
Juan Caetano	40.172	11.02.98
Gregoria Toledo	40.203	26.02.98
Alejandrino Márquez	40.204	27.02.98
Demetrio Senllanes Pérez	40.207	28.02.98
Carmelo Rodriguez	40.215	03.03.98
Angela Laguna de Vellucci	40.219	04.03.98
Renovato López	40.228	07.03.98
Elena Norma Arrarte	40.254	19.03.98
Francisca Rivero	40.263	21.03.98
Tomasa Martiarena	40.307	12.04.98
Rosendo González	40.330	24.04.98
Sara Fernández	40.331	24.04.98
Ruben Ayala Pereira	40.332	25.04.98
Zulma Nievas	40.348	04.05.98
Victoria Pérez Acosta	40.349	04.05.98
Juan Carlos Secondo	40.359	09.05.98
Juan Darío Bonilla	40.361	09.05.98
Dolores Joaquina Rovira	40.366	11.05.98
Maria Felicia	40.368	13.05.98
Juana Jacinta Romero	40.373	15.05.98
Jesús González	40.378	18.05.98
Lucindo De Oliveira	40.398	26.05.98
Auristela Herrera	40.401	27.05.98
Juan Pablo Arispe	40.420	04.06.98
Laura Morales	40.421	05.06.98
Modesta Pereyra	40.428	10.06.98
Maria Rosa Núñez	40.432	11.06.98
Rosalía González	40.434	11.06.98
María Alua Falcón	40.436	13.06.98
Ramón Lucas López	40.459	19.06.98
Pedro Viera	40.471	24.06.98
Mónica Mederos	40.472	24.06.98
María De León	40.478	27.06.98
María Julia De León	40.487	30.06.98
Julio Ruting	40.492	01.07.98
Isabel Destéfani	40.510	08.07.98
Oribe Medina	40.513	09.07.98
Rodolfo Villaverde	40.543	20.07.98
María Fenoglia	40.551	21.07.98
Alfredo Silva	40.558	24.07.98
Jesús Omar Biloso	40.564	27.07.98
Clodomiro González	40.567	28.07.98
Héctor Fernández	40.570	28.07.98
Carlos Quintín	40.578	31.07.98
Santos Motta	40.581	01.08.98
Amelia Núñez	40.591	04.08.98
Aparicio Rivas	40.592	05.08.98
Martín Batista	40.597	09.08.98
María Manuela Irigoyen	40.615	18.08.98
Alberto Ruiz	40.617	20.08.98
Isabelino Sosa	40.620	22.08.98
Amanda Cáceres	40.621	22.08.98
Miguel Adan	40.632	26.08.98
Rosa Silva	40.633	27.08.98
Paola Abraham	40.641	30.08.98
Norberta Medina	40.657	02.09.98
Juana Rodríguez	40.665	06.09.98
Eladio Aguiar	40.671	09.09.98
María Iris Petroni	40.672	10.09.98
María Suarez	40.673	11.09.98
Juan Hernández	40.683	14.09.98
Carlos Romeo Paz	40.685	15.09.98
Edison Raúl Raspino	40.703	21.09.98
Carlos Marx Bentancourt	40.733	03.10.98
Edgar Dutra Varnetti	40.748	13.10.98
Antonio González	40.754	14.10.98
Angel Lemos	40.755	15.10.98
Luis A. Fernández	40.765	21.10.98
Julio Techera	40.787	31.10.98
María del Carmen Burmida	40.801	05.11.98
Rosa Erche Viera	40.806	07.11.98
María Cabrera	40.828	16.11.98
Antonio Barrios	40.829	16.11.98
Walter Barreto	40.843	22.11 98
Tomás Coronel Viera	40.845	23.11.98
Agustina Acosta	40.847	25.11.98
Martina Arévalo Roldán	40.851	27.11.98
Ruben Pereira	40.868	02.12.98
Domingo Albérico Cabrera	40.877	07.12.98
César Crescini	40.880	08.12.98
Maria Adela Pérez	40.896	15.12.98
Abel Rodríguez	40.902	17.02.98
Carlos Sosa	40.912	23.12.98
Rosendo Santana	40.932	01.01.99
Mario Santos	40.933	02.01.99
Felipe José Mesa	40.945	07.01.99
Antenor Cocino Pais	40.946	07.01.99
José Pereyra	40.952	09.01.99
María Escudero Lacuesta	40.958	13.01.99
Olga Novic Samusewich	40.966	15.01.99
Roberto Morales Sánchez-	40.968	16.01.99
Anibal Fabián Calvo	40.970	16.01.99
Andrés García Díaz	40.973	17.01.99
María Pinardi Torres	40.981	22.01.99
María del Carmen Pergales	40.984	23.01.99
María Angélica Airaldi	41.005	31.01.99
Juan Oscar Castro	41.006	31.01.99
Asunción Mariel Moreira	41.007	01.02.99
José Tiburcio Aguilar	41.013	03.02.99
Esther Cardozo	41.019	05.02.99
Mirta Riverón Placeres	41.022	06.02.99
Lydia Camebia Camebia	41.067	28.02.99
Clementina Prieto	41.078	04.03.99
Alba Susana García	41.110	18.03.99
Ana María Rodríguez	41.116	20.03.99
Juliana Larrea	41.119	21.03.99
Lucinda Robledo	41.146	03.04.99
Santa Julia González	41.153	05.04.99
Santiago Trabalglia	41.157	08.04.99
Ramona Garcia	41.159	08.04.99
Juan Valentín	41.166	11.04.99
Carmen Bugallo	41.169	12.04.99
Obalio Ruben Barreto	41.171	13.04.99
Nicolás Papaleo	41.179	16.04.99
Sergio Pérez	41.180	16.04.99
Gregoria Martínez	41.182	16.04.99
Galarza Pérez	41.187	18.04.99
América Alonso	41.189	19.04.99
Ana María Rodríguez	41.207	24.04.99
Martín Abreu	41.209	24.04.99
Liboria Gómez	41.210	25.04.99
Guillermo Santos	41.216	27.04.99
Eduardo Bautista	41.218	28.04.99
Humberto Quintana	41.222	29.04.99
María Casares	41.223	29.04.99
Cristina De León De Cruz	41.225	02.05.99
Luis A. Chiozzone	41.242	08.05.99
Matílde Santos	41.252	13.05.99
Adán Bernabé González	41.258	15.05.99
Luis Alberto Verde	41.274	22.05.99
Nélida Baz Villabona	41.279	24.05.99
Severino Fernández	41.322	10.06.99
Enrique Mercado	41.329	12.06.99
Ruben Agustín De León	41.330	13.06.99
Juan Rodríguez Montes de Oca	41.336	14.06.99
Andrés Antonio Maceratini	41.337	14.06.99
Nelda Weiss	41.352	18.06.99
Francisco Fígueroa	41.356	18.06.99
Artemio Santos	41.357	18.06.99
Octaviano Silvera	41.359	19.06.99
Vicente Pauli Silva	41.360	19.06.99
Gladys Razquin Nandin	41.362	20.06.99
Juan María Caraballo	41.369	22.06.99
María Delia Caffettratta	41.371	22.06.99
Anibal Vazquez	41.396	30.06.99
Luis García Telis	41.405	03.07.99
María Zulema Subelso	41.408	03.07.99
Isidoro Gonzalez Rios	41.417	06.07.99
Celeste Nurimar La Cruz	41.423	08.07.99
Sarita Sarafunchuk	41.452	13.07.99
Juan Garibaldi Nuñez	41.453	15.07.99
Tomas Leivas Velazco	41.458	16.07.99
Emilio Stic Eraich	41.467	20.07.99
Valentín Izquierdo	41.469	20.07.99
Dante Cabrera	41.475	22.07.99
Blanca Caetano	41.476	22.07.99
Julio Victor Berriel	41.500	26.07.99
Mario Rivero	41.510	28.07.99
Freddy Antonio Maciel	41.520	30.07.99
Aida Ruíz	41.530	02.08.99
Carlos Gutierrez	41.539	04.08.99
Amanda Rosa Pelotta	41.542	07.08.99
Rosa Llona	41.543	07.08.99
Juana Cejas	41.544	08.08.99
Tomasa Pereira	41.553	11.08.99
Hugo Cataldo Smith	41.591	27.08.99
Cosme Colman	41.592	27.08.99
Maria Dolores De Oliveira	41.600	31.08.99
Palmira Suarez	41.602	31.08.99
Gustavo Lopez	41.618	08.09.99
Raúl Murchio	41.619	08.09.99
Dinora Presa	41.625	12.09.99
Dora Acosta	41.627	12.09.99
Mirta Izquierdo	41.632	13.09.99
Juan Noble	41.638	14.09.99
Hector Roman Laluz	41.644	16.09.99
José Chiacchio	41.671	24.09.99
Delia Teresa Prandi	41.675	26.09.99
Juana Cabrera	41.676	27.09.99
Alberto Jorge Brusarin	41.681	29.09.99
Timoteo Toya	41.691	01.10.99
Alicia Barreto	41.693	03.10.99
María del Carmen Tuana	41.699	05.10.99
María Luisa Nas	41.702	07.10.99
Marcos Luis García	41.734	23.10.99
Gemersindo Soria	41.736	23.10.99
Héctor Guevara	41.739	25.10.99
Leopoldo Ramos Silvestre	41.744	27.10.99

Eduardo Gancio	41.757	31.10.99
Elida Silva	41.780	09.11.99
Andrés Gonzalez	41.794	15.11.99
Reinaldo Ponce	41.796	16.11.99
Rosario Aires	41.803	20.11.99
Teresita Perez	41810	22.11.99
Clara Camacho	41819	28.11.99
Catalino Madril Sosa	41822	29.11.99
Jose Rodriguez	41824	29.11.99
Victor Olivera	41830	01.12.99
Gregorio Santos Cabrera	41834	04.12.99
Ramon Garcia	41836	04.12.99
Rubens Eguez Salmini	41841	08.12.99
Guadalberto Mendez	41848	10.12.99
Carmen Perez	41851	11.12.99
Tomás Martinez Rodriguez	41853	13.12.99
Olmira de los Santos	41855	14.12.99
Olmira Rodriguez	41865	17.12.99
Elbia Dora Benedetti	41870	19.12,99
María Elida Gonzalez	41873	21.12.99
Delia Catalina Rosano	41877	21.12.99
Angelica Boccadi	41887	26.12.99
Adamai Mozzone	41903	01.01.00
Felicia Fares Carlo	41913	04.01.00
Fiorentina Olivera	41923	11.01.00
Maria Teresa Ivaldi	41925	11.01.00
Bruno Caballero Dominguez	41929	12.01.00
Amado Santana	41932	13.01.00
Osvaldo Proenza	41.959	25.01.00
Juan Llanes Vegas	41.967	31.01.00
Purificación Gallo Martinez	41.968	01.02.00
Mario Mesa	41.971	02.02.00
Francisca Aranelli	41.973	03.02.00
Macedonia Celipura	41.986	11.02.00
Olga Gonzalez	41.987	11.02.00
Carmen Sandri Bottaro	41.992	13.02.00
Juan Ramón Cor	42.003	19.02.00
Raquel Nuñez	42.004	20.02.00
María Perez	42.009	23.02.00
Blanca Nuñez	42.010	24.02.00
Eustaquia Alfonso	42424	19.08.00
Juan José Díaz	42425	19.08.00
Rosa Feble	42.012	25.02.00
Leonardo Alvarez	42.024	29.02.00
Norma Cattini	42.026	29.02.00
Blanca Fernandez	42.028	01.03.00
María Rosa Faa	42.031	02.03.00
María Pita Pereira	42.041	05.03.00
Olga Richeri Gemenez	42.043	06.03.00
María Luzardo	42.045	06.03.00
Yubslanka Sosa	42.046	06.03.00
Elida García	42.048	07.03.00
Domingo Caraballo	42.053	11.03.00
Hugo Escobar	42.054	12.03.00
Ramón Generali	42.057	12.03.00
Victor Germán Vigo	42.066	20.03.00
Ida Esther Barreto	42.074	22.03.00
María Bernardina Burgueno	42.078	24.03.00
Nelly D. Petto	42.079	24.03.00
Felix García	42.080	23.03.00
Julio Helguera	42.085	29.03.00
Juana Diaz	42.098	03.04.00
Julio Lorga	42.101	05.04.00
Natividad Cabrera	42.105	07.04.00
Esther Evans	42.108	09.04.00
Julia Cajes	42110	11.04.00
Rosa Lione	42112	13.04.00
José Braulio Capote	42114	13.04.00
José Luis Caballero	42137	26.04.00
Ireneo Sosa	42138	26.04.00
Juan Roberto Mangeni	42139	27.04.00
Maria Juana Arpino	42142	29.04.00
José Rodríguez	42152	05.05.00
César Masner	42154	06.05.00
Maria Delia Baez	42165	10.05.00
Aires D'Abreu Martins	42167	10.05.00
Nin Heriberto Silva	42169	11.05.00
Angel Casina Delascio	42171	12.05.00

Homero Melgarejo	42175	15.05.00
Esher Margo Yedra	42206	30.05.00
Juan Pacheco	42207	30.05.00
Tomasa Lopez	42214	02.06.00
Manuel Sosa	42215	02.06.00
Maria Campo Rodriguez	42223	08.06.00
Jorge Lago Loreto	42224	08.06.00
Hugo Mario Pintos	42229	10.06.00
Odilia Gularte	42234	16.06.00
Maria Palma	42235	17.06.00
Bartolo Hernandez	42263	17.06.00
Juan Carlos Arevalo	42249	24.06.00
Vivian Pristker	42257	26.06.00
Hipólito Casiano Rodriguez	42260	28.06.00
Welington R. Almeida	42263	29.06.00
Paulina Carmen Delgado	42264	29.06.00
Benigno Martinez Gomez	42269	30.06.00
Erelia Hernandez	42274	02.07.00
Pedro Rosado Lancone	42288	06.07.00
Angel Vega	42299	08.07.00
Yolanda Lopez	42300	09.07.00
Antonio Curaglia	42301	09.07.00
Fernando Perez	42322	14.07.00
Juan Bonilla Riveron	42323	14.07.00
Walter Scarpenti Bertolino	42324	14.07.00
Ruben Lima	42339	19.07.00
Nidia Iglesias	42352	23.07.00
Heriberto Fagiani	42353	23.07.00
Rene Valerio Gomez	42355	23.07.00
Ademar Menchaca	42356	23.07.00
Asunción Alegre	42358	24.07.00
Carmen Miguez Mazzio	42359	24.07.00
Aldo Pablo Daste	42367	28.07.00
Benigna Petrona Blanco	42374	31.07.00
Euclides Ifran	42382	03.08.00
Yolanda Olivera	42384	03.08.00
Esperanza Suarez	42388	04.08.00
Gregoria Gonzalez	42389	05.08.00
Maria Gorlan	42391	05.08.00
Teresita Rodriguez	42402	10.08.00
Floro Paredes	42410	13.08.00
Ariel Firpo	42415	16.08.00
Antonia Silvera	42416	17.08.00
Octubre Lencina	42420	18.08.00
Maria Gutierrez	42421	18.08.00
Sixta Reyes	42422	18.08.00
Angel Diaz	42438	24.08.00
Hugo R. Roqueta	42445	30.08.00
Antonia Denis	42456	04.09.00
Juan Moreira	42458	05.09.00
Hector Pizzorno	42465	08.09.00
Gabriela Gonzoni	42469	09.09.00
Viviana Gonzoni	42470	09.09.00
Francisca Vidal	42471	10.09.00
Ismael Mallada	42474	11.09.00
Maria Rosa Franco	42575	12.09.00
Ruben Villalba	42479	15.09.00
Isuar Noble Santana	42483	16.09.00
Gregoria Acosta	42485	18.09.00
Marart Artemio Morales	42487	18.09.00
Giovana Di Lello	42495	21.09.00
Maria Elena Bonilla	42498	21.09.00
Elena Vega	42501	23.09.00
Brigida Alfonso	42503	23.09.00
Lucio Sapetto	42509	26.09.00
Margarita Rodriguez	42513	27.09.00
Maria Ricceto Peña	42516	27.09.00
Washington Cabrera	42524	05.10.00
Petrona Barreto	42534	05.10.00
Ademar Luzardo	42535	05.10.00
Carmen Diaz	42541	06.10.00
Ibrhaim Sanchez	42558	14.10.00
Antonio Martín	42559	14.10.00
Marta Sara Viñoli	42561	16.10.00
Rafael Menendez	42562	16.10.00
Neri Pereira	42565	18.10.00
Juan Nereitter	42566	18.10.00
Lasara Andrada	42570	21.10.00

Eladio Martinez	42574	21.10.00
Vilda De León	42577	23.10.00
Ema Leal	42582	24.10.00
Zenon Falcon	42587	26.10.00
Carlos Moreira	42588	28.10.00
Antonio Gasañol Susundey	42591	31.10.00
Araci Dos Santos	42593	01.11.00
Antonio Romeo Carle	42597	04.11.00
Alicia Estevez Gomez	42600	06.11.00
Carlos Agustoni	42605	07.11.00
Ana Blanca Bellusi	42611	10.11.00
Amalia Muller	42612	10.11.00
Maria Bernengo	42616	12.11.00
Braulio Gonzalez	42617	12.11.00
Maria Lopez	42620	14.11.00
Pedro Bacigaluz	42629	18.11.00
Edelma Albernaz	42630	18.11.00
Rufino Martinez	42632	18.11.00
Mario Hector Pereyra	42638	21.11.00
Antonio Batista	42647	26.11.00
Carlos Baiz Ciri	42655	30.11.00
Euclides Fernandez	42657	02.12.00
César Gonzalez	42658	02.12.00
Cecilia Cruz	42659	03.12.00
Viera Kulikov	42660	04.12.00
Sergio Costa	42661	04.12.00
Heber Díaz	42670	08.12.00
Encarnación Estevez	42674	09.12.00
Jesús Moreira	42677	10.12.00
Roberto Pereyra	42680	11.12.00
Héctor Vazquez	42682	11.12.00
Paula peña	42687	13.12.00
Telmo Ronchi	42694	17.12.00
Luis Gonzalez	42697	18.12.00
Albertina Pereira	42710	23.12.00
Cirila Hernandez	42716	27.12.00
Prudencio León	42725	30.12.00
Porto Silva N.S.V.	40371	14.05.98
Paola Barrios	40501	04.07.98
Pablo Martin Rivero	40758	19.10.98
N.S.V.	40858	27.11.98
Castro Irigarax	41316	08.06.99
Mauricio Rabasquino	41353	17.06.99
Calzada Rodriguez	41601	30.08.99
N.S.V. Martinez	41687	30.09.99
N.S.V. Viera	41692	01.10.99
Abigail Viera	41900	30.12.99
Luis De Los Santos	41978	05.02.00
N.S.V. Miranda Morales	42013	24.02.00
N.S.V. Chaco Blanco	42093	31.03.00
N.S.V. Gasco De León	42190	15.05.00
Sofia Darino	42198	24.05.98
N.S.V. Viera	42348	21.07.00
N.S.V. Ibarra	42366	27.07.00
Gabriela Cor	42369	30.07.00
N.S.V.	42497	17.09.00
Zoe Martinez	42663	04.12.00
N.S.V.	42772	17.01.01
Melani Vega	42835	17.02.01
Franco Villalba	42937	09.04.01
N.S.V. Sanchez	43063	06.06.01
Pablo Nuñez	43177	21.07.01
Katherine Olivera	43248	12.08.01
N.S.V. Gutierrez Alvarez	43324	11.09.01
N.S.,V. Pereira Burgos	43336	19.09.01
N.S.V. Fagundez	43337	19.09.01
N.S.V. Nuñez	43343	21.09.01
N.S.V.	43454	07.11.01
N.S.V Rodriguez Aguilera	43512	07.12.01
N.S.V. Batisttessa	43550	26.12.01
N.S.V. Sena	43592	11.01.02
N.S.V. Clavijo	44073	26.07.02
N.S.V. Fernandez	44074	26.07.02
N.S.V. Amejeira	44086	29.07.02
N.S.V. Silva	44152	18.08.02
N.S.V. Herrera	44157	21.08.02
N.S.V. Bautista	44194	06.09.02
N.S.V. Castro	44195	06.09.02

N.S.V. Martinez	44196	06.09.02
N.S.V. Silva	44205	11.09.02
N.S.V. Morales	44212	12.09.02
Luciano Antunez	44371	16.11.02

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de J. L. Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51701 Abr 08- Abr 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JAVIER ELOY LOPEZ VAZQUEZ y ROSANA MARIELA PASINI UBAL (Ficha 2-3248/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15369 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA y PATRICIA MARCELA PERDOMO MORANDO (Fa. 2-62731/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14777 Abr 04- Abr 15

RICARDO SZTERMAN STEINHORN y DIANA EFRAIMSKY KONIK (Fa. 2-617/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15224 Abr 08- Abr 22

SANTIAGO RADAMES CANTERA ARIAS y CLAUDIA VERÓNICA TORENA TERMESANA (Fa. 2-614/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15545 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

HORTENCIA DINORA CHA ROMERO y PEDRO RAFAEL CABRERA ORCOYEN (Ficha N° 115/2001).
Montevideo, 8 de Mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14683 Abr 01- Abr 14

ALEJANDRO LUIS STRATA LANERI y CRISTINA GARCIA DI CARLO (Ficha N° 2-27303/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15032 Abr 06- Abr 20

SEXTO TURNO

GUILLERMO FERRANDO CASTAGNETTO y VICTORIA LAURA BRASELLI IRAOLA (Ficha 2-3945/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15003 Abr 06- Abr 20

GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y ROSSANA ZIGNAGO ODELLA (Ficha 2-388/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 15162 Abr 07- Abr 21

SEPTIMO TURNO

ANGEL EDGARDO BITANCOURT CRISOL y SILVIA ESTHER GONZALEZ (Fa. 2-386/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14778 Abr 04- Abr 15

LILIAN CARMEN FERNANDEZ y FERNANDO GABRIEL LAMAS (Fa. 2-5562/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15063 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO GIANGROSSI BLANCO y MARTA RAQUEL PALERMO JUAN (Fa: 2-4112/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14684 Abr 01- Abr 14

EDGARDO DANIEL GARCIA y SANDRA ESTHER ROSSI PARALLADA (Fa: 2-62337/2004).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15011 Abr 06- Abr 20

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA y GLADYS ESTELA NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha: 2-2957/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15062 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR HORACIO SZTRYK FAIN y VIVIAN ZOLKWER MITNIK (Fa. 49-213/1993).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15417 Abr 11- Abr 25

CARLOS BENIGNO ABELLA BENTOS y NORA CELINA MORESCO PAZ (Fa. 2-6946/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15429 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO WALLER HALLER y GRACIELA RODRIGUEZ FERRER (Ficha N° 2-64988/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14826 Abr 04- Abr 15

DIEGO MARTIN BONE SESINI y MONICA ROSANA SOSA AGUIRREGABIRIA (Ficha N° 2-5563/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15131 Abr 07- Abr 21

PABLO OSCAR FASCIOLI ALVAREZ y GABRIELA ESTHER PUIGNAU OTERO (Ficha N° 2-4757/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15395 Abr 11- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

IRENE EPSZTEJN ERLICH y CLAUDIO RAUL JABIF ABADI (Ficha 2-65664/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14637 Abr 01- Abr 14

JOSE LUIS DIAZ GONZALEZ y MONICA PEREZ MORIN (Ficha 2-42787/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51596 Abr 04- Abr 15

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO BLANCO PEREIRA y MARIA CAROLINA BARBE MOREIRA (Fa. 2-57569/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14803 Abr 04- Abr 15

HUBER MARIO DIANO y MARIA DEL CARMEN CAMPELO (Fa. 2-29547/2004).
Montevideo, 29 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14804 Abr 04- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SCHAFFEL SANCOVSKY y PATRICIA NATALEVICH ESCAPA (Ficha Nº 2-611/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15223 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO IGNACIO PEREIRO BAYARRES y JOSEFINA BRIGNONI MONTES (FICHA 2-3352/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14808 Abr 04- Abr 15

VIGESIMO TURNO

GONZALO PEREZ MENDEZ y KARINA ANDREA GUERRERO BOULLOSA (FICHA 2-57856/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15080 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER GUSTAVO CABRERA y ALBA BEATRIZ DALTOE (IUE 2-54563/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15257 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER ROBERTO VILCHE ANGELELLI y TERESA DIESTE FRIEDHEIM (FICHA: 2-64390/2004).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14811 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMÓN GONZALO LACA DELGADO y SILVIA MARISABEL PAOLA HERNANDEZ (Ficha 2-62379/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14702 Abr 01- Abr 14

MARÍA VICTORIA TEJERA FERNÁNDEZ y HORACIO AGUSTÍN LAVISTA FERRÉS (FICHA 2-4109/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14929 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ALEJANDRO MORÓN LARROSA y MARÍA JOSÉ CASTRO GARCÍA (Ficha 2-1280/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15463 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT y DEBORAH REYNA KATZKOWICH SAPS (FICHA 2-61776/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15129 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES ARNUTTI y WILSON OMAR GOICOA TRIVEL (FICHA 156-1322/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15326 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR DE SIMONE, MANUEL y FONTES VALDEZ, CELIA MABEL (FICHA IUE 168-69/2005).
Canelones, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14951 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA ECHAUDE ROJAS y JULIO CESAR ARTIGAS (Ficha 171-1383/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51626 Abr 05- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERAFIN BEJEREZ PEREIRA DAS NEVES y MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI (Fa. 588/2000).
Melo, 3 de Abril de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14914 Abr 05- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RICARDO CASTRO y MARTHA ORFILIA QUINTANA (Fa. 254-651/2004).
Trinidad, 9 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 07- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DON WASHINGTON o WASHIGTON ENRIQUE MOREIRA YANES y MARIA ISABEL CEDRES AGUIRREZABALA (Fa. B/948/2003).
Minas, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15081 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

PEDRO ALEJANDRO BAUBETA OLASCOAGA y MARIA NOEL RECHAH THEVENET (Ficha 286-63/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15584 Abr 13- Abr 27

DANIEL VARUYAN AVCHARIAN GIQUE y MARIANA SAGASTI TARATUTY (Ficha 286-1795/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15588 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO RIZZO PESCETTO y LUCIA FUENTES FAVOTTO (IUE 301-509/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14859 Abr 05- Abr 19

ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ PESCHERA y SILVIA DEL LUJAN LUNA (IUE 301-1236/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14988 Abr 06- Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO MARTIN SILVA MORENO y LIZ DAHIANA CASELLA MARTIN (Fª. N° 342-1153/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15569 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LUIS VARGAS BORRELLI y LILIAN ANDREA ROCCA HUGO (FICHA 352-116/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 14976 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

JORGE AGUSTIN AGUERRE ETCHEGARAY y MARIA WENDY THOMPSON PARIETTI (FICHA 353-109/2005).
Salto, 15 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14978 Abr 06- Abr 20

SANDRA KARINA DE MORA SUAREZ y GUSTAVO DEL RIO RODRIGUEZ (FICHA 353-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Marzo de 2005.
ESC EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51649 Abr 06- Abr 20

DIANA DA SILVA BRAVO y MALINOVSKY KIRICHENKO, MARIO (FICHA número 353-1230/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51784 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ZULUAGA PADULA y MONICA HERKEN MEYER (Fa. 412-1396/2004).
Treinta y Tres, 07 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14869 Abr 05- Abr 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMAN GARCIA LOURDES KARINA C/ PEREZ CLAUDIO MARCELO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-27010/2004, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de marzo de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 01- Abr 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS STELLA MARY C/ DE CAL BENITEZ JULIO CESAR, DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA, Fa 2-47499/2004", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DE CAL BENITEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51713 Abr 08- Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TACHE CABRAL, GRACIELA ISABEL C/ ACOSTA PAZ, DIONISIO. DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52255/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DIONISIO ACOSTA PAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de Febrero de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51634 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "LOZANO, SERGIO C/ FERREIRA, ADRIANA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-57452/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ADRIANA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de abril de dos mil cinco.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51772 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "VILLENEUVE, BERNARDO C/ BALEAR, ROSA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-62608/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ROSA BALEAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "LARA, SANDRA MARIELA C/ LEE, CHONG HWAN".- DIVORCIO.- Ficha 52-136/2002, por Decreto Nº 780/2005 de fecha 28/03/2005, y en cumplimiento del Decreto Nº 2167/2002 de fecha 12/06/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CHONG HWAN LEE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51620 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA VALENTIN MARA GISELLA C/ MARTINEZ GIMENEZ WILLY - DIVORCIO" Fa: 2-49189/2004, se cita, llama y emplaza a WILLY MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 07 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictado en autos: "CANOSA LATUR, JOSEFINA ROSA C/ DEL BUSTO TURDERA, DOLVEO JULIO ENRIQUE".- DIVORCIO.- Ficha 2-59542/2004, por Decreto Nº 537/2005 de fecha 03/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a DOLVEO JULIO ENRIQUE del BUSTO TURDERA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 14902 Abr 05- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "RIBLES RIBLE NANCY C/ PEREZ MOSQUEIRA OSCAR LUIS,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 55-477/2002 se cita, llama y emplaza a OSCAR LUIS PEREZ MOSQUEIRA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51697 Abr 07- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RECOBA MENYU, ALEXANDRA MICAELA contra: RODRIGUEZ, NINO DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-58405/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Nino Daniel RODRIGUEZ FRANCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintitrés de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51594 Abr 04- Abr 15

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BALAGUER DAMERO, MARTIN RODRIGO C/ GIMENEZ CAZETT, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 56-619/2002 (antes: Ficha Nº 619/2002), se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ CAZETT a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51719 Abr 08- Abr 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "XIMENO SANCHEZ, MARIELLA C/ GARCEZ, MARCOS FERNANDO- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-42992/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS FERNANDO GARCEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5548/2004 de 22/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51593 Abr 04- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: ROMERO MANEIRO RAQUEL VIVIAN C/ MANEIRO MARCELO ABEL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 2-55667/2004, según decreto 464 de fecha 11 DE marzo de 2005 se emplaza a MARCELO ABEL MANEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, concediendose a esta actuacion auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51799 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, CELOI C/ FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 171-1150/2003; se cita llama y emplaza a GILMAR FERRAZ DE OLIVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 09 de marzo del año dos mil cinco.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "EBRISELDA ALVAREZ C/ RUBEN BERNADET - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1309/2004. Se cita, llama y emplaza a RUBEN NELSON BERNADET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51644 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GRACIELA BARRIOS C/ ELBIO ACOSTA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 175-1272/2004. Se cita, llama y emplaza a ELBIO RAMON ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51645 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GENARO AMARAL C/ EDELMA LETICIA QUINTANA -DIVORCIO-" Ficha 176-1156/2002. Se cita, llama y emplaza a EDELMA LETICIA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxilatoria de pobreza.
Pando, treinta y uno de marzo de dos mil cinco.- Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51700 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ HIGINIA C/ ITURBEY JORGE. DIVORCIO. IUE 180.1720/2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días al Sr. JORGE ITURBEY, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele De-

fensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 07- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MOLINA FARIAS, MAIRA JAQUELI. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 208-1312/2004", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Víctor Javier ROSES MORALES para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Melo, 1º de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51751 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA SANCHEZ, Santos c/ GONZALEZ, Esmeralda - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-617/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ESMERALDA GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Se deja constancia que por decreto N° 5611/2004 de fecha 20/12/2004 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza de las actuaciones en los presente autos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51656 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAL, Alicia C/ RUBIO, Edison - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-699/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a EDISON RUBIO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 17/03/2005. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 08- Abr 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DE LOS SANTOS BAZAN NELLY C/ DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL- DIVORCIO -Fa. 317-573/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los autos, DE LOS SANTOS BAZAN, NELLY Ficha 317-63/2005 la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 14 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51632 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILTON ABEL LATUA RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho, en los autos: "WEBER FLICK, NELLY MARISA C/ LATUA RODRIGUEZ, MILTON ABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-622/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 23 de Febrero de 2005.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALTEZOR CRISTINO NERY C/ DA SILVA MARTINS MARIA ZILDA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-107/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA ZILDA DA SILVA MARTINS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. Támite con auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51756 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ SILVA, Susana C/ DARROSPIDE, Alfio Raul "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-29/2005, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Alfio Raul Darrospide a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 29 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51782 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO, MAURICIO ZENON.- Divorcio por causal.- Fa. N° 431-114/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Divorcio por causal contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51703 Abr 07- Abr 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMEROS 916-1505 y 915-2143 HABILITADOS EN 25 DE MAYO 477 ESC. 31/32. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 15480 Abr 12- Abr 14

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 622-38-46 HABILITADO EN AV. L. A. DE HERRERA 1396 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 15535 Abr 12- Abr 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 203 08 03 habilitado en Burgues 3108.
Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15582 Abr 13- Abr 15

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 4812960 habilitado en la calle Navarra 1900. Debera presentarse en Centro Comercial de Antel por tramite de trapaso iniciado por el actual usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 15622 Abr 13- Abr 15

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 4001140 habilitado a nombre de CAUSSI HNOS LTDA. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15637 Abr 13- Abr 15

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 915 67 58 habilitado en Cerrito 404 Escritorio 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15643 Abr 13- Abr 15

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de noviembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para las Lagunas de Estabilización para el saneamiento en el Paraje Villa Rodríguez del Departamento de San José, empadronada con el N° 12268 parte rural, propiedad del Sr. IRIDE MARIEZCURRENA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 10 de agosto de 2004, con el N° 9153, tiene una superficie de 3 Hás 4158 m2 y se deslinda así: al Sureste: 134 m 40 frente a Ruta N° 45; al Suroeste: 259 m 45; al Noroeste: 134 m 10 lindando por ambos vientos con resto del padrón 12268 y al Noreste: 250 m 00 lindando con el padrón 5426. El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 688,7423. Expediente N° 1016/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51707 Abr 08- Abr 20

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON Nº 2526 (ANTES 811). ACCION EXPROPIATORIA Y TOMA URGENTE DE POSESION.", FA. 330-1156/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON 2526, antes 811 y especialmente a los Sres. GAUDENCIO NUÑEZ Y MODESTO DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 03/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51741 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A CABALLERO CAMPELO, OFELIA ú ORFELIA Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/79/2005; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A OFELIA ú ORFELIA CAMPELO, SUCESORES DE ISIDORO CABALLERO Y DORILA CAMPELO, ASI COMO CUALQUIER PERSONA QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIAR PADRON Nº 6570, UBICADO EN LA 14º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 10 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51740 Abr 11- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ MIGUEL FELICIANO - Incapacidad". FICHA 48-585/1998, se hace saber que por auto N° 3131 DEL 29/11/1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL FELICIANO PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. GRACIELA SONIA PEREZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 2/12/1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51807 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOMINGUEZ, GLORIA".-- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-498/2003, se hace saber que por auto N° 3553/2004 de fecha 03/09/2004 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, y se designó Curadora a la Sra. CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ, C.I. N° 1.526.973-8.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15130 Abr 07- Abr 21

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ELIZALDE CASAS, TERESITA NAIR- INCAPACIDAD - FICHA 241/2003" se hace saber que por auto No. 4369/2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA NAIR ELIZALDE y se designó Curadora al SR. EDUARDO ELIZALDE ESPINOSA C.I. Nº 811.498-0.
MONTEVIDEO, 6 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15430 Abr 11- Abr 25

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "LEMOS JUAN, INCAPACIDAD" ficha 13/99, se hace saber que por auto N° 703/2000 de fecha 28/4/2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL LEMOS, se nombró curador a OLGA LEMOS quedando aceptado el cargo el 20/12/2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 15627 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA, TOMASA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-19967/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 532/2005 de fecha 16 de Marzo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a TOMASA QUINTANA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora CARMEN TERESITA FERREIRA quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2005.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51778 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAVO DE LOS SANTOS, LAURA JACQUELINE-CURATELA, INCAPACIDAD" FICHA 59-550/2002 (antes 550/2002), se hace saber que por auto Nº 2819/2003 de fecha 10 de junio de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA BRAVO DE LOS SANTOS, designando Curador propietario a Martha DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "FUENTES FLORES, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 63-200/2003" por auto N° 3537/2004 de fecha 13 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA FUENTES FLORES, designándose CURADOR PROPIETARIO a RITA PEREIRA FUENTES.-
Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14705 Abr 01- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-434/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA LOPEZ, discerniéndose el cargo de curadoar de la misma a su madre natual Sra. MARTA AZUCENA LOPEZ. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 04 de marzo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51788 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARQUEZ GONZALEZ, Alvaro Guzmán. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-2403/2004, se hace saber que por Resolución Nº 11058 de fecha 23.12.2004 se designó Curador Interino del presunto incapaz ALVARO GUZMAN MARQUEZ GONZALEZ a LUZ LETICIA GONZALEZ MENDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 11058 del 23.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51758 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, Alberto Oriente. ++ INCAPACIDAD. ++" Ficha Civil 61/2002/V,= se hace saber que por Decreto Nº 2376 del 16.05.1980 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO ORIENTE RIVERO FERRE, designándose CURADOR del mismo a su hermano JOSE ARAMIS RIVERO FERRE, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fechal 23.05.1980.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8431 del 05.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.-
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CORREA SEBASTIAN EDUARDO = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 630/2003, hace saber que por Auto Nº 9191/2004 de fecha 2 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a SEBASTIAN EDUARDO CORREA, comunicandose por oficio Nº 329/2005 al Registro Nacional de Actos Pesonales y a la Corte Electoral con el Nº 330/2005, designándose curadora del mismo a ALICIA DEVOTO por decreto Nº 9191/2004, quien acepto el cargo con fecha 14 de febrero de 2005.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 16 de marzo de 2005 ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51619 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO. INCAPACIDAD", Ficha 176-1193/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA CECILIA FAGUNDEZ BUENO, habiéndose designado curador a ELSA MARY VIERA NUÑEZ. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALVEZ, Juan Ignacio, INCAPACIDAD, FB! 570/88", se hace saber que por Resolucion Nro. 1744 de fecha 15 de Mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ignacio RODRIGUEZ ALVEZ designandose curadora a Iraides ALVEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 26 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51653 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIOS MUJICA, LUCIA YANET, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 284-529/ 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3121 DE FECHA 06/10/2004 SE HA DECLARADO A LUCIA YANET, RIOS MUJICA EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Norma Raquel, MUJICA PERALTA, de acuerdo a lo dispuesto por auto antes mencionado, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51712 Abr 08- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA OTORMIN; ELISABETH LURDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-941/2004 se hace saber que por auto Nº 4455/ 2004 de fecha 06.10.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ELISABETH LURDES SAAVEDRA, designándose curadora a MARY BEATRIZ OTORMIN la que aceptó el cargo conferido el 27.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 11 de Marzo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51727 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6930/2003 de fecha 17/12/2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIA ELISA SAAVEDRA (FICHA 330-847/2002), antes Ficha 847/2002, habiéndose designado curadora de la misma a VILMA FREITAS. Rivera, 16/03/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51630 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CACERES CEDRES ISMAEL LEONARDO. INCAPACIDAD. Fa. 342-516/2004". SE HACE SABER: Que por providencia No. 326 de fecha 17/02/05, se ha Declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ISMAEL LEONARDO CACERES CEDRES C.I. No. 4357539-1 domiciliado en Rincón y Brasil de la ciudad de Rocha, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. NORMA RAQUEL CEDRES ICHAZO C.I. No. 1899636-2 con igual domicilio.-
Por providencia No. 724 de fecha 9/3/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Marzo del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, CELESTA MABEL y SALDAÑA LAPEIRA, EMILIO AURELIO. INCAPACIDADES", FICHA número IUE: 352-539/1998 (antes FICHA número B/539/ 98, se hace saber que por RESOLUCION número 4959/2002, de fecha 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a: CELESTE MABEL SALDAÑA, designándose CURADOR a: NESTOR FABIAN GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2002.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51650 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-414/2003, se hace saber que por RESOLUCION número 2956/2004 de fecha 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: PABLO ANDRES RODRIGUEZ ACOSTA, designándose CURADORA LEGITIMA a: DELMA ACOSTA CARDOZO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 (SIETE) de JUNIO del año 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51601 Abr 04- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GUILLAMA TALIERCHIO MARIA MAGDALENA-INAPACIDAD FICHA 370-169/2003 se hace saber que por Resolución No. 2739 de fecha 20.7.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MAGDALENA GUILLAMA TALIERCHIO C.I. NRO. 3.770.170-8 NACIDA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1968 EN SAN JOSE HIJA DE JOSE OMAR GUILLAMA Y DE MARIA ANTONIA TALIERCHIO DOMICILIADA EN PUNTA DE FLORES S/N LIBERTAD, designándose como CURADORA de la misma a la SRA MARIA ANTONIA TALIERCHIO VUESO C.I. 3.770.173-6 con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51768 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos

"CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD FA 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 1814 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR JULIO CESAR RODRIGUEZ C.I 2.740.348-9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15503 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3ER. Turno, dictada en autos "VILLOLDO PARIS, VANESSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-339/ 2004", se hace saber que por Decreto Nº 3194/ 2004 de fecha 12/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a VANESSA VILLOLDO PARIS designándose curadora a MABEL ISOLINA PARIS MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MERNIES FLORES, ANGEL. Incapacidad". -IUE: 382-517/ 2004, se hace saber que por Resolución Nº 4549 de fecha 23 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL OMAR MERNIES FLORES, designándose curadora a MARIA CAROLINA MERNIES FLORES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51730 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los: Castro Maciel, Jonathan Daniel - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-947/2004, se hace saber que se declaro en estado de Incapacidad a: Jonathan Daniel Castro Maciel, habiéndose designado curadora a la Sra. Gilda Margot Maciel Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Haciendole saber que se declaro a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis. Tacuarembó, 6 de abril de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51787 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA ROLDAN, ELENA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-122/1995, se hace saber que por decreto Nro. 14.684, de fecha 19 de Diciembre de 1986, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA PEREIRA ROLDAN y se designó curadora a la Sra. MARIA ELENA PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Agosto de 1993. POR AUTO Nº 240/2005, DE FECHA 09/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 08- Abr 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi en autos caratulados "Debitonto Galaschi, Leonardo Favio. Información". Ficha 2-51510/2004 quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Sergio Daniel Rosa Birriel y Eduardo Enrique Vázquez Raggio sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 11 de febrero de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 14687 Abr 01- Abr 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó JORGE DANIEL GATTI BARÓN, en autos caratulados: "Gatti Barón, Jorge Daniel, Información de vida y costumbres" (IUE 228-79/2005, optando por la profesión de apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Marcelo Abbona Villar, Nicolás Pereira Sellanes, Martín Enrique Newton Urrutia sobre su vida y costumbres. Colonia, 1 de abril de 2005.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 15333 Abr 11- Abr 25

LLAMADOS A ACREEDORES

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
13) $ 1360 20/p 14692 Abr 07- May 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 13 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NEUMAR ARÉVALO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3413 y MARIA GORETT DA COSTA, 44 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Zurich 3413.
14) $ 255 3/p 1219 Abr 13- Abr 15

WALTER HUGO ADAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera

Perdomo 5692 y DIANA CAROL PIÑEYRO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vera Perdomo 5692.
14) $ 255 3/p 1220 Abr 13- Abr 15

VICTOR JAVIER HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquia 3817/1 y SELENE VILA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquia 3817/1.
14) $ 255 3/p 1226 Abr 13- Abr 15

FRANCISCO MARTÍN DA SILVA, 19 años, soltero, estudiante, brasileño N/U, domiciliado en Gualeguay 3368/811 y LETICIA MERLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/811.
14) $ 255 3/p 1232 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 2

MARK ANDREW FERGUSON, 42 años, soltero, gerente de financiera, australiano, domiciliado en Pontevedra 3587 y ADRIANA INES VIDAL, 40 años, soltera, finanzas en exportación, oriental, domiciliada en Pontevedra 3587.
14) $ 255 3/p 1227 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE CAMBON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B Cavia 2716/403 y ROSSANA SELENE RUSSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Cavia 2716/403.
14) $ 255 3/p 1222 Abr 13- Abr 15

JUAN MIGUEL KEUSHKERIAN, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Asamblea 4614/201 y MARIA ADRIANA ZOULAMIAN, 23 años, soltera, lic. en administracion, argentina N/U, domiciliada en Rio de la Plata 1665.
14) $ 255 3/p 1224 Abr 13- Abr 15

NICOLAS IGNACIO ITURRIOZ, 33 años, divorciado, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Paullier 1028 y GIMENA ABOLLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 1028.
14) $ 255 3/p 1229 Abr 13- Abr 15

CARLOS EXTRAKT, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1405/101 y YANINA BURSZTYN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1405/101.
14) $ 255 3/p 1230 Abr 13- Abr 15

ALVARO MARCELO CESARINO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Camoens 1560 y LILIAN ESTELA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Camoens 1560.
14) $ 255 3/p 1233 Abr 13- Abr 15

GUSTAVO JAVIER CARDOZO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gambia 2910 y SHARON VANESA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Meget 3293.
14) $ 255 3/p 1237 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mtra. María Manrupe 5168 y VANESA ELIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Mtra. María Manrupe 5168.
14) $ 255 3/p 1221 Abr 13- Abr 15

JOSE LORENZO, 65 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Cufré Chico 2237 y MARCELINA MESIAS, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2237.
14) $ 255 3/p 1223 Abr 13- Abr 15

LUIS ALBERTO GARCIA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5100 y LEONARDA ALICIA ETCHEGARAY, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5100.
14) $ 255 3/p 1231 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 5

JESUS TEJEIRA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ñaquiña 3072. y y ANA ETELVINA DOS SANTOS, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3072. y.
14) $ 255 3/p 1225 Abr 13- Abr 15

MILTON MENDEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Madre Selva 3780. 005 y ANGELICA ESTHER TEJERA, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madre Selva 3780. 005.
14) $ 255 3/p 1235 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 6

SCHUBERT ERNESTO SANCHEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Las Flores 767 y ELSA MARILIN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 767.
14) $ 255 3/p 1234 Abr 13- Abr 15

ROY REGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B y Ordóñez 2662 y GABRIELA MAROZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B y Ordóñez 2662.
14) $ 255 3/p 1236 Abr 13- Abr 15

OFICINA No. 7

TELESFORO LEOPOLDO PACHECO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4090 y SANDRA LIZ MARTINOFF, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4611.
14) $ 255 3/p 1228 Abr 13- Abr 15

Montevideo, abril 12 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ALBERTO ALONZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 19.600-9350 y CHARLY ELIZABETH NOGUERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 8040.
14) $ 255 3/p 1204 Abr 12- Abr 14

DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2521/101 y ALICIA ODILA BONZINI, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2521/101.
14) $ 255 3/p 1207 Abr 12- Abr 14

EDUARDO AZURI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 1952 y CLAUDIA ANDREA BARRAZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1952.
14) $ 255 3/p 1212 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 2

CRISTIAN GABRIEL FIERRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chimborazo y Grl Flores Senda 10 apto 11 y ALEJANDRA DANIELA FAGUNDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chimborazo y Grl. Flores Senda 10 Block D apto 210.
14) $ 255 3/p 1202 Abr 12- Abr 14

ALEX FRANCISCO BARBAGELATA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck Senda 6 N 6131 y CAROL ELIZABETH FREITAS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernando Menck Senda 6 N 6131.
14) $ 255 3/p 1203 Abr 12- Abr 14

MARIO BLANKLEDER, 59 años, divorciado, asesor en marketing, oriental, domiciliado en Soriano 1164 ap 101 y MARIELA HARARI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1164 ap 101.
14) $ 255 3/p 1209 Abr 12- Abr 14

DANIEL BARRETO, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3511 y BEATRIZ SUSANA PEREIRA, 36 años, divorciada, maestra y enfermera, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3511.
14) $ 255 3/p 1211 Abr 12- Abr 14

MARTIN JAVIER BAUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2726 Block 5 ap 602 y NATALIA XIMENA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3269.
14) $ 255 3/p 1216 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 3

NESTOR ALEJANDRO KARDJIAN, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 1052/612 y ANNABEL KECHICHIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inclusa 866.
14) $ 255 3/p 1206 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 4

GABRIEL JUVENAL LIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1540-6 y MARIA DE LA PAZ BOTTARO, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Libertad 2636.
14) $ 255 3/p 1201 Abr 12- Abr 14

JONATHAN ERNESTO LEMES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domicliado en Cipriano Miró 3025 y VANESSA ELISET PIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4147.
14) $ 255 3/p 1208 Abr 12- Abr 14

GUSTAVO JAVIER GHISLIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1555-301 y ALEJANDRA GISSEL ISASA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1448-601.
14) $ 255 3/p 1210 Abr 12- Abr 14

PABLO JOSE GONCALVEZ, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Arocena 1906 y ALEJANDRA BEATRIZ PREGO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6979.
14) $ 255 3/p 1217 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 5

JULIAN CASIANO MARTINEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1310 y ZULMA LOURDES MORAES, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1310.
14) $ 255 3/p 1213 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 6

JOSE MARIO RODRIGUEZ, 42 años, viudo, sereno, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5473 bis y ANSILA ENILDA MORALES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 5473 bis.
14) $ 255 3/p 1205 Abr 12- Abr 14

SERGIO FABIAN RAMOS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3867 y MARIA NATALIA VERGARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3867 ap. 2.
14) $ 255 3/p 1218 Abr 12- Abr 14

OFICINA No. 7

WASHINGTON OMAR PADILLA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 421 Ap. 801 y SYRLEY de los SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2923 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 1214 Abr 12- Abr 14

DANIEL MIRIAN PEREYRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3703/2 y ANA CLAUDIA FERREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3703/2.
14) $ 255 3/p 1215 Abr 12- Abr 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "LEIBO LTDA. PRESCRIPCION DE VEHICULO AUTOMOTOR" Ficha: 2-24630/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Sabino Oclides BOYARO MARTINEZ en representación estatutaria de LEIBO LTDA. promoviendo Acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca BEDFORD, camión, modelo ELR4CCO, empadronado con el No. 261153, matriculado en Montevideo con el No. 527777, actualmente SAU8117, año 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referidoy LESIN S.A.o a quien de esta sociedad deriven sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Montevideo, 18 de Marzo de 2005. CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 5880 10/p 14725 Abr 01- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en autos caratulados: BARTESAGHI HIERRO, Javier Raúl- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha 2-2142/05, y según providencia No. 319/05 del 24.2.05, y No. 448 del 8.3.05, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón No. 27.339 de la 18 sección judicial, localidad catastral de Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, especialmente a los padrones linderos No. 27.340, No. 27.337 y No. 34170. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 17, 2005.-
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 14971 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Martinez Fernández, Julio Abel y otra- Prescripción, ficha 2-48.296/2004", por decreto nº 2968 del 22 de octubre último, se ordenó el emplazamiento por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los solares ubicados en la localidad catastral Balneario Jaureguiberry, Departamento de Canelones, 8º Secc. Jud., nº 6 de la manzana 122, nº 11, 12 y 16 de la manzana 164, en el plano del Agrim. Julio H Cerviño de enero de 1943, inscrito en Catastro con el nº 1709 el 29 de los mismos mes y año, empadronados individualmente con los números 1870, 3480, 3481 y 3485.- Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 6720 10/p 14935 Abr 05- Abr 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Dr. Vartan Sarkisian del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Faig Garicoits, Juan Francisco-Prescripción. Ficha 2-62396/2004" y según providencia Nº 516/2005 de fecha 10/3/02005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Julio Cesar Vique y Ana María Paulos Balastegui y sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor marca Land Rover, Tipo Rural, año 1963, padrón 217863, matrícula SBA 7997 de Montevideo (antes 147.282), motor 27110788, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 14875 Abr 05- Abr 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "González Díaz Pablo Adrián" (FICHA 158-797/2004), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pablo González Díaz solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón N° 1614 de la Dirección General de Catastro, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana N° 232 con frente a la calle Blandengues N° 576, por lo que se cita y emplaza a los interesados y linderos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Artigas de 2 febrero del año 2005. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51604 Abr 04- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en au-

tos: "MEDEIROS MACIEL, BEATRIZ AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-566/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural 11081 (antes 1806), 11082, Y 1806, de la décima segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, y a los sucesores a cualquier título de Sebastián Noble y María Joaquina Luna, para que comprezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 25 de febrero del 2005. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 5040 10/p 14921 Abr 05- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 207-526/2004", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA FRATTI UBILLA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana número 128, empadronado con el número mil quinientos siete, padrón anterior el mismo, compuesto de una superficie de 137 mts. según plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección de Catastro de Cerro Largo el día 18 de diciembre de 1961, con el Nº 2292 y con el siguiente deslinde: Al NORTE, 6 metros, 32 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al ESTE, 13 metros con 18 centímetros con el padrón 1508 y 12 metros con 38 centímetros con el padrón 5183, al SUR 4 metros con 66 centímetros con padrón 1501 y al OESTE, 25 metros con 40 centímetros con el padrón 1505.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa dias a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a MARIA CLEMENTINA, MARIA ESTHER, JOSE FRANCISCO, MARIA LEONOR, ORIBE EFRAIN, MARIA NOELIA, HECTOR EDINSON, NESTOR DARWIN Y JORGE SUAREZ y a la cónyuge supérstite JUDITH BASILISA SUAREZ, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, treinta de marzo de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

16) $ 11760 10/p 15457 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia en autos "ESCUDERO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 234-238/2004, se hace saber que se presentó María Angélica Escudero a promover demanda de prescripción treintañal respecto de parte del padrón No. 4 ubicado por calle Ituzaingó y San Salvador de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término legal, especialmente a la Intendencia Municipal de Colonia, bajo apercibimiento
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo a siete de marzo de dos mil cinco.
Se previene que se tramitó auxiliatoria de pobreza Exp. IUE 234-417/2004, concediéndose la misma. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51654 Abr 06- Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mañana Crena Alberto Manuel. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1019/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Manuel Mañana Crena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, sita en la zona rural de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, padrón nro. 4928 con una superficie de 22 Hás. 5085 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 2 de marzo de 2005. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 14986 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "LUISSI BLANCO, YOLANDA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL". N° 296-272/2004, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del padrón N° 558 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71 que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de abril de 2003 se compone de una superficie de 380 m2 57 cm y se deslinda: Al noreste 10 m 90 cm de frente a la calle Indio Miguel (Ex Montevideo), distando su punto medio 37 m 60 cm de la calle Colistro; al sur este 25 m 54 cm lindando con padrón 2.156; al sur oeste 11 m con el padrón 335 y al noroeste 34 m 28 cm con padrón 333. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido y al titular del padrón lindero N° 2156 y específicamente a JOSEFINA DE ZOUZA, BELISARIO GONZALEZ, EMA GLORIA ALGACHIBURRO O ALGACHUBURRO; AURELIO, SARA CANDIDA Y CARMEN TILVE o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, seis de octubre de dos mil cuatro. Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 15586 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en los autos: ALVAREZ SAMPAYO, ERNESTO RAUL C/ IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. Ficha 308-16/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ernesto Raúl Alvarez Sampayo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al vehículo marca FORD, modelo ESCORT, matrícula de Paysandú Nº IAA 5771 (matrícula anterior 117.522) del año 1997, motor Nº RTMVW08022, chasis 8AFZZZEHCV J075872. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Laura Elsa Iribarren Oreggioni, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú 7 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 14861 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE SOUZA DE SOUZA MARTA C/ ALESSANDRA FRANCIA ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Fa. 330-547/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEONIDIA MOREIRA OSORIO O LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) $ 5040 10/p 15475 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de Rocha, en autos caratulados: MORA TEJERA GERARDO FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-320/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión

marca AUSTIN modelo LR 1300, año 1970, gas-oil, empadronado en Rocha con el Nº 01.8880, matricula de Rocha CA-9299 (actual CCM-1147), motor Nº 57VD/1352, JA-13199 -(motor actual 354U38 1669L)
Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA FERREIRA, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos rocedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9/3/2005.-
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 15194 Abr 08- Abr 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

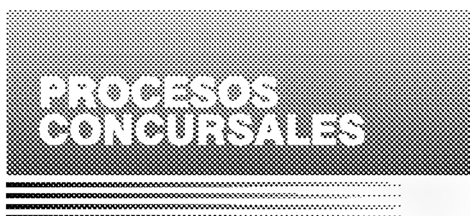
EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "PAJOLUK, Silvio-Prescripción adquisitiva" Fa. 358-527/2004 se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo autómovil, marca citroen, modelo AX Caban 1992 matricula HB 675 motor Nº 10FTG0234382. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a Luis Eduardo Piñeiro; Firma "Cattani y Spinelli S.R.L." en la persona de sus integrantes Sres. Graciela del Luján Spinelli y Edgar Vicente Cattani. para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio Salto, 22 de noviembre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 14659 Abr 01- Abr 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto. San José, en autos caratulados: "ARLOTTO GONZALEZ, Gerardo Wilmar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-40/2004", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GERARDO WILMAR ARLOTTO GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes bienes: I)- Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la localidad de Capurro, zona suburbana de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 516, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con en Nº 160, el 5 de marzo siguiente, consta de una superficie de 1475 mts. 78 dm., y deslinda así: 17 m. 18 cm. al Este de frente a Ruta Nº 78; 85 m. 90 cm. al Sur, con el padrón Nº 515; 17 m. 18 cm. al Oeste, con el padrón Nº 18.242; y, 85 m. 90 cm. al Norte, con el resto del padrón N° 516.- II) -Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la zona rural de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de San José, que forma parte del padrón en mayor área Nº 18.242, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de febrero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (en forma provisoria Art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 160, el 5 de marzo siguiente, se compone de un área de 8715 mts. 05 dm. y deslinda así: Al Norte, línea quebrada, compuesta de diez tramos, que miden y lindan, respectivamente, de la siguiente manera: 16 m. 36 cm. y 5 m. 84 cm., de frente a Camino Público; 72 m. 26 cm., 85 m. 90 cm. y 78 m. 62 cm. con el padrón Nº 18.240; 17 m. 18 cm., de frente a Camino Público; 79 m. 89 cm., 85 m. 90 cm. y 86 m. 24 cm., con el padrón Nº 18.241 y; 14 m. 32 cm. de frente a Camino Público; Al Este, 104 Mts. 48 cm., con el padrón Nº 3 y calle pública; al Sur 239 m. 10 cm., con el resto del padrón Nº 18.242; y al Oeste 92 m., 65 cm., con el padrón Nº 3814.- En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, y muy especialmente a JOSE PEDRO, INDAMIRA CARMEN y PEDRO BENTANCOR Y/o sus sucesores o causahabientes, a cualquier título bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 28 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20159 10/p 14646 Abr 01- Abr 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NOVOPORT S.A.. CONCORDATO -PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA ANTERIOR 118/ 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-118/2002)", por Providencia Nº 2102 de fecha 03/08/2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por NOVOPORT S.A.:-
ANTECEDENTES: a.- Novoport S.A. es una Sociedad Anónima, con estatutos sociales aprobados el 11 de Marzo de 1999, b.- ésta Sociedad el día 5 de Diciembre de 2002 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de concursos de 2º Turno, Ficha 118/2002, dolicitando la admisión de un Concordato Preventivo Judicial, decretando la moratoria provisional con fecha 6 de Diciembre de 2002, c.- en posteriores reuniones de carácter privado, las partes entendieron como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial
Definiciones. En el texto del Convenio Concordatario se mencionará a Novoport S.A. como "la deudora" y a sus acreedores Quirografarios como "los acreedores". Por "créditos 2 se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.
Delimitación de las Obligaciones. La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en los estados contables presentados en la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y la que forma parte del presente convenio, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.
Fórmula Concordataria. importe a pagar.- Se pagará el 20% de los créditos de conformidad a lo conciliado entre las partes y que surjan de las documentaciones correspondientes.
Remisión y resarcimiento.- Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión de los reajustes, capitalizaciones, actualizaciones e intereses devengados y a devengarse.
Fecha.- La primer cuota se pagará a los 120 días desde la fecha de homologación del presente Concordato Extrajudicial.
Plazo.- Las sumasresultantes se pagarán en 10 cuotas trimestrales. Lugar de pago.- Será en Río Negro 1370 Esc. 502.
Quita. Los acreedores renuncian expresamente al cobro de las diferencias resultantes entre los créditos denunciados y lo efectivamente a percibir, debiendo considerarse dicha diferencia como quita otorgada al deudor.
Desistimiento y levantamiento de medidas. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.
Mora. La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas hará exigible la totalidad de las cuotas, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.
Insuficiencia de activos. De darse la insuficiencia de activos no será tomada en cuenta respecto a lo previsto en el art. 21 de la ley 17292.
Autorización de pago, venta o gravamen. La deudora podrá enajenar o gravar los bienes y créditos que tenga, para mantener el giro normal de sus negocios, así como cancelar los créditos laborales y fiscales pendientes.
Renuncia. Se renuncia expresamente a la facultad de crear un órgano de contralor y fiscalización.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 20 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NOVOPORT S.A. S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292).
Montevideo, once de agosto del año 2004.
Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) $ 7560 3/p 15478 Abr 12- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CURBELO CARLOS EFRAIN Y OTROS" CONCURSO NECESARIO, FA 229/2001, se hace saber que por providencia Nº 2210/01 de 23/7/2001 se decretó el CONCURSO NECESARIO de los Sres CARLOS EFRAIN CURBELO Y MARISOL PORTILLO LAGOS, concediéndose a los mismos una moratoria provisional hasta la celebración de la JUNTA DE ACREEDORES, la que se llevará a cabo el día 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 15 horas en ésta Sede sita el Sarandí y Ledesma (edificio San Lázaro), 3er piso de Maldonado por lo que se cita a los Acreedores, Síndicos y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE:
1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art 457.2 del Código General del Proceso.
2) Que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se previene asimismo que la Junta se resolverá con los concurrentes a la misma y quienes comparezcan después tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.
A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adoptaen por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (ar. 1673 del CC).
Se realizan las presentes publicaciones SIN COSTO conforme art. 18 Ley 17292.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 28 de MARZO DE 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 10/p 51606 Abr 05- Abr 19

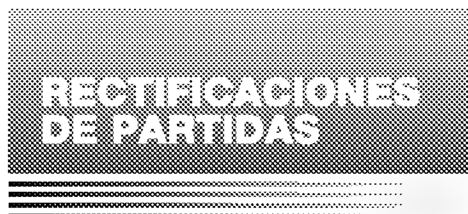
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: " "INDUSTRIAS MACARENA S.R.L. Y OTRO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", I.U.E. 357-885/2004; SE HACE SABER QUE SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR LA FIRMA INDUSTRIAS MACARENA S.R.L. Y POR EL SEÑOR EDUARDO JAVIER ARGENZIO BURGARDT, CONCEDIENDOSELES UNA MORATORIA PROVISIONAL, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL CODIGO DE COMERCIO; CONVOCANDOSE A JUNTA DE ACREEDORES A CELEBRARSE EL PROXIMO 23 DE MAYO DE 2005, HORA 13:00, EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, TERCER PISO, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS; EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVENSIONES INDICADAS EN EL ART. 1532 INCISO 3º Y ART. 1533 DEL CODIGO DE COMERCIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 06 DE ABRIL DE 2005.- DRA. MARTA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2016 3/p 15449 Abr 12- Abr 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, ELIZABETH, LILIAM-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-6704/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio entre ROSARIO MARIO RAGO y ELIZABETH LILIAN ROMERO, celebrado en Montevideo el 27 de abril de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta nº 388, en el sentido que donde dice "ELIZABETH LILIAN", debe decir "ELIZABET LILIAM" por así corresponder.- En fe de ello signo, sello y firmo el presente en Montevideo a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "ARMAND UGON COURDIN, WILLY DANIEL - Rectificación de Partida", FA. 2-6571/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLY DANIEL UGON, nacido el 30/3/1934 e inscripto el 5/4/1934 en la 7° sección del departamento de Colonia, Acta N° 15, en el sentido de que donde dice que su apellido paterno es "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51776 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "MUSCIO MARIA CLARA - Rectificación de Partida", FA. 2-2003/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ, nacida el 4/4/70 e inscripta el 13/4/70 en la 5° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 221, en el sentido de que donde dice que su nombre es "MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ" debe decir "MARIA CLARA MUSCIO FERNANDEZ", por así corresponder. Montevideo el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51621 Abr 05- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "PREZA MARTINEZ, TEOTIMO Y OTROS".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-30788/2004, se hace saber que por Decreto N° 760/2005 de fecha 17/03/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELA MARINA PREZA FLECHERO, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Agosto de 1990, Acta N° 4482, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hija legítima.. y de Teótimo Presa", debe decir: "y de Teótimo Preza" y donde dice "nieta porlínea paterna de José Presa", debe decir "de José Preza", por así corresponder.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 07- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "FRIZA IGNELZI, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida" Fa. 2-6532/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL FRIZA IGNELZI inscripta el 5/10/1984 en la Oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1460 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNELZI" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNETZI y 2) donde dice "nieta por línea materna de Miguel IGNELZI" debe decir "nieta por línea materna de Miguel IGNETZI", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil cinco. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS CRISTIANO, MARIA ELCEDIA - RETIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Ficha Nº 2-3932/2005, se ha solicitado la rectificación de

la partida de DEFUNCION de Geraldo da Silva - Acta Nº 448 de fecha 26 de julio de 2004, inscripta en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera; en el sentido de establecer que donde dice: "divorciado", DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder. Y, donde cide: "Gerardo"; DEBE DECIR: "Geraldo", por así corresponder.-
Montevideo, el día diez de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 01- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los Autos "BENAVIDES SOUZA VICTOR HUGO s/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (ficha 156-1326/2004), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado Victor Hugo Benavides Souza, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "es hijo legitimo del declarante y de su esposa ENILDA SOUZA" debe decir "ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA HENILDA COELHO SOUZA", por asi corresponder.-
Artigas, 15 de marzo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51603 Abr 04- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "AMADO DIAZ, Cono Alberto. Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza." Expediente Nº 168-2307/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de:
Cono Alberto AMADO DIAZ, Acta Nº 40 de fecha 30.01.1969, -fecha de nacimiento: 29.01.1969- inscripta en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "Cono Alberto", debe decir: "Collo Alberto", por así corresponder.
Leandro Nahuel AMADO FAGIAN, Acta Nº 399 de fecha 11.06.1997, -fecha de nacimiento: 30.05.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Lucía Ayelen AMADO FAGIAN, Acta Nº 854 de fecha 28.12.2001, -fecha de nacimiento: 26.12.2001- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 438 del 14.02.2005.
Canelones, 21 de febrero de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51757 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BENTANCOR, Roberto y BATISTA, Teresita. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-1239/2004 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto BENTANCOR SANTUCHO y Teresita Marilu BATISTA HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, en el sentido que donde dice: "Cristina Soledad BENTANCOR SANTUCHO, debe decir Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, por así corresponder, y donde dice: "Teresita Marilu HERNANDEZ, debe decir Teresita Marilu BATISTA, por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 5083 de fecha 22 de Diciembre de 2004, los comparecientes fueron Auxiliados de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.-
Rosario, 17 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 07- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA RABAZZA, Atanasildo Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 242-648/2004), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ATANASILDO ARIEL CORREA RABAZZA Acta de Nacimiento Nº 277, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 19/05/1976; en el sentido en que al margen de la misma se omitió el apellido materno "RABAZZA" debiendo haberse agregado por ser lo correcto y así corresponder. Se deja asimismo constancia que por decreto Nº 221/2005 de fecha 14/02/2005 se declaran estas actuaciones auxiliadas de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 4/03/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51655 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COIRO; SERGIO DIONEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-1353/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SERGIO DIONEL COIRO extendida el 26.03.1958 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 386, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de DILIA LIDIA ROTUNDO" debe decir "hijo de DIBIA LIDIA ROTUNDO" por ser lo correcto; y b) matrimonio de SERGIO DIONEL CORIO y MARIA CRISTINA CANTERO extendida el 20.03.1982 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 51, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de MARIO DIONEL COIRO" debe decir "hijo de MARI DIONEL CORIO" por ser lo correcto.- Paysandú 28 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51579 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTTONELLO NAVARRO, MAURO JAVIER. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 301-1308/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de MAURO JAVIER OTTONELLO NAVARRO, extendida el 14 de julio de 1999 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1278, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando dice: "OTONELLO" debe decir: "OTTONELLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 01- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARBALLO ESTEVES, ANDREA CAROLINA Y OTROS. -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" IUE 301-25/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ANDREA CAROLINA CARBALLO ESTEVES, extendida el 23 de mayo de 1978 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 850; 2) de NACIMIENTO de MELANIE VICTORIA CARDONA CARBALLO, extendida el 1 de junio de 2000 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1026; 3) de NACIMIENTO de MARIA DEL PILAR CARDONA CARBALLO, extendida el 22 de agosto de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, Acta N° 1412, en el sentido que en el margen y en el texto de dichos documentos, cuando dice: "ESTEVEZ" debe decir: "ESTEVES", por ser lo correcto.- Paysandú,

3 de marzo de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51618 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: FERREIRA ANTUNEZ, Milton "RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 343-7/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de defuncion de Milton Ferreira Antunez, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 24/10/2003, Acta Nº 84, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...de estado casado...", debe decir: "...de estado divorciado...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51675 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GRATTONE MOREALE ANA JUANA, MONTES GRATTONE SUSANA y GRATTONE MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-41/2005 se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA JUANA GRATTONE MOREALE y SUSANA MONTES GRATTONE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO, con CATALINA MOREALE, ACTA número 12, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 22 de MARZO del año 1919; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "MANUEL SANTIAGO", debe decir "MANUEL FRANCISCO", y donde dice "nacido el dia QUINCE DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS" debe decir "nacido el día DIECIOCHO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA" por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de ANA JUANA GRATTONE MOREALE ACTA Nº 87 de fecha 10 de MARZO de 1920, del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial del Departamento de SALTO, en el sentido de que donde dice "comparece Don MANUEL SANTIAGO GRATTONE" debe decir "comparece Don MANUEL FRANCISCO GRATTONE" por asi corresponder.- 3) de NACIMIENTO de SUSANA INES MONTES GRATTONE, ACTA Nº 1485 de fecha 18 de DICIEMBRE de 1949; ante el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice "nieta por línea materna de MANUEL GRATTONE" debe decir "nieta por línea materna de MANUEL FRANCISCO GRATTONE", por así corresponder y 4) de DEFUNCION DE MANUEL FRANCISCO GRATTONE, ACTA Nº 415 de fecha 16 de ABRIL de 1934 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "MANUEL GRATTONE" debe decir "MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu Act. Adj. pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51680 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, GLORIA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1433/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLORIA MABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: GLORIA MABEL PEREIRA, ACTA Nº 17 de la NOVENA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1948 en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta: "cinco de febrero de 1948", debe decir "cinco de junio de 1944"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MENDOZA TARRECHE, JULIO Y OTROS. Rectificación de partidas". IUE. 382/628/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Luis Fernando Mendoza Tarreche y Alba Esther Mendoza Tarreche, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice: TARRECHE debe decir: TARRECH, por así corresponder. Se hace saber que las partidas de nacimiento son: a) de Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Acta Nº 522, de fecha 1 de diciembre de 1958, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano; b) de Luis Fernando Mendoza Tarreche, Acta Nº 368, de fecha 5 de agosto de 1955, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano; y c) de Alba Esther Mendoza Tarreche, Acta Nº 54, de fecha 31 de enero de 1961, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 18 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 Abr 11- Abr 25

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:30 BASE: 1.726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.317 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, empadronada individualmente con el Nº 21302/503, con un área de 44 m. 97 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Pablo de María 1572 al 1578 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44434 a nombre de Elida Molina Ocampo. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2062,20, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés

anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51814 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:30 BASE: 2.161,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.381 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 empadronado con el No. 404/ 702 , superficie 46 m. 30 dm., sito en la 1era. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vazquez 1591, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 79.783 a nombre de JOSE CARLOS ALBANO LATORRE , MARIA NOEL TAMAÑO MACHIAVELLO Y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51815 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:45 BASE: 2614,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada individualmente con el Nº 8057/303, con un área de 57 m. 32 cm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones 1055 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 22100 a nombre de María Cristina Parteli Sensever y Jorge Ubaldo Sere Campaña. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2428,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51816 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.694,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronado con el No. 86.417/701, superficie 44 m. 14 dm., sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40940 a nombre de NOEMI MERCEDES KEIRAN VILCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.743,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51817 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.452,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa Harsan (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronado con el No. 19.059/004, superficie 44 m. 73 dm., sito en la 17ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº 2084 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.436 a nombre de JUAN JOSÉ MENDEZ y EUSEBIA MARTA RODRIGUEZ DIAZ.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.289,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51818 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 2.077,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.969 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais Rivanera (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, empadronado con el No. 21.993/1005, superficie 34 m. 83 dm., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2219/21y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38.131 a nombre de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ DE PIETERSMA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255.56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.550,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo con el articulo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que de acuerdo con nuestro antecedentes existe una segunda hipoteca a favor de "Escala Sociedad Anónima".- 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51819 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 1.792,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronado con el No. 105.830/302, superficie 30 m. 14 dm., sito en la 18va. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº

3095 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49318 a nombre de DAVID ALBERTO NUÑEZ FERRERO Y LAURA CRISTINA PONASSO GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.349,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51820 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/4/05 - Hora 14:00 BASE: 583,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.029 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 158.000, el cual consta de una superficie de 619 m 82 dm, sito en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nápoles 3578 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 123 a nombre de ESTEBAN MIGUEL GIORDANO MEDEROS Y ANDREA SUSANA MEDINA QUIROGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/2/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1381,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51821 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 2.904,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 742.244 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 68.525 , superficie 162 m. 18 dm., sito en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hernandarias 3621, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73.500 a nombre de LUZ MARINA SEGOBIA DA SILVA Y NELSON O NELSON GUILLERMO CORRALES CARRASCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.630,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51822 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 1.175,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.363 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 47.475, superficie 270 m. sito en la 9ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Volta Nº 5114 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.910 a nombre de JORGE ANIBAL MARTILOTTA CAMAROTTE y MARIELLA BEATRIZ RECALDE FIGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.237,43 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51823 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:15 BASE: 1.840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 41.009/104, con un área de 51 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Agraciada 4129 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44537 a nombre de Beatriz Norah Curbelo Celada. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1758,63, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51824 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:30 BASE: 1.936,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el No. 107.126/202, superficie 57 m. 15 cms, sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Massini Nº 2995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 204 a nombre de MORIANA ROJAS SILVA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.869,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25

años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51825 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:30 BASE: 2.324,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada individualmente con el Nº 86.141/009, con un área de 63 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gualeguay 3368 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 150 a nombre de Mary Mabel Sena Pintos. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 279.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.434,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51826 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DURAZNO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 18 DE JULIO 551 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronado con el No. 1436/503, superficie 61 m. 95 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42899 a nombre de Eduardo Odriozola Sala y Nélida Pérez Ayoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1944,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Durazno.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51827 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY TREINTA Y TRES 650 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1913,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González Luoni (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 3924, superficie 281 m. 50 dm., sito en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Joaquín Suárez S/N. entre las calles Juan Pecoche y Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73053 a nombre de Carlos Marcel Britos Romero y Mónica Cabrera Troncoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relati-

vas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2271,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Canelones.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51828 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 1279, superficie 330 metros, sito en la ciudad de Libertad, 6ª Sección judicial del departamento de San José, con frente a la calle 19 de Abril 1236 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2098 y Clase 100 Serie 800 N 2099 a nombre de Néstor Eugenio Crossi Avila y María Graciela Perdomo Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2347,98 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51829 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 3.018,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 771.468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasallo (MAT 5425 R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 5.817 , zona suburbana de la ciudad de Colonia, paraje Las Quintitas, manzana catastral 474, superficie 10.090 m 41 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Colonia, con frente a la calle "A" de 17 m entre la ruta Nro. 1 y calle "B" y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 83.346 a nombre de JORGE ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ NOSENZO Y NORA CECILIA DE SANTOS - CLAUDIO DE MARTINEZ O DE SANTOS - CLAUDIO IBAÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/4/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.392,18 - pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51830 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 1.748,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.877 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Zinola (MAT. 5339 - R.U.C. 020110880018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 3.311 , manzana C solar 14 superficie 355 m 20 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Froilán Vazquez Ledesma entre calles Carlos Cámera y Hermnegildo Melo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone

por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60.085 a nombre de JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y YUDITH IVONNE BONILLA MANA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000 .- por concepto de seña a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.876,10.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51831 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/04/05 - HORA 16:30
BASE 1.288,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.175 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Martinez (MAT. 1643 - R.U.C. 070013550013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 empadronado con el No. 285/101 , superficie 55 m 63 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Florida, con frente a la calle Lavalleja 334 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.344 a nombre de JUAN IVANOHE SANTEUGINI HERNANDEZ Y OLGA TERESITA LALINDE FONTES .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el `precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.651,08.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51832 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.00
BASE: 2.233,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.727.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado con el No. 21.302/403, superficie 44 m. 97 dm. sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1576 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44430 a nombre de Adhemar TORENA BRIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.840,20.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en aten-

ción al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51833 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:00 BASE: 2143,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.770 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronado con el No. 27618/904, superficie 48 m. 01 dm., sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Rivera Nº 2811/15, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.957 a nombre de ELSA LOURDES RUIZ BRUM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.193,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Adesul Sociedad Anónima. 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51834 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:00 BASE: 1.993,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.506.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 empadronada con el Nº 26.653/003, con un área de 59 m 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho 3254, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 634 a nombre de Norma CARRANCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.352,78, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51835 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:15 BASE: 1.694,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 = R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 169.293/001, con un área de 52 m. 29 dm. que forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Turubí 444, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 83 a nombre de Antonio Eugenio KOMAREK PINTER y María Marta MUÑOZ.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.552,52, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad

mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51836 Abr 13- Abr 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:15
BASE: 484,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.750
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Pérez, (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 111.804/002, la cual consta de una superficie de 33 mts. 41 cms., forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isabela N° 3453 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 400 Nº 8613 a nombre de SILVIO DELFINO MARTINEZ y MARÍA AÍDA MONTANO VEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 601,92, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51837 Abr 13- Abr 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:15
BASE: 2593,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.681
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronado con el No. 30579/003, superficie 49 m. 02 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34377 a nombre de JULIO ROBERTO GALLI SCARSI y MARIA DEL ROSARIO IAFIGLIOLA VILLAVERDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2333,52 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51838 Abr 13- Abr 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 HORA 14:15
BASE: 2.940,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 751.569.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado con el No. 3315/301, superficie 95 m. 18 dm. sito en la 3ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito 573 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76542 a nombre de Jorge Marcelo ACOSTA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días

de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.933,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51839 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:30 BASE: 1.355,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto, (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada con el N° 24.847/402, la cual consta de una superficie de 48 mts. 15 dms., forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia N° 1917 esquina Río de Janeiro. Según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.- 2º) El bien se encuentra en posesión del Banco, para la entrega del inmueble el mejor postor deberá integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.707,09, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51840 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:30 BASE: 2014,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 407, empadronado con el No. 7782/407, superficie 46 m. 45 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47656 a nombre de FERNANDO WILLIMAN RODRIGUEZ HERRERA y ANDREA CARLA NAGUIL RECAREY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1962,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51841 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.30 BASE: 3.723,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 951.583.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronado con el No. 139.737/101, superficie 94 m. 40 dm. sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín Fierro 2415 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 600 Nº 81275 a nombre de Jorge Daniel BRANDL SCHEPER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.066,43.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51842 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:45 BASE: 2996,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronado con el No. 28789/202, superficie 51 m. 89 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1383 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25549 a nombre de FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES VIGIL UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3086,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51843 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:45 BASE: 1.375,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.450.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 = R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 87.947/003, con un área de 39 m,. 4 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.= 2º) El bien se encuentra ocuapdo y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.308,56, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División ejelcución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).= Montevideo, 4 de abril de 2005.= AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51844 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO N°120- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.275,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washinton Beledo (MAT. 5519 R.U.C.150135740013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N°3996 (antes N°3546 en mayor área), solar 20, manzana 54, manzana catastral 344, consta de una superficie de 375 mts. y se ubica en la décima sección judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, con frente a Avenida Parque sin número y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 50545 a nombre de MIGUEL ANGEL MILAN BAICH y ELIZABETH ONANDI GONZALEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/4/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.541,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rocha. Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51845 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.767,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.695.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Gonzalez (MAT. 4587 = R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14.447, con un área de 84 m. 5.155 cm., sito en la 1ª sección juidcial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Gral. José Artigas 839, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70.064 a nombre de Abel Omar CORREA MACHADO y Ely MENDEZ.=2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.= por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,61, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51846 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 4.900,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.252.293.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 = R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.184, con un área de 712 m. 50 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Ibirapitá s/n entre las calles Las Camelias y el Ceibo, Altos del Pinar, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 71.369 a nombre de Anabel Ethel PEREZ GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.= por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.168,65 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de

la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente al Area de Origen de los Créditos Hipotecarios.. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Maldonado, Montevideo 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51847 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 29/04/05 HORA 15:00 BASE: 2985,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 763.092 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 10249 (antes 10.249 m.á.), superficie 200 m. 86 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de San José, manzana catastral 125 de la ciudad de San José, solar 2, con frente a las calles Florida y José Batlle y Ordoñez por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73586 a nombre de GASTON CESAR PEREZ GARDERES y NELLY SOLANGE ROCAMORA MACHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4042,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Casa Central y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51848 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGU|AY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.227,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear González (MAT. 4474 R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 3105/001, consta de una superficie de 71 mts. 76 dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a la calle Los Plátanos N° 813 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 47 a nombre de LUIS ANGEL MORENO HERNÁNDEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.061,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Pando.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51849 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15.00 BASE: 2.663,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.577.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el No. 30.106/201, superficie 48 m. 88 dm. sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quebracho 2717 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45038 a nombre de Eduardo BRENER BRESLAUER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 260.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.462.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 6 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51850 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 920,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Sosa (MAT. 4761 = R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 1.045/103, con un área de 34 m. 71 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 706, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2305 a nombre de Marina MATTOS BLANCO.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.=.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.032,32, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones o en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Melo.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51851 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - SUAREZ N°209- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.658,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.943 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Ríos Taroco (MAT. 5273 R.U.C.190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 017, empadronada individualmente con el N° 10.359/017, que se desarrolla en planta baja con un área de 29 mts. 92 dms. y en primer piso 017B con un área de 34 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N° 656 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a las calles Proyectada N° 223 y Continuación de Dr. Ivo Ferreira por ser esquina. Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2892 a nombre de SOCIEDAD CIVIL NUESTRA META.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.716,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51852 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 32.700.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 21222092016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1204, block C, empadronada con el Nº 25.618/C/1204, con

un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 2533, Ciudad de las Tres Cruces, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 631 a nombre de Adela Aurora BOTTA ANGULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.630.- , pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en Ejecución y rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51853 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15:15 BASE: 1.234,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.559.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, block C, empadronado con el No. 61.491/C/205, superficie 57 mts. 35 dms., sito en la 10ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen (antes calle 25) Nº 2068 esq. Iguá, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82971 a nombre de MARIA PELLEGRINO MISURACA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.477.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51854 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 15.30 BASE: 2.223,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.180.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 96.981/706, con un área de 48 m. 44 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31.822 a nombre de Ruben Darío RUA FACAL y Ada Raquel MAÑANA BELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51855 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/04/2005 - Hora 15.30 BASE: 2.069,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.975.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá

en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada con el Nº 55.145/1003, con un área de 61 m. 37 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Joaquín Suárez 2970, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87755 a nombre de Alain POUMAYRAC DE MASREDON y Alicia LEMA MASSIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 425.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.471,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51856 Abr 13- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ MIRANDA PEREZ, EDUARDO FRANCISCO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-22463/2004, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la matriz) se realizara por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial (antes 7ma.) del departamento de Canelones, paraje Balneario Pinamar, zona urbana y suburbana, padrón actual 869 (antes 34142 m/á), señalado con el No. 10 de la manzana 76 en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 9327 el 24.7.56, según el cual tiene una superficie de 930 mts. 73 dcms. y se deslinda: 16 mts. 16 cms. de frente al Noroeste a calle No. 16 y 22 mts. 92 cms. tambien de frente al Noreste a calle No. 8, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 18 mts. 33 cms. de desarrollo; 25 mts. 2 cms. al Sureste lindando con parte de solar 11 y 42 mts. 54 cms. al Suroeste lindando con solar 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación fiscal por aportes de construcciones frente al B.P.S. asi como la situación de deuda con Ose. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y sus adicionales y por Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 6 de 2005. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 15300 Abr 08- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ PEREIRA, NELSON Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 24-143/2003 se hace saber que el 28 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19na. (antes 7ma.) Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa zona suburbana balneario El Pinar padrón 18673 antes en m/a 15622 y señalado como solar 6 de la manzana 250 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de junio de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 21/12/1960 con el nro. 1370 según el cual tiene un área de 749 mts. 30 dms. Con 20 mts. al E de frente a la Avenida Naciones Unidas entre las calles Estados Unidos y Brasil distando su punto más próximo 10,45 mts. de la ochava curva de 15,67 mts. que forma en la esquina con la primera de las nombradas, 38 mts. al S lindando con solar 7 padrón 18674; 20,59 mts. al O lindando con parte del solar 4 padrón 18671 y 39,93 mts. al N lindando con solar 5 padrón 18672.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce: el estado de ocupación del bien; 4) así como la existencia de deudas con la I. M. de Canelones, Enseñanza Primaria, O.S.E. y frente al BPS por las construcciones. 5) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de marzo de 2005 Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 15345 Abr 11- Abr 15

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. C/ DEL PUP BARRIOS, LUIS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA: 24-287/2000" se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio construído por el Régimen común e incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, a través de las disposiciones de esta misma Ley, en el terreno ubicado en la 1° Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, empadronado con el N° 6.948, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, de setiembre de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de mayo de 1998 en el expediente N° 150/4/95, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de junio 1998 con el N° 5.169, tiene una superficie de 923 metros 32 decímetros, con 33 m 04 cm al SurEste de frente a calle Ballena y 13 m 77 cm al SurOeste también de frente a la calle Ave del Paraiso por ser esquina, uniendo ambos frente ochava curva de 17 m 29 cm de desarrollo. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO BARRA CERO CERO UNO (6.948/001) y según el plano citado, se ubica en Planta Baja

a cota vertical más 1 m 0 cm, tiene un área de 59 metros 09 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Porche "C" y Techo "A1".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión legal del Rematador (3%), IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, así como el Impuesto Departamental del 1%, totalizando el 7,02% del precio ofertado.- 2) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 3) Que el mismo se remate en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas. 4) Que la titulación y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de abril de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 15632 Abr 13- Abr 20

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MAUTONE, MARÍA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 28-30/2000", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles rurales con construcciones: Padrones 8.374, 8.375, 8.376 y 8.377, (antes empadronados en mayor área con el número 2.900) situados en la 9º Sección Judicial de del Departamento de Tacuarembó, paraje "Charata", señalados con los números dos, tres, cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de agosto de 1966, inscripto en el Nº 2.090 el 12 de setiembre siguiente, según el cual tienen una superficie de 16 hectáreas 7.944 metros y 6 decímetros cada una, que se describen así:
A) Fracción Dos (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO -8.374-): al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas de 262 m 70 cm, 236 m 70 cm y 302 m 70 cm con campos de Zulema Paciel de López; al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur, recta de 511 m 70 cm con la fracción tres del mismo plano (hoy padrón 8.375); al Oeste, recta de 138 m 40 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 32.872.-
B) Fracción Tres (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO -8.375-): al Norte, recta de 511 m 70 cm con la fracción dos (padrón 8.374); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur con la fracción cuatro (padrón 8.376) por medio de una recta de 569 m; al Oeste, recta de 319 m 70 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 37.657,33.-
C) Fracción Cuatro (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS -8.376-): al Norte, recta de 569 m con la fracción tres (padrón 8.375); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur dos rectas de 172 m 30 cm con Sucesión de Eladio Martínez y 444 m 30 con la fracción número cinco del mismo plano (padrón 8.377); al Oeste, recta de 290 m con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 41.224,66.-
D) Fracción Cinco (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE -8.377-): al Norte, recta de 444 m 30 cm con la fracción cuatro del mismo plano (padrón 8.376); al Este, recta de de 343 m 40 cm con Sucesión de Eladio Martínez; al Sur, campos de Emilio Melo en recta de 380 m 60 cm; al Oeste, recta de 496 m 90 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 51.144,66.- Las fracciones tienen servidumbres de paso.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador e impuestos (6,02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental.- 3) Que no se han agregado los títulos sino testimonio de los mismos que no se han podido inscribir por existir deudas de contribución.- 4) Que sólo son imputables al precio del remate las deudas de contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 11219 5/p 15633 Abr 13- Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c/ Rodriguez Gómez, Héctor - Ficha 30-1125/2004 -Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968. RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos veintisiete (146.227), que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de abril de 1941, con el número 5517, se señala como fracción "3" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda: 11 metros 30 centímetros al sureste de frente a la calle Mones Roses, número de puerta 6297, 10 metros de frente al noreste a la calle Córcega en esquina con la anterior mediante ochava curva de 15 metros 71 centímetros; 21 metros 30 centímetros al noroeste, lindando con padrón 146.228 y al suroeste 20 metros lindando con fracción 2 de mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales y demás documentación agregada. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Impuestos de Educación Primaria; b) el estado ocupacional del bien; c) la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones; 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el Impuesto de Educación Primaria y el 2% del I.T.P., por la parte vendedora, imputable al precio del remate hasta la fecha del remate. 7) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, ubicada en 25 de mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 15656 Abr 12- Abr 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "BULLA PAZOS NELSON LUIS c/ MUNIZ LUESCUN BIANCA ARMINDA" Ejecucion Hipotecaria, ficha 32-445/2001, se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 915 que forma parte del edificio denominado "SANTOS DUMONT" construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, padrón matriz 17 que según el plano de mensura del Agr. Carlos A. Rodriguez de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14.2.57 con el No. 1160, tiene una superficie de 4.900 mts. cuadrados 50 dcms., con 99 mts. de frente a la calle "Las Focas" no. 30 por 49 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Noroeste con frente a Avda. Juan Gorlero No. 22; al Noreste 99 mts. con padrones 16 y 18 y al Sureste 49 mts. 50 cms. con frente a calle El Mesana No. 24. La referida unidad, padron individual 17/915, según plano del mismo Agr., de febrero de 1965 inscripto en Catastro el 11.6.65 con el No. 3058, se ubica en el noveno piso a cota vertical mas 29 mts. 46 cms. y tiene una superficie de 51 mts. 34 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso de depósito baules S 915 del Subsuelo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de arrendamiento. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por construcciones. 7) No obra agregada en autos la carpeta de construcciones. 8) Solo se descontarán del saldo de precio, las deu-

das por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de la subasta. 9) Que toda la titulacion según la cual se hizo el estudio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 29 de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8499 5/p 15270 Abr 08- Abr 14

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ SILVERA AQUINO, MILTON. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 32-84/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 511, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo:
Camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa GL, año 1998, PADRON N° 491.069 DE MONTEVIDEO, Matrícula N° 636.391, motor JC 0050934, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se adeuda patente y multas al 24/08/04 $ 106047 y $ 3560. IV) Que el vehículo se enajena en base al estudio de la titulación, certificados y el expediente. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 05 de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 4420 5/p 15613 Abr 13- Abr 20

NOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ROCCO HERRERA, LEONEL C/ CABRERA, MARIA DELIA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 35-448/2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE MAYO DE 2005 LAS 14:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PRECEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD APARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DESIGNADO CON EL N° 101, EL QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR LA LEY N° 10.751, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 14.261, EN EL TERRENO SITO EN LA VIGÉSIMA SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRÓN MATRIZ 58.830, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. ERNESTO SPINAK DE OCTUBRE DE 1974, COTEJADO POR LA DIVISIÓN CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 8 DE ENERO DE 1975, INSCRIPTO EN LA REFERIDA DIRECCIÓN EL 14/01/75 CON EL N° 76.649, CONSTA DE UN ÁREA DE 458 METROS 66 DECÍMETROS (SEGÚN TÍTULOS 455 METROS 65 DECÍMETROS), Y SE DESLINDA ASÍ: 10 METROS 46 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE GUAYCURÚ DONDE SE SEÑALA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL N° 2822 BIS, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 43 METROS 21 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA CON LA CALLE CARIDAD (HOY ALEJANDRO FIOL DE PEREDA). LA UNIDAD DE REFERENCIA SE ENCUENTRA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 58.830/101, Y SEGÚN EL PLANO YA RELACIONADO, SE INTEGRA CON ACCESO EN PLANTA BAJA Y APARTAMENTO EN PLANTA ALTA: A) EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MÁS 0 METRO 51 CENTÍMETROS (ACCESO), CON UNA SUPERFICIA DE UN METRO3.570 CENTÍMETROS, Y B) EN PLANTA ALTA, A COTA VERTICAL MÁS 4 METROS 37 CENTÍMETROS VIVIENDA, CON UNA SUPERFICIE DE 69 METROS 2.805 CENMTÍMETROS. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 70 METROS 6.375 CENTÍMETROS CORRESPONDIÉNDOLE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C UNO" Y DEL BALCON "D UNO" (BIENES COMUNES).
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUES CERTIFICADO, O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES (I.M.M - B.P.S.), QUE TIENE DEUDAS MUNICIPALES Y QUE SE DESCONOCE SI TIENE DEUDA POR GASTOS COMUNES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE EL EXPEDIENTE, ASI COMO LA TITULACION, LOS ANTECEDENTES DOMINIALES Y CERTIFICADOS REGISTRALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO SAN JOSÉ 1132 PISO 4°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 9179 5/p 15280 Abr 08- Abr 14

DECIMO TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados Sevsec Bilinska Pedro C/ Tarrio Rodríguez Raúl Alfredo y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 166/2002 se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2005 a partir de la hora 15 en el local de A.N.R.C.I., Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los dos siguientes bienes: 1º) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos (75.842), señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1943 inscripto con el número 14.045 el 6/02/46 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros quince decímetros así deslindados: 10 metros 73 centímetros de frente al Noreste a la calle Horacio Areco número de puerta 3441, 25 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Sureste con el Solar número 5 del plano citado; al Suroeste con padrón número 75.844 y al Noroeste con padrón 75.843. 2º) Solar de terreno con construcciones y sus demás mejoras ubicado en la decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta mil doscientos trece (180.213), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de fecha 13/06/44 inscripto con el número 11.095 el 16/12/44 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros, así deslindados: 12 metros 52 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Shaw número de puerta 4938; 21 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con padrón número 75.843, 12 metros 52 centímetros al Sureste con parte del padrón 75.842 y 21 metros 44 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 75.844. Se previene: Aº) Que se desconoce la situación de las construcciones frente al B.P.S.; y que ambos padrones tienen deudas por concepto de Impuesto de Instrucción Primaria, Contribución Inmobiliaria e Impuestos y Tasas Municipales. Bº) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. Cº) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador del 3% más impuestos o sea el 6,08% del precio subastado. Dº) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio. Eº) Que se desconoce el estado de ocupación de ambos bienes. Fº) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de marzo de 2005. Actuaria Adjunta Pasante, CLAUDIA RETAMAR.
20) $ 9519 5/p 15522 Abr 12- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PALLARES MYRIAM c/ ABDIAS S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 2-9250/2004, se hace saber que el próximo 29 de abril, a las 15.30hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gómez (Matrícula N° 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasacion $ 263.593.00, en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 8va. Seccion judicial de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, zona suburbana, padron 252 señalado con el No. 33 de la manzana "K", en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, inscripto en la Direc. De Topografia el 14 de mayo de 1932, con una superficie de 500 ms. 22 dms., cuyo deslinde es el que sigue: 12 ms. 86 cms. al S. O frente a Rambla, entre Avenida de 25 ms. De ancho y calle No. 15; 39 ms. 37 cms. al N. O, linda con el solar No. 34; al N. E 12 mts. con parte del solar Nos. 35 y 44 ms. Al S. E linda con el solar No. 22.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% del impuesto departamental que totaliza el 7.02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523., Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 15477 Abr 12- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "BUSTOS ARANEDA, Osvaldo C/ RISSO MARTÍNEZ, Elena Beatriz, Ficha 2-16969/2004 se hace saber que el próximo 20 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal ley 14.261 número 006 del Bloque I Lámina 2 Registro 6 construída en un terreno ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 9na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 198.945 el cual según plano del Agrimensor Eduardo Larrieux de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.810, el día 25 de enero de 1974, el cual consta de una superficie de 3 hectáreas 5.021 metros, con 206 metros 18 centímetros de frente al suroeste al Bulevar José Batlle y Ordóñez, 125 metros 45 centímetros de frente al noroeste a Avenida de las Instrucciones, 231 metros 30 centímetros de frente al noreste a Av. Del Parque y 150 metros 90 centímetros al sureste a prolongación calle Gambeta.- La unidad 006 tiene como padrón individual el 198.945/006 y según el mencionado plano del Agrimensor Larrieux se ubica en Planta Baja a cota mas 10 centímetros, tiene una superficie de 82 metros 32 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza K.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 6) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por $ 274.788 liquidada al 15/9/2004.- 7) Existe deuda por gastos comunes por $ 11.570, liquidada a octubre de 2004.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132, Piso 7mp.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 15283 Abr 08- Abr 14

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PIWEN, BERTA c/ MERLETTI, OSCAR y otra", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-166/2002, se hace saber que por decreto Nº 2193 de fecha 31/05/04, el próximo 25 de abril de 2005 a las 14:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente inmueble: terreno, con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en el "Balneario El Pinar", zona suburbana de 7ª sección judicial del Dpto. de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de La Costa", manzana catastral 610; empadronado con el Nº 14.972; señalado con el Nº 17 de la manzana 256, en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.614 el 07 de setiembre de 1962; según el cual consta de una superficie de 821 mts. 30 dm.; y deslinda: 20 mts. al Sur Este frente a la Rambla de 30 mts., entre las calles Santa Rosa y de 17 mts., distando su punto medio 28 mts. 28 cm. del comienzo de la ochava curva en la intersección con la calle Santa Rosa; por 41 mts. 05 cm. de fondo; limitando: al Sur Oeste, con el solar 18; al Nor Oeste, con el solar 19; y al Nor Este, con el solar 16; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- (5) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate.- (6) Que se desconoce la situación tributaria ante OSE y ante el BPS respecto de las construcciones.- (7) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por $ 14.951 liquidada al 26/11/03.- (8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 15299 Abr 08- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados "BAUMAN, ALICIA MABEL Y OTROS C/ ALMEIDA, EDIT SUSANA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 6-237/2003, se hace saber que el próximo día Viernes 22 de Abril de 2005 a las 14,30 horas en el local de la A.N.R.C.I., Avenida Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 88.158 que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de Junio de 1955, inscrito en la Dirección General de Catastro con el No. 31.665 el 27/12/1955, está señalado como solar uno y comprende una superficie de 502 m, 57 dm y linda: 40 m, 10 cm al sudoeste de frente a calle Juan Jacobo Rousseau, puertas N° 4963 y 4965, distando su punto más próximo 48 m, 50 cm de la esquina con Camino Maldonado en una línea quebrada compuesta por dos tramos de 8 m, 40 cm y 31 m, 70 cm; al Noroeste 18 m, 10 cm con padrón 88124; al noreste 42 m, 58 cm con parte del padrón 88137; y al sudeste 11 m, 70 cm con fracción 2 del mismo plano (padrón 88136)
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) mas los impuestos que la gravan (1,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%) lo que totaliza el 6,02%. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) mas los impuestos que la gravan 0,34% lo que totaliza el 1,34%. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. VI) Se podrá descontar del saldo del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del rema-

te. VII) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. IX) Los títulos de propiedad, antecedentes y el expediente judicial se hallan de manifiesto en la Sede del Juzgado, San José N° 1132 piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 15660 Abr 13- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ RODRIGUEZ UMPIERREZ, BEATRIZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 8-340/2003, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de CANELONES, Localidad Catastral LA PAZ, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes en mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el número 1162, se señala con el número 1 Manzana 95, tiene una supercie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur lindando con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 m al Oeste lindando con parte del padrón 4394 y 24 m 45 cm al Norte lindando con el padrón 4392.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 15612 Abr 13- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Demanda Ejecutiva. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2005 a las 15.00 horas en Av. Uruguay 826 (ANRCI), el martillero Manuel LUCAS (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 654.518 (pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agr. Pedro Brascono García de Abril de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm. que se deslinda así: con mts. 8 con 59 dm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NO limitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindando con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevieo; 15 de marzo de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 15611 Abr 13- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos PATTY COLLINS INC. S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. Ficha 41-198/2004. Se hace saber que los días 20, 21 y 22 de abril del 2005 y el 27, 28 y 29 de abril del 2005, a partir de las 15 horas, en el local de Sitio Grande N° 1331-1333, de esta Capital, se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, matricula 3843, R.U.C. 211396040010, y asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados de fojas 90 a 94 inclusive de autos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, mas comisión del Rematador e impuestos de 15.42% del total. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos de 2.68% del total.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 Abril del 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 15529 Abr 12- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno dictada en autos caratulados ZABALLA ECHEVERRÍA C/ REQUELES O REQUEL RODRÍGUEZ RUDEBER O RUDEVER-JUICIO EJECUTIVO-FICHA 113-18/2000 se hace saber que el 29 de abril de 2005 a partir de las 14:00 horas en el local de calle Uruguay n° 826 (ANRCI) se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA Mat. 5539 RUC 213635820018 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Tacuarembó en la 1° sección judicial Paraje Batoví, padrón anterior 605 en mayor área, padrón actual 6550 manzana 531 solar 7 zona urbana plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el n° 612 el 18/11/1958 con una superficie de 456 mts. 36 decimetros cuadrados que se deslinda así: al SE calle 17 metros hoy Dr. Pugnalini, al SO calle 17 metros hoy José Bruno, al NO solar n° 6 y al NE con BATOVI S.A. Se previene que:
1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio del remate, incluye impuesto municipal del 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble con relación al BPS por las construcciones. 5) Se desconoce deudas por contribución inmobiliaria y enseñanza primaria únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por la parte vendedora. 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 15489 Abr 12- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11° TURNO, en autos caratulados:

"GKASARIAN BELIAN, GREGORIO C/ AMARILLO DIAZ, HORACIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - IUE - 123-562/2002", se hace saber que el próximo 15 de Abril del 2005 en la A.N.R.C.I., Uruguay 826, a la hora 16, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de la tasación catastral, o sea $ 10.172,00 el 50% de la nuda propiedad y el 100% del usufructo, del siguiente bien inmueble:
Terreno y sus mejoras empadronado con el N° 417.338, ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Enrique Moreni de Agosto de 1998, inscripto en catastro el 22/12/1998 con el N° 31.193, tiene una superficie de 206 m2, con frente a la calle Rivera Indarte 4473. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en concepto de seña más comisión e impuestos del Rematador 6.02%, (incluye el impuesto a las ventas forzadas, 2%), en el acto, al contado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, 1.34%. 3) Que se desconoce deudas por B:P.S. Contribución Inmobiliaria o cualquier otro gravamen, así como el estado ocupacional del bien 4) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3 esq Sarandí.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MVDEO 6 Abril 2005 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 15658 Abr 13- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos TERNANDE, MANUEL C/ CASTRO, JAIME Y otra-Juicio Ejecutivo-Ficha 138-91/2004 antes C 172/2002 S1/2002 se hace saber que el 20 de abril de 2005 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 108.410 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 155021/001 que integra el edificio construído en un solar situado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 155021 que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9954 el 21/1/87 tiene una superficie de 660 mts. ccon 15 mts. de frente al NE a calle María Orticochea puerta 5189 bis distando su punto medio 122,50 mts. de la esquina con la calle Alcides de María. La unidad 001 se ubica en PB a cota + 20 cms. y se componte de una superficie de 53,26 mts. y le corresponde el uso exclusivo de superficie libre A, patio Cubierto B y azoteas J1 y K1 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares debiendo abonar el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los títulos no son originales, que se desconoce la situación contributiva del bien y el estado de ocupación ni se cuenta con plano, y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de abril de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 15296 Abr 08- Abr 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLA, Carlos c/ BAUTE, Luis" - Juicio Ejecutivo - Ficha 144-401/2000, se hace saber que el próximo 20 de Abril a partir de las 14,30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José - Ciudad de Libertad - sito en la calle Leandro Gómez 1012 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 14.685 (2/3 partes del valor Catastral) del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª Sección Judicial de San José, paraje Ciudad de Libertad, empadronada con el n° 1752 (antes 271 m/a), señalada como Solar 8 en el plano del Agr. Omar Paganini de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1929 y según el cual consta de una superficie de 427 metros 49 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 68 centímetros al Norte de frente a la calle de 17 Metros; al Sur igual media con la fracción 1 del plano; al Este 49 metros 25 centímetros limitando con fracción 9 y al Oeste 49 metros 25 centímetros lindando con propiedad de Bartolomé Magliano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce la situación ante el BPS. 4°) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 5°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 6°) Que no fueron agregados a estos autos los títulos de propiedad del bien habiéndose adjuntado el testimonio de la Matriz. 7°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 28 de Febrero de 2005 SILVANA LAGOS, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 4284 3/p 15640 Abr 13- Abr 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictado en autos: "GARRONE TARDAGUILA, LUIS A. contra ORTIZ, ESTHER. PARTICION. (FA. 227/64/1993), del Jdo. Ldo. de 2do. Turno de Carmelo, se hace saber que el día dieciséis de abril del dos mil cinco, a la hora catorce, en el inmueble sito en calle Dr. Cúneo y J. Laguna, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Alejandro Delgue, Matrícula 5292, RUC 040201630019, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, los siguientes bienes: Bienes Muebles: maquinaria industrial y semi-industrial de uso en taller textil, electrodomesticos, muebles y útiles de casa-habitación.- Bien Inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 109, solar 5, padrón 461, sito en la ciudad de Nueva Palmira, sobre calles J. M. Laguna y Dr. Cúneo, sección catastral 8va. del depto. de Colonia, de 232 mts- (base U$S 10.317).
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada sobre el bien inmueble que será subastado en dólares americanos, y el pago total sobre los bienes muebles subastado en moneda nacional, mas la comisión y gastos que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 05 de abril de 2005.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4080 5/p 15239 Abr 08- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PERDOMO, José Antonio contra Javier José EYHERALDE LAGURARA - EJECUCION HIPOTECARIA - F/261-230/2003"- se hace saber que el día 29 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don José Servando ECHEVERRIA MARTINEZ, R.U.C. 070113390018, Matrícula No. 5477, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 1.782/002 y que integra el edificio que se levanta en la Localidad Catastral Florida, departamento del mismo nombre, zona urbana, Padrón Matriz No. 1.782; el que según el plano respectivo, tiene una superficie de 285 m² 97

dm², con 22,20 m² de frente al suroeste a calle Manuel Calleros y 12.94 m² al noroeste a calle Joaquín Suárez, por ser esquina. El padrón Individual No. 1.782/002 antes citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metros 10 centímetros, consta de una superficie de 89 m² 64 dm² y le corresponde el uso exclusivo del espacio libre "C", galpón "D", azotea "I uno", azotea "J uno", chimenea "K uno", azotea "LL uno" y techo "M uno".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VIII) Que el actor de autos Sr. José Antonio Gutiérrez Perdomo es acreedor hipotecario preferente en el presente juicio.- Florida, marzo 30 de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4692 3/p 15571 Abr 13- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ LOPEZ AQUINO, Eusebio D. y Otra; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 353/2003" se hace saber que el día 15 de abril del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana Catastral Nº 1085, empadronado con el Nº 5545, antes en mayor área con el Nº 6713, señalado con el Nº 11 de la manzana letra "J" en el Plano de los Agrimensores José Pedro Plada y Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 692 el 12 de febrero de 1955, según el cual consta de un área de 401 mt y 9996 cm, que se deslinda así: 16 mt 3 cm al Suroeste de frente a calle de 17 mt de ancho; 27 mt 5 cm al Noroeste lindando con el solar Nº 10; 15 mt 74 cm al Noreste también de frente a calle de 17 mt de ancho sin ser esquina; y 24 mt 3 cm al Sureste lindando con el solar Nº 12. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de marzo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 15192 Abr 08- Abr 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ TAURE CLAVIJO, Roberto; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 352/2003" se hace saber que el día 15 de abril del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad catastral San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 310, Barrio Asturias, empadronado con el Nº 7684, señalado como solar Nº 17 de la manzana letra "E" en el Plano del Agr. Hugo Taroco Motta de agosto de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6380, el 15 de enero de 1973, según el cual consta de un área de 453 metros, que se deslinda así: 12 mts. Al Oeste de frente a calle pública de 17 mts de ancho; 37 mts 75 cm. Al Norte lindando con solar Nº 18; 12 mts al Este lindando con solar Nº 10; y 37 mts 75 cm al Sur lindando con los solares Nº 14, 15 y 16, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de marzo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 15193 Abr 08- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de Maldonado de 3o. Turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad del Edificio IMARANGATU III C/ Stefanach, Fabrizio y/o sucesores- Ejecución Hipoteca", ficha: 294-225/2001 se hace saber que el próximo 29 de abril 2005 a la hora 16 en el Centro Español, calle 18 de julio 708, por intermedio de la Rematadora ALMA KUBACHEK, matrícula No. 5.585, RUC 213024010019, asistida por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 608, empadronado con el número 1.087/608 que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrim. Ariel Amaral, inscripto en D.G.C. con No. 5765 el 13/1/2000, se ubica en 6o. Piso a cota vertical más 15 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 75 mts. 17 dmts. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza CG6 y cochera No. 205 (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), empadronado con No. 1.087, que según el plano ya citado tiene una superficie de 8.995 mts. 34 dmts., con 123 mts. 68 cmts. al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman.-
SE PREVIENE: 1) Que mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,341% por concepto de comisión e impuestos, del precio del remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos, existiendo contrato de Arrendamiento escrito. 7) Se ignora la existencia de posibles deudas con Organismos del Estado. 8) Que se saca a Remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 9) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, a 1 de abril de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 3264 2/p 15634 Abr 13- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que los autos caratulados "MADRID, Gonzalo y otra C/ CHAD S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha UE: 289-247/2003", el día 28 de abril de 2005 a la hora 14.00 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Delicias, localidad catastral Maldonado, empadronado con el número 1895, antes 1081 en mayor área, manzana catastral 136, que se señala como solar 6 en el plano del Agrimensor A. Asuaga de abril de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1946 con el Nº 156, según el cual tiene una superficie de 598 metros 29 decímetros y se deslinda así: 16,50 metros de frente al Noroeste a Avenida España; 36,26 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros; 16,50 metros al Sureste lindando con solar 8 y 36,26 metros al Suroeste con el solar 7, ambos del mismo plano.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (5 publicaciones).- Maldonado, 10 de marzo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 15524 Abr 12- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: BANCO SANTANDER S.A. C/ LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS. EJECUCION HIPOTECARIA", IUE- 356-41/2003, se hace saber que el día 21 de abril de 2005 a las 15:00 hs. en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas, en calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas el Martillero Sr. Ricardo Urroz, R.U.C. 160059910011, asisitida la Srta. Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, sin base y al mejor postor en dólares americanos Padrón nº 16.688, ubicado en el Paraje Termas del Daymán, Localidad Catastral Salto-Dayman: con una superficie de 814 mts 85 decímetros, según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, insripto en la Oficina de Catastro de Salto el 5 de diciembre de 1977 con el nº 5337; manzana 1.109, solar 3, con frente al suroeste y noroeste a Calle de 20 Mtrs. noreste con el lote nº 4; sureste con el lote nº 2. Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del Sr. Rematador por la compra del bien, que solo podrá descontar del precio de la subasta el monto del Inpuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 2) Será del cargo de la ejecución el Impuesto Municipal así como la comisión e I.V.A. del Sr. martillero por la venta del bien- 3) El título de propiedad del bien a subastarse, está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 4) Se deconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce si existen deudas por las construcciones en el B.P.S a partir del 2001.- Y a lo efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Salto, 6 de abril de 2005.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 15310 Abr 11- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FDO. DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ HERNANDEZ ALZAMENDIZ, JUDITH Y OTRO. ejec. en vía de apremio.- Fa. Nº 381/1054/2001", se hace saber que el día 20 de abril del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en+ pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1419, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 28/07/98, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8002 el 1 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 486 mts, 16 dms con 13 mts 20 cms de frente a clle De Castro y Careaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación actual de ls construcciones frente al Banco de Previsión social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 28 de marzo del 2005.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 15445 Abr 12- Abr 14

TACUAREMBO

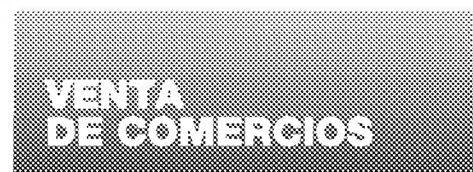
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SILVEIRA RODRIGUEZ GUSTAVO DANIEL C/A ELECTRO CONFORT SRL Y SOTTO DI CASTRO ARTIGAS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA Y PRENDARIA IUE 396-661/2003 se hace saber que el día 21 de abril de 2005 a la hora 14, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Publico sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el siguiente bien: A) CAMION FURGON Marca HYUNDAI, Año 1997, modelo MIGHTY 2.5, empadronado en la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el No. 079328, matrícula RA-7572, motor D4AFVO13177, gasolero, con 4 cilindros 2500 HP,. SE PREVIENE: * Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador. * El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación adjunta y de la información registral, desconociéndose el monto adeudado por tributo de patente de rodados, multas y recargos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 4 de abril de 2005. Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 15587 Abr 13- Abr 15



LEY 2904

CESIÓN DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977- PANDO DE LIDASOL S.A. A JOSÉ BELLESI- ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 2720 20/p 13579 Mar 14- Abr 15

VENTA DE COMERCIO
RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos

textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.
Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.
25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.
25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29

Se cita a acreedores de: Autoservice "Pacífico", Aldo Coito y Beatriz Crana. Deberán presentarse en Legrand 4872.
25) $ 1360 20/p 15060 Abr 06- May 04

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "INSTITUO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GUANCO FREDY MIGUEL Y OTROS - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-3705/2005, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN AVERO y al Sr. FREDY MIGUEL GUANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51566 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ GRACIAN, SYLVIA C/ NUÑEZ, CARLOS TEODORO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-41865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51755 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MAIDANA RAMOS, SUSANA LILIAN".-TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-RATIFICACION.-FICHA Nº 2-18680/2004, por decreto Nº 55/2005 de fecha 01/02/2005, se notifica a LEONARDO DANIEL MENDEZ, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.- Montevideo, 18 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51592 Abr 04- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos: "GANCIO, VERONICA contra: CAL ROCHA, WALTER ENRIQUE - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-59201/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Walter Enrique CAL ROCHA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51608 Abr 05- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "PERTUZZATTI, LETICIA RAMONA C/ FERNANDEZ, HECTOR ENRIQUE - TENENCIA" Ficha actual 59-687/2003, se cita, llama y emplaza a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, treinta de noviembre de 2004.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51659 Abr 06- Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "LARROSA, MARTHA C/ GARIN, ALEJANDRO FABIAN Y RODRIGUEZ FLAVIA VANESA- TENENCIA" FICHA N° 61-237/2001, se cita, llama y emplaza a los Sres. Alejandro Fabián GARIAN y Flavia Vanesa RODRIGUEZ, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto N° 255/2005 de fecha 11/02/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51663 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "SORONDO, MARIA LAURA C/ PASCUZZO, ARIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-44394/2004, se cita, llama y emplaza a ARIEL PASCUZZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51790 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARDIOL GABRIELA C/ MARMOL VIGLIONE EDGARDO INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-23094/2004 segun decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004 se emplaza a EDGARDO MARMOL VIGLIONE a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento a designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Por decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004, se le concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil cinco. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51646 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO-INAU C/ LEZICA, GLORIA MABEL. P.P.P. FICHA 2-61846/2004, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GLORIA MABEL LEZICA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 9 DE MARZO DE 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51589 Abr 04- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TESORO, CARLOS Y ROJO. MA. DEL LUJAN-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1831/2004 se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN ETCHEVERRIA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6595/2004 de fecha 18/08/2004 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 08 de Marzo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51759 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA, MARIA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO - PENSION ALIMENTICIA", Ficha N° 171-726/2004; se cita, llama y emplaza a OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51770 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARABALLO, Jorge y otra C/ TORRES, Claudia. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", IUE 225-20/2005 según decreto Nº 169 de fecha 11 de Febrero de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Claudia Estela TORRES por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 28 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51599 Abr 04- Abr 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Garcia, Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar c/ Garcia Serrón tomás. Posesión Notoria de Estado de Hijos Naturales. Fa. A 80/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar Garcia promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Garcia Serrón a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 29 de mayo de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 5040 10/p 15084 Abr 07- Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA, HELENA C/ AYALA, DIEGO; CAMEROTTA, CECILIA Y AYALA, WALTER. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - IUE 301-1032/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO AYALA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de MARZO de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 01- Abr 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, + OJEDA, ALCIDES Y PIÑEIRO, PAUDA ISOLINA C/ CABRERA ALCIDES- Guarda - Fa. 317-638/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, CABRERA, ALCIDES bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 03 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51628 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VIERA MARTHA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 341-1139/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5269 de fecha 27 de Octubrede 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Esteban Marcos MARCOS VIERA al Sr. ESTEBAN MARCOS MARCOS SAUL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 4164 de fecha 13/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro dias del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51674 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA SILVERA, Sandra C/ DA CUNHA PEREIRA, Clodoaldo "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-467/2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Clodoaldo Da Cunha Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 288/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51781 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO,

MAURICIO ZENON.- Pérdida de Patria Potestad.- Fa. N° 431-115/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Pérdida de Patria Potestad con respecto a los niños GABRIEL JOAQUIN Y ANGIE ABIGAIL SILVA CARACCIOLO contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51702 Abr 07- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y GARCIA, MIRTA IRIS; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 420/2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a BLANCA MARY BUSTAMANTE por el término de 90 días .- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3946/2003 de fecha 24/06/2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51614 Abr 05- Abr 19

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 04 de abril del 2005.

NOTIFICACIÓN.

- Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 28/02/05 (Expediente Nº. 3079/04 y 3978/04), se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 29 de setiembre del 2004, al Agente de 2da. Alain BAYONE RIVEROS, Cédula de Identidad Nº. 2.836.736-3, Credencial Cívica Serie BVB Nº. 47629, perteneciente a esta Jefatura, cumpliendo funciones en la Dirección de Seguridad- Distrito Rio de la Plata; por haber incurrido en grave falta administrativa disciplinaria al no cumplir con los deberes, cometidos y obligaciones que le impone el Estado Policial, incurriendo en lo dispuesto en el literal B) del artículo 26 del Decreto 644/971 y literal B) y C) del Artículo 71 de la Ley Orgánica Policial, teniendo como agravante lo dispuesto en los literales A) y C) del artículo 30 del decreto 644/971, por no adaptarse al régimen disciplinario policial (y haber hecho "abandono del cargo"- Expediente Nº. 3978/04 de JPM).

27) (Cta. Cte.) 3/p 51780 Abr 13- Abr 15

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Giordano SANGUINETTI, responsable de la empresa "SAVE LTDA.", de la resolución inserta en Asto. Nº 3398/04 de fecha 26/10/04, por la cual se le impone una multa de 117 U.R. por estar trabajando con la habilitación vencida, y del Dictamen Jurídico 1174/04 de fecha 29/11/04 inserto en el Asto. 8908/04. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51743 Abr 12- Abr 14

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Juan Pablo BERÚDEZ, responsable de la empresa "TIZEMIR S.A. (PUB Y DISCOTECA KEOPS)", de la resolución inserta en Asto. Nº 3247/03 de fecha 17/03/04, por la cual deberá abonar una tasa de 10,80 U.R. por concepto de habilitación y 0,70 U.R. por la no habilitación. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51744 Abr 12- Abr 14

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. Angel LEDESMA, responsable de la empresa "ZENER S.R.L.", de la resolución inserta en Asto. Nº 6382/02 de fecha 11/11/02, por la cual se le impone una multa de 66 U.R. por estar trabajando con la habilitación vencida. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51745 Abr 12- Abr 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DHL WORLDWIDE EXPRESS BV y a los Sres. CRISTOPHER o CHRISTOPHER LAWRENCE KIRSCH y DAVID RAYMOND ALLEN para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General de fecha 16/03/2005 dictada en Expediente Nº 2002/05/005/00/03/1627 caratulado: "CALATIA S.A. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 07 de abril de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51779 Abr 13- Abr 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, tributaria de la Cañada de Las Beledas, afluente del Arroyo Yaguarí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte del padrón N° 3.108 y su embalse se ubica en parte del mismo padrón y del N° 10.610, ambos de la 6ª. sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de MAYO del año 2005, a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.

27) $ 2268 3/p 15476 Abr 12- Abr 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMYGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 2004 en el expediente Asunto No. 34/03, se concedió a Elida Fernández Villanueva el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando parcialmente el padrón 1666 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, abarcando un área de 44 hás 0383 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 36 al F° 36 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de marzo del año dos mil cinco.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2268 3/p 15514 Abr 12- Abr 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALCA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51800 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CARLPA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51801 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALFABU, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51802 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa COOPALC, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51803 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa COUTRENT, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51804 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa PROGRAN, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51805 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALABU, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51806 Abr 13- Abr 15



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa CALPROHCA, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51808 Abr 13- Abr 15

MINISTERIO DE TURISMO

Otórgase vista a Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número 200501478-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51791 Abr 13- Abr 15

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Hildegarda Drawitsch la suma de U$S 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta) en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referidosin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante.
Exp. 200403101-1 resolución 556-05 de fecha 24.02.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51792 Abr 13- Abr 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Nicolás Veiga en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos quinientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401493-9 Resolución Nº 777/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51793 Abr 13- Abr 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Puentes en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02668-0 Resolución Nº 668/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51794 Abr 13- Abr 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Andrés Gava Gil en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 850 (dólares americanos ochocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401606-9 Resolución Nº 779/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51795 Abr 13- Abr 15

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

Intímase a la firma Turis Young en la persona de Lyda Tassano y/o Turis Young S.R.L. el reintegro en el plazo de 5 días de la suma de U$S 576 (dólares americanos quinientos setenta y seis) al Sr. Juan Carlos Maquieira bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402395-3 resolución 645-05 de fecha 28.02.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51796 Abr 13- Abr 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Harry Kovacs en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. 2) Intímase al Sr. Harry Kovacs que acredite ante esta Secretaría de Estado el efectivo pago por su parte de los cargos a la tarjeta de crédito OCA utilizada para la compra de los servicios referido previo al cobro de la suma que le corresponda como resultado del prorrateo final a realizarse. 3) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401639-3 Resolución Nº 587/05 de fecha 24/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51797 Abr 13- Abr 15

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente, notifica en Diario Oficial, por haber sido citada en varias oportunidades y no presentarse, a la Sra. Octavia Correa, Cédula de Identidad 2.021.267-5, auxiliar gdo. 1/1, adscripta al Museo Pedagógico, de la Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta N° 83, Resolución N° 39 de fecha 09/12/2004, la que se transcribe a continuación:

"1) Autorizar la licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 31 de marzo de 2005, por encontrarse en el exterior.
2) Establecer que una vez finalizada la misma, la interesada deberá manifestar su voluntad de reintegrarse al cargo o liberarlo en forma definitiva".
Montevideo, 5 de abril de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51765 Abr 12- Abr 14

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Por este medio, se notifica a los representantes de la Empresa DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, de la vista dispuesta a fs. 176, en el Exp. 1-9186/03, quedando dichas actuaciones a disposición de la parte interesada por un plazo de 10 días hábiles, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio - sito en la calle San José 1093/2, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51748 Abr 12- Abr 14

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO

Se Intima a la funcionaria Gabriela Maida CORREA RIOS, Cédula de Identidad 1.564.864-5 a comparecer en División Jurídica del C.E.T.P. en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento, de tenérsele por renunciante. Dra. Nélida Botti. Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51749 Abr 12- Abr 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Montevideo, 1 de abril de 2005.

R No. 283/05 (ACTA 2092)

VISTO: que de acuerdo a lo establecido en la R 878/02 de 02/07/02 Acta 1953, se encuentra vacante el cargo de Gerente General.
RESULTANDO: I) que a la fecha no se ha producido la provisión definitiva de dicho cargo, habiéndose encomendado en forma interina las tareas inherentes al mismo al Ing. Jorge HENON;
II) que de acuerdo a lo establecido en el art. 46 inc. 3º. del Estatuto del Funcionario de ANTEL, en casos como el que viene a indicarse es potestad del Directorio cometer las tareas inherentes a cargos superiores a cualquier funcionario, con carácter provisorio y sin que tal asignación de funciones genere derecho alguno a favor del titular del interinato en el momento de proveerse el cargo en forma definitiva.
CONSIDERANDO: I) que el Ing. José Luis SALDIAS fue designado Gerente General por R No. 983/00 de fecha 9 de mayo de 2000, habiéndosele designado posteriormente Asesor General por R No. 877/02 de 02/07/02 (Acta 1953);

II) que se estima indispensable a los efectos de los objetivos estratégicos que se propone encarar esta administración, el retorno del Ing. José Luis SALDIAS al cargo mencionado en el Visto de la presente Resolución;
III) que dado que el Ing. José Luis SALDIAS se registra presupuestalmente en la clase 1.06.A0 que es la misma que corresponde al cargo de Gerente General, la parte dispositiva del presente acto no constituye un ascenso de acuerdo a la definición establecida en el art. 8º. de la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990.
ATENTO: a las manifestaciones expuestas en Sala y a las normas legales y estatutarias precedentemente relacionadas,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución No. 878/02 de 02/07/02 (Acta 1953).
2º.- Ratificar la designación en el cargo de Gerente General, clase 1.06.A0, al Ing. José Luis SALDIAS, dispuesta por R No. 983/00.
3º.- Dejar sin efecto los numerales 2º. y 3º. de la Resolución 877/02 de 02/07/02 (Acta 1953).
Pase a la Gerencia General, Sub Gerencia General Administrativa y efectúese las comunicaciones correspondientes.
Ing. María M. Simon, Presidente; Daniel Angulo Real, Pro Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51747 Abr 12- Abr 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ ONETO LOFFREDO, ANA MARIA Y OTROS - Diligencias Preparatorias," FICHA 2-18439/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RECAREDO LEBRATO SUAREZ a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Febrero del año dos mil cinco. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15639 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O :

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALVERDE USCUDUN, MIGUEL ANGEL Y NELIDA CARMEN C/ LEIROS, MARTA ROSA Y VALVERDE USCUDUN, MARIA LUISA - PARTICION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 57-1061/2004; se cita, llama y emplaza a la SRA. MARIA LUISA VALVERDE USCUDUN a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que que para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesta en autos, se fija el día 30 de Agosto de 2005 a la hora 13 y 30 en el entrepiso de de Sede; debiendo comparecer todos los interesados debidamente asistidos (Isabel BERNAL - Oficial Alguacil).-
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiocho de Febrero de dos mil cinco.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ZABALA, MARIO JULIO-DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 58-1267/2004, se hace saber que se presentaron Laura y Dina ZABALA BOCCARDO solicitando la declaración de ausencia de Mario Julio Zabala, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C.C., se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de febrero de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14638 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAURO RETTICH, ARTURO ESTEBAN C/ VITALE SILVA ANGELA NATALIA-MEDIDA CAUTELAR DE TRABA DE EMBARGO - IUE 62-1298/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARTURO ESTEBAN MAURO RETTICH Y ANGELA NATALIA VITALE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo. 08 de MARZO de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15398 Abr 11- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, en autos caratulados: "ANCAP c/ Sucesores del Sr. Antonio Ubaldo López. Intimación de pago. Ficha 2-15096/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del Sr. Antonio Ubaldo López y/o sucesores a cualquier título y en especial a los Señores: Ethel Muniz, Hebe Miriam López Muniz, Margarita Liliana López Móttola, Oscar Ubaldo López Muniz, María Inés López Móttola, a los efectos de intimarles el pago de la suma de $ 63.872,44 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y cuatro) por deuda compra padrón no. 38.410 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria.
Montevideo, 17 de Marzo 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15089 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $ u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15488 Abr 12- Abr 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos: "VANRELL, JUAN EDUARDO C/ GIRALCOR S.A. Y OTRA. RESTITUCION DE LO PAGADO Y DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA N° 145-1019/2002", y según providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004, SE NOTIFICA a GIRALCOR S.A. Y ARQ. PINTOS RISSO S.A. la providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004 que se transcribe: "Al petitorio 1, como pide. Cítese y emplácese a los demandados por el término de noventa días, como se solicita, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. "Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15163 Abr 07- Abr 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA", Juicio Ejecutivo, ficha 2-32300/2004, se cita de excepciones a los señores MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, seis de Setiembre de 2004. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51666 Abr 07- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GOMEZ SUAREZ LUIS AL-

BERTO- RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO", Ficha 156-459-2.004, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 18 de octubre de 2.004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14741 Abr 04- Abr 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BRASSETTI, Jesús y Otros C/ BASTIE, Wolmar y Sucesores. ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 225-926/2004, según decreto Nº 4866 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Wolmar Raúl BASTIE PONTET o a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se tramitará la futura citación de excepciones.-
ROSARIO, 15 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15318 Abr 11- Abr 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian contra Francisco, Elida y Siro BENTANCOR y sucesores de Isabel HERNANDEZ, DEMANDA LABORAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, 260-1089/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a que comparezcan en estos autos a los sucesores de la Sra. Isabel HERNANDEZ de BENTANCOR, en el plazo de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguiran estas actuaciones, dejandose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 5 de abril de 2005 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51783 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ SAUCEDO GONZALEZ, MIRTHA YOLANDA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 305-460/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MAURICIO SAUCEDO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-.
Paysandú, 16 de diciembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14860 Abr 05- Abr 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ, GUSTAVO ANTONIO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 329-801/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de LOICA VICTORIA MARQUEZ ALVEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51631 Abr 05- Abr 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRIBILLAGA GARY C/ AGUIÑAGALDE HECTOR BARTOLOME Y OTROS. DEMANDA DE SIMULACION", I.U.E. 356-668/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA NELLY MUCELLINI GUGGERI, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P., EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 10 DE MARZO DE 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 15316 Abr 11- Abr 25

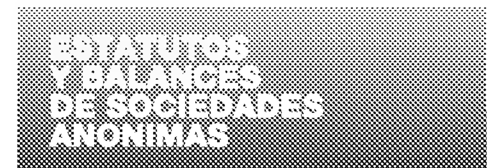
SEXTO TURNO
E D I C T O

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SOSA JORGE ANASTASIO Y OTROS C/ RENTACAR DAYMAN S.R.L. Y OTROS. COBRO DE PESOS POR RESPONSABILIDAD EXTRANCONTRACTUAL", I.U.E. 357-893/2004; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Señores RAFAEL HYGINO CALEIRO PALMA O RAFAEL CALEIRO PALMA HYGIMO, Y ENRIQUE VEGA CALEIRO PALMA; por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- La parte actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza.-
Salto, 23 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51582 Abr 01- Abr 14

VARIOS

-BIEN DE FAMILIA.-

CONSTITUYENTES: a) Angela María GONZALEZ PETRONE.-
b) Manuel Gustavo MOTTA (comparece representado por el Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno Dr. Jesús Ma. PEREIRA).-
BENEFICIARIOS: a) Carolina Araceli MOTTA GONZALEZ.
b) Juan José Maximiliano MOTTA GONZALEZ.-
PADRON: 1009, Solar 10 Manzana 23, sito en la 3ra. sección judicial del Depto. de SAN JOSE, localidad catastral PARQUE POSTEL, zona suburbana.-
ESCRITURA: 9 de diciembre del 2004.-
ESCRIBANO: Ramón Gonzalo LACA DELGADO.-
INSCRIPCION: Nro. 3134 del 13/12/04.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51769 Abr 12- Abr 26



REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 01/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.780.013.810.- (pesos uruguayos mil setecientos ochenta millones trece mil ochocientos diez). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 14721 Abr 01- Abr 14

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 39.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 14904 Abr 05- Abr 19

SILESIA S.A.

Asamblea del 28/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 7:511.905,82 - (reales siete millones quinientos once mil novecientos cinco con 82/100).
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 15028 Abr 06- Abr 20

MISSION BAY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea del 01/04/05 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 50.000,00.-
Documentación: Colonia 993 P. 3. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 15274 Abr 08- Abr 22



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	
1962	13.035 al 13.120	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA MARIA SOSA SAGARDOY (FICHA 2-64654/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15750 Abr 14- Abr 28 (0001)

TERCER TURNO

DAFNEY MARTINEZ BONATTI (FICHA Nº 2-3469/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15668 Abr 14- Abr 28 (0002)

QUINTO TURNO

ESCURRECHEA LABORDA MARIA ELENA (FICHA 2/4629/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15705 Abr 14- Abr 28 (0003)

SEPTIMO TURNO

JUAN ALBERTO CROSSA o CAROSSA LOPEZ, FELIPA GONZALEZ ALGARE y de JOSE LUIS BACHIN GONZALEZ (Ficha: 2-2573/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15703 Abr 14- Abr 28 (0004)

OCTAVO TURNO

CARLOS SADI DEBAT GARMENDIA (FA: 2-8646/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15765 Abr 14- Abr 28 (0005)

NOVENO TURNO

JUAN BERNENGO FEDELE (FICHA 2-57341/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15702 Abr 14- Abr 28 (0006)

NOGUEZ ZEBALLOS, EUGENIO ENRIQUE (Ficha 2-7958/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 15753 Abr 14- Abr 28 (0007)

MALTZMAN STOCK, JUAN (Ficha 2-8950/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15764 Abr 14- Abr 28 (0008)

DECIMO TURNO

JOSE BENTOS JUAREZ (FICHA Nº 2-1619/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15708 Abr 14- Abr 28 (0009)

WALTER FRANCISCO ROBASSIO LANDABERRY (FICHA 154/2002).
Montevideo, 30 de Mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15746 Abr 14- Abr 28 (0010)

RAUL HUMBERTO APPELLA DI FORTUNA (FICHA N° 2-54765/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15774 Abr 14- Abr 28 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

PASTOR PEDRO YAÑEZ COUCE (Fa. 2-6548/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15704 Abr 14- Abr 28 (0012)

ALBERTO ANTONIO BIANCHI BAZERQUE (Fa. 2-5614/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 14- Abr 28 (0013)

AMANDA FRANCISCA GONZALEZ DEL RIVERO (Fa. 2-47964/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15743 Abr 14- Abr 28 (0014)

PEDRO LUIS PIALI COMENALE (FA. 2-63507/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15748 Abr 14- Abr 28 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON PEREZ CALVO y de PABLO MARIA PEREZ CALVO (Ficha: 2-2932/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 14- Abr 28 (0016)

MANUEL TROYTIÑO FERNANDEZ (Ficha: 2-64960/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15752 Abr 14- Abr 28 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO JESUS BUCHELLI o BUCHELI SCHOL y JUANA GUTIERREZ OSORIO (Ficha N° 2-2314/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15773 Abr 14- Abr 28 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA o MIRTHA AURORA BONILLA (Ficha Nº 2-64673/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15707 Abr 14- Abr 28 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

JUSTO MIERES MURO y MARÍA SARA BARISSONE BOGLIACCINI (Ficha 2-4854/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15666 Abr 14- Abr 28 (0020)

ANGEL RAMON ALCALDE ALCALDE (Ficha 2-5481/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15771 Abr 14- Abr 28 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

ANGELA o ANGELITA JUNCAL CROCANO (Ficha N° 2-3709/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15768 Abr 14- Abr 28 (0022)

VIGESIMO TURNO

JACOBO BORTMAN KITMAN (Ficha Nº 2-4340/2005).

Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 14- Abr 28 (0023)

IRIS ALBA ORDIN RIPOLL (Ficha N° 2-58391/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 14- Abr 28 (0024)

IRMA INES PEÑA RAMOS y EUSTAQUIO CEDRES GRACIAN (Ficha N° 2-2257/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15745 Abr 14- Abr 28 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS RAUL FERREIRA MURAÑA (IUE 2 4378/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15730 Abr 14- Abr 28 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CHOMIKIAN PARSEGHIAN (IUE 63-62/2002).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15763 Abr 14- Abr 28 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

ATANACIO o ATANASIO NOVAC KUT o KUTSAR (FICHA: 2-57209/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15754 Abr 14- Abr 28 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ESTEBAN PANTALEON BERTONE CARRARA (FICHA: 2-63779/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15751 Abr 14- Abr 28 (0029)

RUBEN LOPEZ TAFFURI (FICHA: 2-7947/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15767 Abr 14- Abr 28 (0030)

ISIDRA PEREIRA PRUDENTE (FICHA: 2-2418/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15772 Abr 14- Abr 28 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR VALTIERRA CHAMORRO (FICHA: 2-45786/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15775 Abr 14- Abr 28 (0032)

CARLOS DASTES BENTANCUR y de AGUSTINA BALL CIS (Ficha 2-56525/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51870 Abr 14- Abr 28 (0033)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON DE AGOSTO CASTRO (FICHA: 2-6927/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15669 Abr 14- Abr 28 (0034)

BERTA SORKIN GOLDBERG (FICHA: 2-7858/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15761 Abr 14- Abr 28 (0035)

ANA MARIA UBIOS BARRIOS (FICHA: 2-5992/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15762 Abr 14- Abr 28 (0036)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDO BEGHETTI RODINO (ficha n° 2-2199/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15744 Abr 14- Abr 28 (0037)

JAVIER SANCHEZ GUDE (ficha n° 2-5643/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15770 Abr 14- Abr 28 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO VISMAR GUTIERREZ DEFUNCHIO (Ficha 175-120/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15724 Abr 14- Abr 28 (0039)

ISIDORA GARCIA DE LEON, JOSEFA FERRARI GARCIA, VICENTE FERRARI GARCIA, JUAN ANGEL FERRARI GARCIA y LINA FERRARI GARCIA (Ficha 175-1062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51812 Abr 14- Abr 28 (0040)

SARA ESTELA BERTORA LUCINO (Ficha 175-1013/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51813 Abr 14- Abr 28 (0041)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HUMBERTO RECUERO LATEULADE (Fa. 254-42/2005).
Trinidad, 1° de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15699 Abr 14- Abr 28 (0042)

EMA NIDIA LEMAN VERDIER (Fa. 254-117/2005).
Trinidad, 16 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15700 Abr 14- Abr 28 (0043)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ALBERTI ROMAY DE SECCO (IUE 432-109/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15727 Abr 14- Abr 28 (0044)

ROMEO SENCION CHARQUERO (IUE 432-71/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15728 Abr 14- Abr 28 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELESTE AIDA GONZALEZ SANABRIA (Ficha 284-1833/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 14- Abr 28 (0046)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORO PEÑA PEREYRA (300-21/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 14- Abr 28 (0047)

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE BREDO SCHILKE (IUE 301-1217/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 14- Abr 28 (0048)

MARIA LUISA PANINI o PAGNINI MILANO (IUE 301-79/2005).
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15694 Abr 14- Abr 28 (0049)

SEBASTIAN JOSE CIRIMELO VELASSE y ANGELICA COLOMBO BASUALDO (IUE 301-777/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51864 Abr 14- Abr 28 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DORA ANGELA RUY LOPEZ ECHENIQUE (IUE. 382-31/2005).
Dolores, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15695 Abr 14- Abr 28 (0051)

RAUL ROBERTO RIVERO RICO (IUE. 382-56/2005).
Dolores, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15696 Abr 14- Abr 28 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO ABDÓN, DEMO y de JUANA ENGRACIA, COLOTTO (FA. 284-78/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15741 Abr 14- Abr 28 (0053)

OCTAVO TURNO

RAMON SOLAR (FA. 286-132/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 14- Abr 28 (0054)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "KALOPER MORALES BLANCA ESTHER, SUCESION, Ficha 45-449/1999", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos por el término de 90 días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante BLANCA ESTHER KALOPER MORALES bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).-
Montevideo, 28 de MARZO de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 15759 Abr 14- Abr 28 (0055)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NERY HERIBERTO FUIDIO SCLAVO - IUE 301-1039/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 14- Abr 28 (0056)

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 17 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 18 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1°) Capitalización de Ajustes al Patrimonio y posterior adecuación del mismo.-
2°) Consideración del aporte aceptado en Asamblea Extraordinaria del 19/12/2003.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34° Estatutos Sociales)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 11 de abril de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 15685 Abr 14- Abr 19 (0057)

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 16 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.-
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.-
4) Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.-
5) Designación de ocho (8) Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12° Estatutos Sociales).
6) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 35° Estatutos Sociales).
7) Designación de dos accionistas para

firmar el acta de la Asamblea (Art. 34° Estatutos Sociales)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 11 de abril de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 15686 Abr 14- Abr 19 (0058)

A.D.E.A.M.- URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14°, 15° y 16° del Estatuto Social, se convoca a las empresas integrantes de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AUTOMOTRICES DEL MERCOSUR - ADEAM - URUGUAY, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2005, a la hora 12:30 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la oficina N° 704 del Edificio ubicado en la calle Brandzen 1961, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo y los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2005.
2) Asuntos varios.
3) Designación de los socios que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda que el texto del artículo 11° del Estatuto Social dice: "las firmas o entidades asociadas deberán comunicar por escrito antes de la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, las personas que en carácter de titular y alterno la representarán en el seno de la Asociación, en el ejercicio de sus derechos sociales", y que el art. 13° dice que las Asambleas "se realizarán con el número de socios que asistiesen y se tomarán las decisiones por mayoría absoluta de presentes".
03) $ 1008 1/p 15723 Abr 14- Abr 14 (0059)

ATLANTIS S.A.

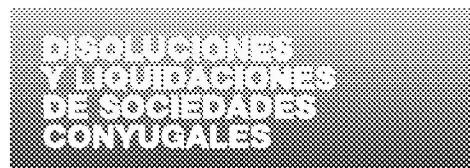
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Acta de Asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
d) Proyecto de Distribución de Utilidades.
e) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos.
03) $ 1512 3/p 15749 Abr 14- Abr 19 (0060)

SINDICATO DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. y SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de Albinco S.A. y Siam S.A. para el día martes 3 de mayo de 2005, que se celebrará en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 20:30 horas y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) Considerar el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 5 de mayo de 2005
II) Considerar el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse el 5 de mayo de 2005
III) Análisis del ejercicio en curso de SIAM S.A. y ALBINCO S.A.
IV) Designacion de dos sindicatarios para firmar el acta
La Comisión Directiva.
03) $ 1344 2/p 15758 Abr 14- Abr 15 (0061)

Cooperativa ACAC
CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE LISTAS

Se comunica a los asociados de la Institución, que se ha fijado para el próximo Miércoles 25 de Mayo el acto eleccionario por el período 2005 - 2009 de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales de los Distritos de: Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young.
Por lo tanto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos hasta la hora 12 del día Jueves 28 de Abril del corriente, a través de las Comisiones de Apoyo de cada Distrito, o en Casa Central de Cooperativa ACAC, ubicada en la Plaza Cagancha 1342 - Piso 1, de la ciudad de Montevideo.
Por información ampliatoria pueden dirigirse a la Comisión de Apoyo en cada Distrito, o a la Comisión Electoral de Cooperativa ACAC - Tels: (02) 900-22-75/900-49-70.
03) $ 3780 5/p 15786 Abr 14- Abr 21 (0062)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

INES VIRGINIA CARDOZO y JAVIER FRANCISCO LORENCIO (Ficha 2-63424/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15766 Abr 14- Abr 28 (0063)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ WASHINGTON RODRIGUEZ VIGNOTTI y MARÍA DEL ROSARIO IBARRA TEIXEIRA (Fa. 2-4818/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15747 Abr 14- Abr 28 (0064)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIO ALCIBIADES PEREZ SENA y MIREYA MENDEZ ZUNINO (Ficha Nº 2-7562/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15776 Abr 14- Abr 28 (0065)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SCHIFFENBAUER SZTEJN y GABRIELA MABEL SAPORTA AROCHA (FICHA 2-57601/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15769 Abr 14- Abr 28 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO CARLOS VOLONTE AYCARDO y SANDRA ROSANA GARCIA DODERA (Ficha 175-107/2005).
Pando, 10 de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15683 Abr 14- Abr 28 (0067)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JORGE ANDRES BELLS GENTA y OLGA GLADYS GONZALEZ SANTOS (IUE 432-82/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15729 Abr 14- Abr 28 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO MANUEL BRITO NUÑEZ y SANDRA ROSARIO ALVAREZ NUÑEZ (FA. 105/2003).
Maldonado, 10 de Abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15681 Abr 14- Abr 28 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESTEBAN MASSEILOT ZARDO y ANA CAROLINA CABRERA MERELLO (IUE 301-1324/2004).
Paysandú, 11 de Febrero de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15691 Abr 14- Abr 28 (0070)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

KRETTON COMPANY S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 26/12/02.- INSCRIPCION: 14/03/05, N° 1831.
06) $ 990 1/p 15732 Abr 14- Abr 14 (0071)

FINANCIERA RODUL S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 9/4/02.- INSCRIPCION: 14/03/05, N° 1832.
06) $ 990 1/p 15733 Abr 14- Abr 14 (0072)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, DANIEL C/ COELHO, ROSEMARI- DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47181/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSEMARI COELHO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 495/2005 de fecha 2/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51811 Abr 14- Abr 28 (0073)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PEREIRA FERNANDEZ EDUARDO C/ AYALA FIGUEROA CAROLINA. DIVORCIO" Ficha 176-1161/2004. Se cita, llama y emplaza a CAROLINA AYALA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Noviembre de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51874 Abr 14- Abr 28 (0074)

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Se emplaza al Sr. José Luis Boccardo a presentarse a cumplir tareas en la Intendencia Municipal de Canelones, en un plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 48 Estatuto del Funcionario).
08) (Cta. Cte.) 3/p 51876 Abr 14- Abr 19 (0075)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno. dictada en los autos caratulados: HUELMO PRICOLI, GLADYS JACQUELINE C/ RODRIGUEZ, RAMON BERNARDINO, Ficha 2-47509/2004, se dispuso emplazar por edictos a Ramon Bernardino Rodriguez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51878 Abr 14- Abr 19 (0076)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "ADMINISTRCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NRO. 13.315 (P) UBICADO EN RINCON DE LA BOLSA- TOMA URGENTE DE POSESION- PIEZA MANDADA A FORMAR EN FICHA 241/2000- FICHA 370-144/2004 se emplaza a el propietario del inmueble empadronado con el Nro. 13.315 (parte) de la 8va sección Catastral del departamento de San José a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de febrero de 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51871 Abr 14- Abr 28 (0077)

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 127
Por Decreto Nº 31.192 de 10 de marzo de 2005 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Saneamiento de Carrasco Norte" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.340, 45.021,59, 3.390,99;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51873 Abr 14- Abr 26 (0078)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAZZULO LANZAVECCHIA MINERVA - Incapacidad" Ficha 2-53866/2004, se hace saber que por auto Nº 4768 de fecha 27/10/2004 se le designó curadora interina de la presente incapaz Minerva Cazzulo Lanzavecchia a la Sra. Adelina Ocampo Rodriguez.-
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1440 10/p 15706 Abr 14- Abr 28 (0079)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARGAS ALVIRA, MONICA ISABEL INCAPACIDAD FA. 357/95/B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1829/2001 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2001 SE HA DECLARADO A MONICA ISABEL BARGAS ALVIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARY TERESITA ALVIRA CABRERA.-
MALDONADO, 30 JULIO 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15680 Abr 14- Abr 28 (0080)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AMARO BORGES, KAREN VANESSA. Incapacidad".- IUE: 382-569/2004, se hace saber que por Resolución N° 752 de fecha 28 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a KAREN VANESSA AMARO BORGES, designándose curadora a IRINEA SEVERINA BORGES MELENDREZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 30 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51866 Abr 14- Abr 28 (0081)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Licitación Pública Nº 8/2005

"Adquisición de materiales para soldadura aluminotérmica de rieles para la vía ferroviaria"

Montevideo, 8 de Abril de 2005

PRÓRROGA

Se comunica a los Sres. oferentes, que el llamado de referencia fue postergado para el día 28 de Abril de 2005 en el horario y lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8º piso - 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51857 Abr 14- Abr 14 (0082)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 14 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILKOS GABRIEL ACUÑA, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domicilia-

do en Santa Lucía 6043 y PATRICIA DANIELA MORA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6043.
14) $ 255 3/p 1239 Abr 14- Abr 19 (0083)

OFICINA No. 2

SANTIAGO FERRES, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Río Branco 1112 Ap. 301 y FIORELLA CARLA CAZZULI, 24 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1537.
14) $ 255 3/p 1238 Abr 14- Abr 19 (0084)

OFICINA No. 3

DIEGO CASAL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Nelson 3239/120 y VIRGINIA MONACO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Nelson 3239/120.
14) $ 255 3/p 1240 Abr 14- Abr 19 (0085)

OFICINA No. 4

LUIS PEDRO GOENAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1410 y VIVIANA MARIA CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1569.
14) $ 255 3/p 1244 Abr 14- Abr 19 (0086)

OFICINA No. 5

ROSARIO MENDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Albania 3770 2 y PAOLA LUCRECIA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albania 3770 2.
14) $ 255 3/p 1241 Abr 14- Abr 19 (0087)

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO ROJAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2427 y LUCIANA GILARD, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Libertad 2427.
14) $ 255 3/p 1242 Abr 14- Abr 19 (0088)

ANDRES GONZALO ROMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1969 y ANDREA XIMENA VEIRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Carabelas 3222.
14) $ 255 3/p 1243 Abr 14- Abr 19 (0089)

DIEGO FEDERICO RIVERO, 37 años, soltero, lic en bibliotecología, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2393/101 y EDILZA MARIA da SILVA, 38 años, soltera, vendedora, brasilera, domiciliada en Juan de Dios Peza 2393/101.
14) $ 255 3/p 1245 Abr 14- Abr 19 (0090)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "ROSSI CLARK, JORGE OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 182/329/2004, se hace saber que se presentó en este Juzgado Jorge Omar Rossi Clark promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 26, antes empadronado con el No. 44.821 y antes aún empadronado con el No. 607 rural, sito en la zona suburbana del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Sofía Santos de la 5ª. Sección Judicial de dicho Departamento, según el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 4.833 el día 12/12/48, señalado con el solar 17. Contando con una superficie de 2298 metros y que se deslinda así: 20 m. al Sureste de frente a calle 17 metros, al Suroeste 114 m. lindando con solar 18 (hoy padrón No. 25), al Noroeste lindando con Arroyo las Brujas y al Noreste 115 m. 80 cm. lindando con solar 16 (hoy padrón No. 27); todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como último titular: ODOLFO ENRIQUE MONTALDO Y EMILIO ZOLA PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 18 de marzo de 2005. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 15714 Abr 14- Abr 28 (0091)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, dictada en autos "GALEANO ESPINOSA, SILVIA ESTHER.- PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. 254-973/2004, y según providencia Nº 4337/2004 de fecha 16 de diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 1.330 ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de la ciudad de Trinidad, se señala como el solar 3 de la manzana 193, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; asimismo se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a los propietarios de los inmuebles linderos: al Sur padrón 1329, al Oeste padrón 1332 y al Norte padrón 2058, último titular registral como también a los condóminos, bajo apercibimiento.
Trinidad, 16 de marzo de 2005.- Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 7560 10/p 15701 Abr 14- Abr 28 (0092)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
MARIA CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la obra titulada "LA PRIMER TRINCHERA", de su autoria.
Montevideo 12 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15715 Abr 14- Abr 14 (0093)

DERECHOS DE AUTOR
ROSARIO GARIN AICARDI solicita la inscripción de la Obra titulada "ADamAmanDa" de la cual se declara Autora.
Montevideo 12 de Abril de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15716 Abr 14- Abr 14 (0094)

DERECHOS DE AUTOR
RODOLFO ETCHEVERRY SERVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "UN POCO MAS ARRIBA O UN POCO MAS ABAJO", de su autoria.
Montevideo 12 de abril del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15718 Abr 14- Abr 14 (0095)

DERECHOS DE AUTOR
LUMBER RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA PEDAGOGIA Y EL TANGO" Tomo II, de su autoria.
Montevideo 12 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15719 Abr 14- Abr 14 (0096)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "OTROSUR S.A. Y OTROS - CONCORDATO- FICHA 40-221/2003" por auto N° 4044 de fecha 24 de diciembre de 2004 se convirtió el proceso en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto N° 618 de fecha 16 de marzo de 2005 se ordenó la publicación del siguiente extracto del mismo promovido por OTROSUR S.A., R.U.C. 21.340879.0010; LEMUSIR S.A., R.U.C 21.362770.0017 y SAN ISIDRO SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA R.U.C. 21.433391.0012, todas con domicilio en la Misiones 1475 Esc. 504 de esta ciudad.-
Delimitación de las obligaciones.-
II.1.- Las DEUDORAS reconocen adeudar a sus ACREEDORES -tanto privilegiados como quirografarios- los montos que constan en la cláusula DECIMO CUARTO, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones previstos en la cláusula siguiente.
II.2.- Las cuotas a ser abonadas por las concordatarias resultará:
(a) De los montos que resulten de la verificación de créditos y circularización que de los mismos efectúe el Cr. Eduardo Montico -Acreedor Informante designado en el expediente concordatario, o en caso de oposición o reclamación los que resulten de la resolución judicial sobre dichos créditos.
(b) Los créditos verificados, se abonarán en dólares USA, sin intereses. Aquellos créditos expresados en moneda nacional deberán ser convertidos a dólares USA, utilizando para ello el siguiente tipo de cambio: 1 dólar = $ 29,10.
Todos los pagos se harán con prescindencia de la homologación, una vez obtenidas las mayorías legales de adherentes.
II.3.- A los efectos de la determinación de la deuda, se establece la REMISION total de intereses compensatorios a devengarse y los moratorios devengados o a devengarse, y cualquier otro concepto como ser honorarios, tributos, costas y costos.;
Plazo y forma de pago del pasivo concordatario.-
III.1.- Se abonará a los acreedores el 100% de sus respectivos créditos, en CATORCE (14) cuotas anuales y consecutivas, con vencimiento el 1° de marzo de cada año, con plazo para la cancelación total de las deudas hasta el 1° de marzo del 2018, venciendo la primera de ellas el 1° de marzo del 2005.
III.2.- Las partes acuerdan que las cuotas a abonar, por parte de las DEUDORAS serán las siguientes:
a) Cuota N° 1 correspondiente al año 2005: se integrará, sin mínimos, con el 100% del producido líquido de los siguiente derechos de crédito que las DEUDORAS ceden a los ACREEDORES:
a.1.- Créditos provenientes de Certificados de Reintegros a las Exportaciones a emitir por la Dirección General Impositiva por un valor nominal de U$S 77.276.
a.2.- La cesión del crédito que posee OTROSUR S.A. contra el Estado (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Comisión Honoraria Ley N° 15.845) por cesión obtenida de BURNAM S.A. por un importe nominal de U$S 150.000.
a.3.- la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" a percibir por las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados con el citado molino de la zafra 2003-2004.
b.- Cuota N° 2 a Cuota N° 13, correspondientes a los años 2006 a 2017: para los años 2006 a 2017, las cuotas que los DEUDORES abonarán a los ACREEDORES tendrán un mínimo de U$S 360.000 (dólares USA trescientos sesenta mil) por año, pagaderas el 1° de marzo de cada año, las que se efectivizarán de la siguiente manera:
b.1.- por la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" del precio a percibir por parte de las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados o a celebrarse en el futuro, con dicho molino o con otro.
b.2.- Si llegado el 1° de marzo de cada año, las DEUDORAS no alcanzaren el importe mínimo de cancelación previsto para ese año producto de la cesión de sus créditos, las DEUDORAS deberán abonar antes del 2 de mayo de ese año la diferencia al contado, en el "Agente de Pago" o en la cuenta que designe el "Agente de Pago", sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula III.1.
c.- Cuota N° 14, correspondiente al año 2018: para el año 2018, la cuota que los DEUDORES abonarán a los ACREEDORES será equivalente al saldo pendiente de pago a la fecha para cancelar el 100% de sus respectivos créditos. La cuota se efectivizará de la siguiente manera:
c.1.- por la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" del precio a percibir por parte de las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados o a celebrarse en el futuro, con dicho molino o con otro.
III.3.- Las partes acuerdan que las deudoras serán beneficiarias de un premio final o quita por el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones asumidas en el presente instrumento, equivalente al 20%, 15% y 10% de los créditos verificados por el Cr. Eduardo Montico, o verificadas judicialmente en su caso, en las siguientes condiciones:
Lugar de Pago.-
El pago a los acreedores de las cuotas previstas en este convenio se hará efectivo en la Liga de Defensa Comercial.
Retiro a Cuenta.-
V.1.- Las partes acuerdan que las DEUDORAS podrán realizar retiros a cuenta del "Valor Residual", con destino a solventar los costos operativos hasta el equivalente del 4% de las ventas efectuadas.
Garantías.-
VI.1.- A efectos de garantizar el pago de las sumas relacionadas en la cláusula anterior, las DEUDORAS ceden a favor de los ACREEDORES y en la persona del "Agente de Pago" el 100% del precio que las citadas empresas perciban de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados con el citado molino.
VI.2.- Asimismo, las DEUDORAS se obligan a otorgar contrato de cesión de créditos a favor de los acreedores tanto:
(a) De las futuras operaciones que se efectuén bajo el actual esquema con CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. en idénticas condiciones.
(b) De futuras operaciones que se efectuén bajo cualquier otro esquema similar al de CASARONE.
VI.3.- A otorgar prenda a favor de los ACREEDORES en la persona del "Agente de Pago" sobre los cultivos propios de las DEUDORAS, que se encuentren no prendadas para garantizar el pago de los insumos.
Obligaciones.-
VII.1.- Sin perjuicio de las obligaciones ya asumidas por las DEUDORAS, éstas se obligan especialmente (a):
1.- Generar acuerdos con productores que aporten como mínimo 3.000 hás. cultivables de arroz por año.
2.- Informar periódicamente sobre la marcha de los negocios.
3.- Cancelar o refinanciar el pasivo bancario privilegiado.
4.- Cancelar o refinanciar el pasivo comercial excluido del concordato.
Comisión de Acreedores.- Crease una comisión de acreedores, integrada por las empresas Cooperativa Agraria Limitada de Salto (CALSAL), Tafirel S.A., ESSO Standard Oil Co. (Uruguay) S.A., Shell Uruguay S.A. y Liga de Defensa Comercial.
Obligaciones de la concordataria.-
(a) Obligación de Informar: Las DEUDORAS se obligan a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, informes contables semestrales sobre su situación económico financiera.
(b) Prohibición de transferir, gravar o enajenar. Las DEUDORAS se obligan a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar las instalaciones, muebles y útiles de uso comercial.
Desistimiento del trámite judicial.-
Los ACREEDORES que tengan en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan dedu-

cir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) Durante dicho plazo toda la documentación presentada por OTROSUR S.A., LEMUSIR S.A. y SAN ISIDRO SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 Piso 3°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.242 y art. 38 y 72 Ley 2.230. Montevideo, 30 de marzo de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.

18) $ 18143 3/p 15783 Abr 14- Abr 19 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENNEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 Abr 14- Abr 28 (0098)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MARIÑO O MARINO DÍAZ, ARMANDO Y OTRO" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 22-21/2002, se hace saber que el próximo día Miércoles 27 de abril de 2005 a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble hipotecado: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No 101 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que forma parte del edificio que se enclava en el solar de terreno sito en la décimo segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz No. ciento ochenta y cuatromil ciento cincuenta y nueve (184.159), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de mayo de 1973, con el No. 71.928 se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y ocho decímetros con 12 m, 20 cm., de frente al Norte a la calle Ehrlich, estando su puerta de entrada señalada con el No. 3859 entre la Avda. Gral. San Martín y la calle Guillapí, distando su punto medio treinta y un metro 57 cm. de la iniciación de la ochava resta con la Avda. Gral. San Martín. La Unidad CIENTOUNO (101), padrón individual No. CINTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE barra CIENTO UNO (184.159/101), según el plano anteriormente citado, se ubica en planta alta, acota vertical mas 3 m. 39 cm. y consta de una superficie de 69 m., 64 dm. Y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1" y azotea "L2" bienes comunes. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. VI) Se desconoce la existencia de deudas ante B.P.S. por las construcciones. VII) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria que podrán descontarse del precio del remate. VIII) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que serán de cargo del mejor postor. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. X) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de mayo 523, piso 2, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de marzo de 2005.- ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5508 3/p 15788 Abr 14- Abr 19 (0099)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos CABRERA, FERNANDO C/ DE LOS SANTOS, ELIDA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 27-229/2003 se hace saber que el 6 de mayo de 2005 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral Artigas 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre zona urbana manzana 56 padrón 775 señalado con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de abril de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el nro. 2986 el 6/7/1967 según el cual tiene una superficie de 124 mts. 3085 cms. con 6,38 mts. de frente al SE a calle Misiones distando su punto extremo 16,30 mts. de la esquina formada con la calle Juncal, 22 mts al SO lindando con parte del padrón 773; 5,51 mts. al NO lindando con parte de la fracción 1 del mismo plano (padrón 5626) y al NE línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 17,34 mts; 2,38 mts. y 2,44 mts. lindando con parte de la fracción 1 del mismo plano (padrón 5626)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comi-

sión de venta e impuesto Municipal o sea el 2,34%. 4) Se descontarán del saldo de precio de remate los impuestos necesarios para la escrituración en el criterio restrictivo que surge del art. 389 del CGP. Siendo de cargo del mejor postor todo otro impuesto o tasa Municipal que resulte a la fecha del remate. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de marzo de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 15756 Abr 14- Abr 19 (0100)

DECIMOCUARTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Magno Zanin, Fabrizio c/ Rodríguez Alondra", ejecución hipotecaria ficha 29-492/ 2003, se hace saber que el próximo 5 de mayo de 2005 a partir de las 15 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 191.535, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Celaya de 8/1995, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 12/ 3/1996, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.472 el día 10/05/ 96, consta de una superficie de 1.396 m. con 25 dm. que se deslinda de la siguiente manera: 32 m. 64 cm. al noroeste de frente a la Avenida Rivera; 23 m. 29 cm. al noreste, también de frente a la calle Lido por ser esquina; uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 71 cm. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 191.535/ 001 que según plano referido, se desarrolla en PB a cota vertical mas 0 m. 55 cm. y más 0 m. 45 cm., y tiene una superficie de: PB parte a) 46 m. 82 dm. y PB parte b) 31 m. 25 dm.; y en planta alta a cota vertical mas 3 m. 45 cm. consta de una superficie de 78 m. 87 dm. Superficie total de la unidad: 156 m. 94 dm., y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: depósito T, jardín y accesos A, parrillero Ñ, terraza 11 y azotea A 2. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas ante la IMM no imputables al precio que al 31/8/2004 ascendían a $ 17.568 y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) Los títulos de propiedad expediente y demás documentación se encuentran en la oficina de la Sede en 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 11 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 15755 Abr 14- Abr 21 (0101)

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "LOMBARDI MASANTE, ELBIO C/ LA BARBERA GODOY, ANGELA MARIA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 29-188/ 2003, se hace saber que el próximo día Lunes 25 de abril de 2005 a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del inmueble hipotecado: Unidad CERO CERO DOS, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, en el terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz ciento noventa y seis mil ciento setenta, el cual según plano del Agrimensor Rafael Laport de setiembre de 1987, cotejado por la Dirección General de Catastro el 19 de enero de 1988, e inscripto en la misma Dirección el 22 de enero de 1988 con el número 12.053, tiene una superficie de quinientos noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros, y tiene 13 metros de frente al Suroeste a la calle Número 2 (hoy calle Julio Cesar Puppo), entre las calles Eugenio Alsina, y Pasaje Peatonal Cyro Scosería, distando su punto mas próximo 80 metros 30 centímetros de la esquina con la última nombrada. La unidad CERO CERO DOS está empadronada con el número ciento noventa y seis mil ciento setenta barra cero cero dos (196.170/002), y según el plano antes citado, y el plano de modificación de bienes comunes del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de enero de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 2 de junio de 1989, e inscripto en la misma Dirección el 7 de junio de 1989 con el número 14.230, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 60 centímetros, tiene una superficie de ventisiete metros noventa y ocho decímetros y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Terreno D, y Pasaje E.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza 6,02%, y los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Surge inscripta en 1965 una servidumbre administrativa que afecta al Padrón Matriz.- V) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VII) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de Abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10199 5/p 15787 Abr 14- Abr 21 (0102)

VIGESIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CLAVIJO, NELSON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-551/2002, se hace saber que el 4 de mayo de 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 2666,66) del siguiente vehículo:
Camión marca HYUNDAI, modelo MIGHYY 2.5, año 1998, PADRON Nº 119.355 del departamento de San José, matrícula 218.465, motor D4AFV031000 y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por multas y/o computest. III) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 15722 Abr 14- Abr 19 (0103)

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "NIETO, HERMITAS Y OTRO C/ IPOREL S.A.", ejecución hipotecaria, ficha 50/2000, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 29 de abril de 2005 a las 14:30 hs., en el local de la calle Solís

Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral ciudad de Maldonado, manzana catastral 87, empadronado con el número ochocientos ochenta y cinco (885), señalado con el número 3, en el plano del Agrimensor Jaime Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de abril de 1941 con el número 63 y según el cual se compone de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: 34 metros 19 centímetros de frente al Sur a la calle Doctor Edye; 16 metros 80 centímetros al Oeste también de frente a la calle Solís, por ser esquina; 34 metros 50 centímetros al Norte con propiedad de Nelson Díaz; y 17 metros 60 centímetros al Este con propiedad de Dante Rodríguez; todos linderos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, d) que se desconoce si posee deudas con O.S.E. (Uragua); e) que posee deuda Tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado; f) que en la Cedula Catastral no se encuentran tasadas las mejoras; g) la titulación antecedente no está testimoniada en forma; h) que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I. M. Maldonado), no obstante el la Declaratoria del 5/3/1998, se establece la situación regular, respecto de los aportes al B.P.S.; i) no se agregó plano de mensura y deslinde; j) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 12 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 15757 Abr 14- Abr 21 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHANDIA SANDRA c/ QUIRICO SILVIA. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 144-258/2000, se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 hrs. en Garzon No. 1525, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses el siguiente bien: vehículo marca Peugeot 403 modelo 2000E año 1978, padrón 256.113 mat. 527.370 de Montevideo en mal estado general.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio de venta por concepto de seña, en efectivo, en dolares estadounidenses. 2) Se previene la existencia de deuda por concepto de patentes.- 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, titulo y patentes y/o multas que se adeudaren, y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador 15.69% sobre venta.- 4º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.82% del precio subastado. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulacion y de los certificados registrales agregados.- 6º) Solo se podra exonerar la deuda por concepto de patente entre la fecha de secuestro y la fecha del remate.- 7º) Se previene lo indicado en auto 3526/2004 en cuanto a que se deja constancia que la actora en estos obrados es la Sra. profesional accionante, sin perjuicio de los derechos de la cesionaria del credito ejecutado, Silvia Piñeyro.- 8º) Los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 18 de Julio 1589 Piso 3o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2005 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 1224 1/p 15789 Abr 14- Abr 14 (0105)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BLANCO BLANCO HARLEY. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 149-888/01, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 35,00), al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de Solar de terreno con sus mejoras, sito en la octava Sección Judicial del departamento de SAN JOSE, paraje Parque Postel, zona sub urbana, empadronado con el número CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438), el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de noviembre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de enero de 1957 con el número 1229 señalado con el solar 2 de la manzana 24, consta de una superficie de seiscientos ochenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Número 24; 46 m 15 al Oeste lindando con solar 1; 15 m 2 al Norte lindando con solar 16 y 45 m 33 al Este lindando con solar 3.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,02%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental. Comisión que pagará el expediente 1,3696. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% del ITP por parte vendedora y Primaria, imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta) al 9/7/2004 por $ 14.060, desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales, así como también adeudos por Tributo de Educación Primaria o por consumos. IV) Que se desconoce la situación contributiva respecto al BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. V) Que no existen titulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 CGP. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. VII) Que los testimonios de la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazándose asimismo a los sucesores a cualquier título de Rosaura Silveira Noda a estar a derecho, Montevideo 7 de abril de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 15721 Abr 14- Abr 21 (0106)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COFAC C/ GARBARINO, RUBEN Y TORRES ILEDIS" JUICIO EJECUTIVO 223.878/2004 se hace saber que el día 27 de abril de 2005 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 1505, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección, con frente a calle Salto Nº 2274, que consta de una superficie de 486 metros, 90 decímetros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 29/11/2004 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 6196,22. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La docu-

mentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 29 de Marzo de 2005. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 15684 Abr 14- Abr 19 (0107)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, se hace saber que el día lunes 2 Mayo 2005, a la hora 15, en nuestro local sito en calle D. Rosenthal Nº 477 entre Fray Bentos y Baltasar Brum, José E. Vassallo, Rematador Público, Matrícula Nº 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "DALMAS, Carlos c/ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Alfredo-Demanda Ejecutiva" -Ficha 515/2004, procederá, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en Remate Público, sin base, en Dolares Americanos, vehículo Marca NISSAN SUNNY B 12 matrícula LA 1155, padrón 9372, año 1991, tipo sedan 4 puertas, motor a gas-oil 158105B (antes a nafta E16408362M), chasis PB12M-D72311.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos del Rematador (15.507%), al contado, efectivo, en el acto.-
2) Serán de cargo del Expediente los gastos de Remate, más comisión e impuestos del Rematador (3.781%).-
3) Se adeuda patente $U 16.812,49 y multas $U 4.546.oo, extraviada libreta de circulación. No se realizó la transferencia Municipal a nombre del actual propietario.-
4) Serán de cargo del comprador los gastos de trámites, transferencias, títulos e impuestos que la ley impone.-
5) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.-
COLONIA, 08/04/05 Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2652 3/p 15697 Abr 14- Abr 19 (0108)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/. MARTINEZ FLOREZ S.A. y MARTINEZ ARREGUI, ANTONIO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-460/2000, (Fa. anterior A 460/2000), se hace saber que el próximo 26 de abril de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes:
1) Automóvil marca PEUGEOT 306 XRDT, padrón de Flores No. 36.225,
2) Automóvil marca PEUGEOT 306 XRDT, padrón de Flores No. 36.209,
3) Automóvil marca PEUGEOT 205 GLD, padrón de Flores No. 35.855,
4) Automóvil marca PEUGEOT 205 GLD, padrón de Flores No. 35.849.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 1° de abril de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1088 1/p 15698 Abr 14- Abr 14 (0109)

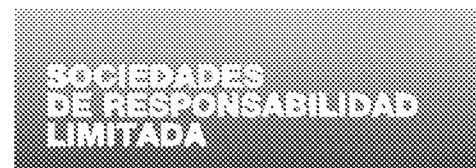
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en Autos: CACDU Hoy COFAC c/ SOUZA, Luis Eduardo (JUICIO EJECUTIVO), EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD Art. 108 del Dec. Ley. N° 14.701, Dec. Ley N° 14.887 y Art. 510, 511.1 y 513.1 del C.G.P., IUE 304-279-1996, se hace saber que el día Martes 10 de Mayo de 2005, a las 15:00 horas en el Hall del JUZGADO LETRADO de 5to. TURNO SITO en calle ZORRILLA DE SAN MARTÍN N° 942 (1er. PISO), el Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUC 211295480015, asistido por la Sra. ALGUACIL, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 205.470,66.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a Fs. 276, del siguiente bien inmueble: Una Fracción de Campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, SECCION CATASTRAL 8ª. PARAJE QUEGUAY CHICO, Zona Rural, empadronada con el N° 10.269 y antes en mayor área con el N° 8.407 el que según Plano del Ing. Agrimensor Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 10.425 el día 21 de Febrero de 2002 está señalado con el numero "2" y consta de una superficie de 117 Hás 9058 metros y se deslinda así: 458 metros 50 centímetros al Norte y 2.489 metros con 39 centímetros al oeste, lindando en ambos lados partes de la fracción "1" recién deslindada; por el Sur, línea quebrada de tres tramos que partiendo del limite anterior miden 104 metros 27 centímetros, 137 metros 28 centímetros y 302 metros 94 centímetros, separando también de la fracción "1" del mismo plano; por el Este, recta de 2.560 metros con 58 centímetros, separando del padrón 2.815 (parte).-
SE PREVIENE: a) Que el BIEN se Vende en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- b) Que la venta se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar al Rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,022% de Comisión e Impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo.- c) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- d) Que los gastos de Escrituración y todos los demás gastos de impuestos y comisiones, así como los aportes al B.P.S. y la regularización de las construcciones, serán de cargo del adquirente, si las hubiere.- e) Que la Titulación del Inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este JUZGADO para ser examinados.- f) El padrón tiene salida por servidumbre de paso.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú a los 7 días del mes de Abril de 2005.-
Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 5712 3/p 15688 Abr 14- Abr 19 (0110)



DENOMINACION: "GRUPO URU LTDA."
FECHA CONTRATO: 22/2/05
CAPITAL: $ 30.000.- (120 cuotas de $ 250.- c/u)
SOCIOS: GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ SILVA (60 cuotas)
PAUL THOMAS EVANS BRUSSONI (60 cuotas)
PLAZO: 30 AÑOS CON PRORROGAS AUTOMATICAS DE 2 AÑOS
ADMINISTRACION: LOS 2 CONJUNTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION: N° 1799 - 14/3/05
OBJETO: PRETRATAMIENTO SUPERFICIES, PINTURA LIQUIDA, Y EN POLVO ELECTROSTATICA, CONSTRUCCION, ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD, SANITARIA, PINTURA DE OBRA, HERRERIA, CARPINTERIA, CARTELERIA,

EXHIBIDORES, PLOTEADO, IMPRENTA.
22) $ 1980 1/p 15677 Abr 14- Abr 14 (0111)

TRANSPORTES DEME LIMITADA
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 4/10/04
INSCRIPCION: Reg. Nal. de Comercio. No. 7988 el 18/11/2004
CEDENTES: MARIA GRACIELA DE AGUSTINI MOLINA 50 CUOTAS)
MARIA LUISA FERNANDA MORENO DE AGUSTINI (50% DEL 50)
CESIONARIOS: MARIA CAROLINA MORENO DE AGUSTINI (50% DEL50) YMÁS 25 CUOTAS.
GUSTAVO ENRIQUE NAGUILA MUSSO (25 CUOTAS).
22) $ 1980 1/p 15692 Abr 14- Abr 14 (0112)

CESIÓN DE CUOTA
"ALBEN S.R.L."

Contrato: 26/11/04
Protocolizado: 26/11/04 Esc. Enrique de León
Inscripción: 9368 el 30/11/04
Cedente: LAURO RUBI FIGUEREDO FIGUEREDO
LAURO RAMÓN FIGUEREDO VÁZQUEZ
Cesionarios: LAURO RAMÓN FIGUEREDO VÁZQUEZ
PAOLA CECILIA AROCENA ROMERO
Cuotas Cedidas: Lauro Rubi Figueredo todas a Lauro Ramón Figueredo. Lauro Ramón Figueredo 1 cuota a Paola Cecilia Arocena.
22) $ 1980 1/p 15725 Abr 14- Abr 14 (0113)

BACHINO HNOS SRL
CESION DE CUOTA

Cedentes: Bachino Grosso, Ricardo, 16 cuotas a Carlos Bachino Curbelo
Bachino Beltrame, Nelson Enrique, 15 cuotas a Carlos Bachino Curbelo y 32 cuotas a Guillermo Bachino Krebs.
Integración actual: Ricardo Bachino Grosso, 32 cuotas
Guillermo Bachino Krebs, 32 cuotas
Carlos Bachino Curbelo, 31 cuotas
Ernesto Franco, 5 cuotas.
22) $ 1485 1/p 15726 Abr 14- Abr 14 (0114)

REMISES FUENTES S.R.L.

Contrato 7/3/05
Socios: CESAREO FUENTES REYES Y GLADYS LYLIAM GONZALEZ CANDALES.-
Objeto: transporte de personas mediante servicio de remise y turismo, transporte de carga, carretero en gral, comercialización, industrialización, intermediación, importación y exportación.-
plazo: 20 años
domicilio: Montevideo
Capital $ 50.000
Inscripción Nº 1802/2005.
22) $ 1485 1/p 15731 Abr 14- Abr 14 (0115)

TELSUR S.R.L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/2/2005
Inscripción: Nº 2024 - 29/3/2005
Cedente: Germaine Bonjour Risi (20 cuotas)
Cesionarios: Hugo Silva Ache (15 cuotas)
Alvaro Silva Ache (5 cuotas).
22) $ 990 1/p 15742 Abr 14- Abr 14 (0116)

JUANJOR S.R.L.

Contrato: 28 Febrero 2005
Inscripción: Nº 1663 (9.03.05)
Socios: JORGE INVERNIZZI FLORIO (80 cuotas),
JULIO y JORGE FERNANDEZ FONSECA (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Cyber - café, venta de equipos de informática e insumos y accesorios para computación en general, servicios de cobranza de cuentas, quiosco, carnicería, fiambrería, productos lácteos, embasados, supermercado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Invernizzi Florio.
22) $ 1980 1/p 15778 Abr 14- Abr 14 (0117)

SERVAR S.R.L.

Contrato: 2 Marzo 2005
Inscripción: Nº 1539 el 7/3/05
Socios: FEDERICO PABLO VIDAL SOSA DIAS (100 cuotas)
JOSEFINA INES SOSA DIAS GUERRA (100 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Prestación de servicios, servicios de cadetería, inspecciones y otros. Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico Vidal Sosa Dias.
22) $ 1485 1/p 15779 Abr 14- Abr 14 (0118)

GRUPO MAGRO S.R.L.
Cesión

Contrato: 4 Febrero 2005
Inscripción: Nº 900 el 10/2/2005
Cedente: CLAUDIA GABRIELA JARA
Cesionaria: Noemi Winfred Cruz (10 cuotas).
22) $ 990 1/p 15780 Abr 14- Abr 14 (0119)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

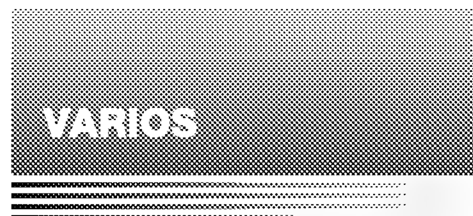
VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OYAMBURE, ENILDA-RATIFICACION DE TENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-24809/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA RIVAS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51869 Abr 14- Abr 28 (0120)

VIGESIMOCTAVO TURNO

Tifico haber expedido dos ejemplares de edictos del mismo tenor por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º turno, dictada en los autos caratulados: "CASTRO MANNISE, CAROLINA C/ MARTORELL NAUAR, DIEGO ALEJANDRO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", ficha: 2-1169/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. Diego Alejandro Martorell Nauar, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51810 Abr 14- Abr 28 (0121)



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 4 de fecha 23 de febrero de 2005, resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Héctor MONTIEL BASSA, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, del Liceo Nº 58. (Expediente 3/11394/04).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51863 Abr 14- Abr 19 (0122)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,887500
BRASIL	REAL	1000	2,584300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,891400
JAPON	YEN	3600	107,850000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,194200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,297100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,660	8,710
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,250	9,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,250	25,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,250	25,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,250	25,300

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) l/p 51861 Abr 14- Abr 14 (0123)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 07/05
LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Director del Departamento de Trabajo Social con una remuneración equivalente a la de prof. Titular (Esc. G, Go. 5, 25 hs.)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el jueves 14 de abril de 2005 hasta el martes 14 de junio de 2005 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

27) (Cta. Cte.) l/p 51858 Abr 14- Abr 14 (0124)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

*** LLAMADOS A ASPIRACIONES ***

POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SE LLAMA A ASPIRACIONES ENTRE ESTUDIANTES DE LA FHCE, PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO DEL SIGUIENTE CARGO:
Llamado Nº 23/05
Un (1) Becario para realizar tareas relativas al proyecto investigación CSIC "Estudio del poblamiento temprano del este del Uruguay" (con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs.), por el período 01/04/05 al 31/12/05.
Requisitos:
Ver bases y Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos, en Sección Concursos FHCE.
POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SE LLAMA A ASPIRACIONES ENTRE EGRESADOS Y ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS DE LA FHCE, PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO DEL SIGUIENTE CARGO:
Llamado Nº 24/05
Un (1) Becario para realizar tareas relativas al proyecto investigación CSIC "producción familiar e informal de vivienda. Estudio interdisciplinario", con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs.), por el período 01/04/05 al 31/12/05.
Requisitos:
Ver bases y Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos, en Sección Concursos FHCE.
POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SE LLAMA A ASPIRACIONES, PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO DEL SIGUIENTE CARGO:
Llamado Nº 25/05
Un (1) Asistente para realizar tareas relativas al proyecto investigación CSIC "Lexicología bilingüe español-portugués. El caso de la región fronteriza uruguayo/brasileña" (Esc. G, Gr. 2, hs.), por el período 01/03/05 al 31/12/05.
Requisitos:
Ver bases y Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos, en Sección Concursos FHCE.
POR UN ERROR EN LA TRANSCRIPCIÓN DEL PERÍODO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO NO. 22/05, SE PUBLICAN NUEVAMENTE LAS BASES:
POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SE LLAMA A ASPIRACIONES ENTRE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN LETRAS Y/O LINGÜÍSTICA DE LA FHCE, PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO DEL SIGUIENTE CARGO:
Un (1) puesto de Lector de Español en la Universidad de St. Andrews, Escocia, Reino Unido, para realizar tareas relativas a la enseñanza de la lengua española, durante el período 15/09/05 al 30/05/06, con una retribución mensual de £ 1150 (mil ciento cincuenta libras esterlinas).
Requisitos:
a) Egresado de la Licenciatura en Letras y/o Lingüística de la FHCE.
b) Alto nivel de conocimiento y manejo de lengua española.
c) Conocimiento básico del Inglés (nivel intermedio o superior, deseable). d) Experiencia docente o informe de alguno de sus profesores certificando aptitud para la misma.
e) Edad entre 25 y 30 años.
Retirar bases en Sección Concursos FHCE.
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
Deberá presentarse:
Cédula de identidad y una (1) fotocopia de la misma.
Relación de Méritos (o Currículum), por triplicado (3).
Originales de la documentación (todos los que se detallan en la Relación de Méritos) y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).
NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.
LUGAR Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN
Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.
VENCIMIENTOS DE LOS LLAMADOS
Llamado Nº 22/05 - desde 04 de abril de 2005, hasta 19 de abril de 2005.
Llamado Nº 23/05 - desde 14 de abril de 2005, hasta 29 de abril de 2005.
Llamado Nº 24/05 - desde 14 de abril de 2005, hasta 02 de mayo de 2005.
Llamado Nº 25/05 - desde 14 de abril de 2005, hasta 03 de mayo de 2005.
NOTAS
- LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO ESTARÁ SUJETA A INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- Se aplicará en los casos correspondientes, la Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos, a disposición de los interesados en Sección Concursos.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Para consultar por Internet los Llamados en trámite, se deberá ingresar en la página web de Facultad: www.fhuce.edu.uy/concursos/concursos.htm.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUE-

RA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 11 de abril de 2005.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51877 Abr 14- Abr 14 (0125)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000178-05 LLAMADO Nº 090/05
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos, a cargos de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, interino), para desempeñar tareas en los Proyectos aprobados por CSIC de la Cátedra de Química Inorgánica.
Apertura: 12 de abril de 2005.
Cierre: 22 de abril de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51867 Abr 14- Abr 14 (0126)

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001149-05 LLAMADO Nº 091/05
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos, a cargos de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, interino), para desempeñar tareas en los Proyectos aprobados por CSIC de la Cátedra de Análisis Instrumental.
Apertura: 12 de abril de 2005.
Cierre: 26 de abril de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51868 Abr 14- Abr 14 (0127)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en las siguientes asignaturas:
- Lengua Escrita (Grado 2, 15 hs.)
- Economía y Comunicación (Grado 3, 20 hs.)
Apertura: 13/04/05 - Cierre: 13/05/05
Llamado a estudiantes y egresados de la Licenciatura para la provisión de cargos de Colaborador Honorario, en la siguiente asignatura:
- Seminario Taller de Análisis de la Comunicación (4 cargos)
Apertura: 13/04/05 - Cierre: 27/04/05
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51862 Abr 14- Abr 14 (0128)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la funcionaria de este Organismo Marta Gabriela Turpia Elia C.I 1.957.589-8 para que comparezca dentro del tercer día hábil a partir de la última publicacion, a notificarse y evacuar la vista que se le confiere sobre las resultancias del sumario administrativo dispuesto por RD 157/05 de 10/02/05, bajo apercibimiento que de no presentarse se continuaran con los procedimientos y tramites reglamentarios pertinentes. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria de la Oficina Juridica Notarial 5 piso Carlos Roxlo 1275. Waldemar Montaño Cerisola Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51872 Abr 14- Abr 19 (0129)

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que la empresa operadora AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación por el termino de 1 (un) año, de un área de 7.484 mts.², ubicada en zona contigua al Muelle 10 en Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), en el horario de 09:30 a 16:30 hs., dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 050278) ANA MARIA CACERES COUTO, ESCRIBANA, TEC. IV.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51875 Abr 14- Abr 14 (0130)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 31 de marzo de 2005.
Expte. 153/2004.
"La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto 3695 Resolución 3217/1995, intima al propietario del padrón:
* N° 12350 de manzana 331 de esta ciudad que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en el plazo de diez días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos."
Pase a Secretaría de Turismo a sus efectos.
Dra. María Eloisa Rivero, Directora General de Higiene Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51859 Abr 14- Abr 14 (0131)

Maldonado, 1° de abril de 2005.
Expte. 3901/2004
"La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto 3695 Resolución 3217/1995, intima al propietario del padrón:
* N° 4000 manzana 1068 de esta ciudad que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en el plazo de diez días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos."
Pase a sus efectos a la Secretaría de Turismo.
Dra. María Eloisa Rivero, Directora General de Higiene Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51860 Abr 14- Abr 14 (0132)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "CONTRERAS LOPEZ OLGA BEATRIZ Y RAHINDRANATH " - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 65-6/2005 se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LORENZO RAMON CONTRERAAS O CONTRERAS ITURRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 15760 Abr 14- Abr 28 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1a. Inst. del Trabajo de 8° Turno dictada en autos: "TARRILLO TAN, HILDA DEL CARMEN C/ CARDOZO BATLLE, JOSE Y OTRO DEMANDA LABORAL" FICHA 77-125/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Coca Cabanas Steira a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, febrero 1° de 2005 NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 Abr 14- Abr 28 (0134)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SCHWEDLER GADDI, RICARDO C/ HEREDEROS DE LUTTERAL MORSALINE, JUAN CARLOS LUIS Y OTRA. Nulidad de Compraventa y Subsidiariamentel, Rescisión, Nulidad de Hipoteca y Nulidad en "Cascada" de Ejecución y Compraventa Judicial. Daños y Perjuicios", se cita y emplaza a los sucesores de JUAN CARLOS LUIS LUTTERAL MORSALINE, a estar a derecho en estos au-

tos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 13 de junio de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15682 Abr 14- Abr 28 (0135)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Valeria Alexandra CHERRO VARELA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de abril de 2005.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15777 Abr 14- Abr 14 (0136)



BONOLAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11/04/2005, número 2419.
28) $ 3465 1/p 15662 Abr 14- Abr 14 (0137)

URUVEL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11/04/2005, número 2421.
28) $ 3465 1/p 15663 Abr 14- Abr 14 (0138)

FABILAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11/04/2005, número 2417.
28) $ 3465 1/p 15664 Abr 14- Abr 14 (0139)

AGROTEN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
11/04/2005, número 2418.
28) $ 3465 1/p 15665 Abr 14- Abr 14 (0140)

VALLES DEL NORTE S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 05/04/2005 Nº 2193.
28) $ 3465 1/p 15672 Abr 14- Abr 14 (0141)

MONTE NOBLE S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil,

transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 05/04/2005 Nº 2195.
28) $ 3465 1/p 15673 Abr 14- Abr 14 (0142)

PRADERA CELESTE S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 05/04/2005 N° 2194.
28) $ 3465 1/p 15674 Abr 14- Abr 14 (0143)

SIERRA CIMARRONA S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 05/04/2005 N° 2196.
28) $ 3465 1/p 15675 Abr 14- Abr 14 (0144)

MONTAÑA AGRESTE S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 05/04/2005 N° 2197.
28) $ 3465 1/p 15676 Abr 14- Abr 14 (0145)

AMEDIL S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, maritimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000
100 años
Montevideo
Inscripción: 2341 8/04/2005.
28) $ 3465 1/p 15713 Abr 14- Abr 14 (0146)

INTERLOOK S.A.

Asamblea: 23/11/04
Art. 3: $ 1.000.000.000
Inscripción RPJSC: Nº 2081, 31.3.05.
28) $ 990 1/p 15717 Abr 14- Abr 14 (0147)

"CEINEV SOCIEDAD ANONIMA"

$ 800.000
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Cien años. Montevideo.
Inscripción: 6/4/2005 No. 1912.
28) $ 3960 1/p 15720 Abr 14- Abr 14 (0148)

LANFEW INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/04, 8858.
28) $ 2970 1/p 15734 Abr 14- Abr 14 (0149)

BARLASTON COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes

incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/04, 8859.
28) $ 2970 l/p 15735 Abr 14- Abr 14 (0150)

TRADROKE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000. INSCRIPCIÓN: 15/11/04, 8860.
28) $ 2970 l/p 15736 Abr 14- Abr 14 (0151)

WORMIT CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000. INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9574.
28) $ 2970 l/p 15737 Abr 14- Abr 14 (0152)

TALISKER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 500.000. INSCRIPCIÓN: 3/12/04, 9505.
28) $ 2970 l/p 15738 Abr 14- Abr 14 (0153)

YAPSON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1029.
28) $ 2970 l/p 15739 Abr 14- Abr 14 (0154)

TARDREE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 16/02/05, 1028.
28) $ 2970 l/p 15740 Abr 14- Abr 14 (0155)

CRISTALPET S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/2/2005 se aumentó el Capital Social a $ 1.000.000.000.-
Inscripción: Nº 2115 el 4/4/2005.
28) $ 990 l/p 15781 Abr 14- Abr 14 (0156)

ELECNOR de ARGENTINA S.A.
(Inscripción Sucursal art. 192 y sigs. Ley 16.060)

Denominación: ELECNOR de ARGENTINA S.A.
Capital: $ 770.000.-
Domicilio: Coronel Alegre 1172, Montevideo, Uruguay
Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoria, Proyección, Construcción, Montaje, Reparación, Mantenimiento y Limpieza de Obras Públicas y Privadas, con o sin suministro de materiales, tanto en el país como en el exterior, vinculados a la generación y distribución de Energía, Gas, Combustibles, Agua y Comunicaciones,Industrialización y Comercialización de bienes y servicios vinculados a las actividades antes señaladas. Pudiendo presentarse a Licitaciones de toda clase, tanto en el país como en el exterior, vender, importar y exportar toda clase de bienes para el cumplimiento del objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto.
Inscripción: Nº 1617, 08/03/2005.
28) $ 4455 l/p 15782 Abr 14- Abr 14 (0157)

FOVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Aclaracion: En la publicacion realizada el 12/04/2005, numero de aviso 15491, debio decir $ 1.200.000 en lugar de $ 10.000.000. Hecha la aclaracion.
28) $ 168 l/p 15784 Abr 14- Abr 14 (0158)

AGROPEN SOCIEDAD ANONIMA

Aclaracion: En la publicacion realizada el 12/04/2005, numero de aviso 15490, debio decir $ 1.200.000 en lugar de $ 10.000.000. Hecha la aclaracion.
28) $ 168 l/p 15785 Abr 14- Abr 14 (0159)

REFORMAS

CABAÑA LA BUENA ESTRELLA
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

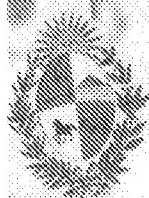
MODIFICACIÓN: ARTICULO 2º. Objeto: A) La cría, reproducción, engorde, capitalización, compra y venta, importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de toda clase de ganado; así como la distribución, y en fin, toda forma de producción y comercialización de haciendas, semen congelado y embriones, sus productos, subproductos, derivados e insumos de todas las clases; B) La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase, distribución y venta de sus productos, así como la importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de los bienes, mercaderías, frutos, productos y subproductos derivados, de especies del país o introducidas.-
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 30.03.2005, Nº 2042.
28) $ 3465 l/p 15667 Abr 14- Abr 14 (0160)

"DEBIFONE INTERNATIONAL S.A."

Reforma: Asamblea 24/02/2005
Articulo 3: Aumento capital autorizado $ 54.000.000
2330 - 8/04/2005.
28) $ 990 l/p 15670 Abr 14- Abr 14 (0161)

"NAOPIM CORPORATION S.A."

Reforma: Asamblea 3/1/2001
Articulo 4: Aumento capital autorizado y moneda R$ 600.000
2032-30/03/2005.
28) $ 990 l/p 15671 Abr 14- Abr 14 (0162)



República Oriental del Uruguay

URUGUAY

$ 450

Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LEY Nº 17.835
del 23/09/004

DESCUENTO PARA ESTUDIANTES



DIARIO OFICIAL

LEY DE LAVADO DE ACTIVOS
Anotada y Concordada

CONTIENE ADEMAS:

- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
- Discusión parlamentaria.
- Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613